



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 128

22 de abril de 2004

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 22 de abril de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- Cuestiones Preliminares.

-Promesa o juramento del señor Diputado electo D. Javier Moreno Rebate.(VII)

-RGEF. 1972/04 y RGEF. 1966/04 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación de representantes por sus Grupos en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

- RGEF. 2203/04, RGEF. 2158/04 y RGEF. 2265/04 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación de vocales en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-117/04 RGEF. 2187 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre si considera equitativa la reforma del Impuesto de Sucesiones anunciada.

3.- PCOP-120/04 RGEF. 2194 (VII) Pregunta de Respuesta Oral en el Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre las medidas que está llevando a cabo para aumentar las oportunidades de formación y empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-128/04 RGEF. 2263 (VII). Pregunta de Contestación Oral en Pleno, del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre si piensa negociar las transferencias recibidas.

5.- PCOP-111/04 RGEF. 2130 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Mestre García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si considera satisfactorio el balance de los juicios rápidos en Madrid.

6.- PCOP-98/04 RGEF. 1952 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, al objeto de que explique si piensa reducir el stock de deuda viva durante la presente Legislatura.

7.- PCOP-124/04 RGEF. 2198 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que se contemplan en el Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio de la Comunidad de Madrid para el período 2004-2007.

8.- PCOP-125/04 RGEF. 2199 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Valverde Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance del primer año de funcionamiento de MetroSur.

9.- PCOP-119/04 RGEF. 2193 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que la oferta de plazas en escuelas infantiles públicas cubre la demanda existente en la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-123/04 RGEF. 2197 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre criterios para seleccionar los primeros colegios bilingües de la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-94/04 RGEF. 1888 (VII). Pregunta de Contestación Oral en Pleno, del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre los criterios utilizados para la definición y subida del módulo de vivienda para el año 2004.

12.- PCOP-126/04 RGEF. 2201 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión de tomar medidas de apoyo a los menores que viven en situación de monoparentalidad.

13.- PCOP-112/04 RGEF. 2131 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en el Pleno, de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno sobre la valoración que hace la Consejería de Empleo y Mujer sobre los trabajos realizados por la Comisión de Seguimiento para evaluar el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-122/04 RGEF. 2196 (VII). Pregunta de Contestación Oral en Pleno, del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados de la gestión de la Consejería de Empleo y Mujer en materia de sanciones laborales en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo en el primer trimestre de 2004.

15.- PCOP-121/04 RGEF. 2195 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre la valoración que hace de los centros de atención primaria que existen en la Comunidad de Madrid a 31 de marzo de 2004.

16.-I-8/04 RGEF. 851 (VII). Interpelación del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de atención sociosanitaria y educación sexual dirigida a los jóvenes de nuestra Comunidad.

17.-I-13/04 RGEF. 1468 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de vivienda.

18.- M-5/04 RGEF. 2233 (VII). Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-14/04 RGEF. 1806, sobre política general en materia de atención a los mayores.

19.- PNL-23/04 RGEF. 1894 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a iniciar las negociaciones con Renfe para que se realicen los estudios pertinentes sobre la ampliación de horarios de funcionamiento de la red de cercanías de Madrid, teniendo en cuenta la opinión de las organizaciones vecinales, de consumidores y usuarios, así como organizaciones sindicales.

20.- PNL-27/04 RGEF. 1978 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a reclamar las medidas oportunas al Gobierno de la Nación para que el Ministerio de Justicia facilite personal de apoyo a los jueces y fiscales que tengan una excesiva carga de trabajo, en aras a mejorar las condiciones de la labor procesal e incrementar la celeridad y eficiencia de la Administración de Justicia.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.

Página 3261

— **Modificación del Orden del Día:** Incluir como cuestiones preliminares, en primer lugar, la promesa o juramento del señor Diputado electo, don Javier Moreno Rebate. En segundo lugar, la designación de representantes en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y, en tercero, la designación de vocales en la Mesa para la integración y promoción del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid.

Página 3261

— **Promesa o juramento de don Javier Moreno Rebate. (VII)**

Página 3261

-Interviene el Sr. Moreno Rebate, jurando su cargo.

Página 3261

— **RGEF. 1972/04 y RGEF. 1966/04 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, de designación de representantes por sus Grupos en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.**

Página 3261

-Lectura, por la Secretaria Primera, de la propuesta.

Página 3261

-Aprobación, por asentimiento, de la propuesta.

Página 3261

— **RGEF. 2203/04, RGEF. 2158/04 y RGEF. 2265/04 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación de vocales en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid.**

Página 3261

-Lectura, por la Secretaria Segunda, de la propuesta.

Página 3262

-Aprobación, por asentimiento, de la propuesta.

Página 3262

— PCOP-117/04 RGEP. 2187 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre si considera equitativa la reforma del Impuesto de Sucesiones anunciada.

Página 3262

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 3262

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 3262

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 3262-3264

— PCOP 120/04 RGEP. 2194 (VII) Pregunta de Respuesta Oral en el Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno sobre las medidas que está llevando a cabo para aumentar las oportunidades de formación y empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

Página 3264

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página 3264

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 3264-3265

-Interviene la Sra. Posada Chapado, agradeciendo y ampliando la información.

Página 3265

— PCOP-128/04 RGEP. 2263 (VII). Pregunta de Contestación Oral en Pleno, del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre si piensa negociar las transferencias recibidas.

Página 3265

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 3266

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 3266

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 3266-3267

— PCOP-111/04 RGEP. 2130 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de Sra. Mestre García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si considera satisfactorio el balance de los juicios rápidos en Madrid.

Página 3267

-Interviene la Sra. Mestre García, formulando la pregunta.

Página 3267

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, ampliando la información, respondiendo la pregunta.

Página 3267

-Intervienen la Sra. Mestre García y el Sr. Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página 3267-3269

— PCOP-98/04 RGEP. 1952 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, al objeto de que explique si piensa reducir el stock de deuda viva durante la presente Legislatura.

Página 3269

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, formulando la pregunta.

Página 3269

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda ,
respondiendo la pregunta.

Página 3270

-Intervienen el Sr. Piñedo Simal y la Sra.
Consejera, ampliando la información.

Página 3270-3271

— PCOP-124/04 RGEF. 2198 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que se contemplan en el Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio de la Comunidad de Madrid para el período 2004-2007.

Página 3271

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 3271

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 3271-3272

-Interviene la Sra. Abella Álava, agradeciendo y ampliando la información.

Página 3272

— PCOP-125/04 RGEF. 2199 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Valverde Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance del primer año de funcionamiento de Metrosur.

Página 3272

-Interviene el Sr. Valverde Bocanegra, formulando la pregunta.

Página 3272

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 3273

-Interviene el Sr. Valverde Bocanegra, agradeciendo y ampliando la información.

Página 3273-3274

— PCOP-119/04 RGEF. 2193 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. García

Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que la oferta de plazas en escuelas infantiles públicas cubre la demanda existente en la Comunidad de Madrid.

Página 3274

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página 3274

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 3274

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 3274-3275

— PCOP-123/04 RGEF. 2197 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre criterios para seleccionar los primeros colegios bilingües de la Comunidad de Madrid.

Página 3276

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 3276

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 3276

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, agradeciendo y ampliando la información.

Página 3276-3277

— PCOP-94/04 RGEF. 1888 (VII). Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre los criterios utilizados para la definición y subida del módulo de vivienda para el año 2004.

Página 3277

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 3277

-Interviene el Sr. Consejero de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 3277

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 3277-3279

— PCOP-126/04 RGEF. 2201 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión de tomar medidas de apoyo a los menores que viven en situación de monoparentalidad.

Página 3279

-Interviene la Sra. Alberdi Alonso, formulando la pregunta.

Página 3279

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 3279

-Intervienen la Sra. Alberdi Alonso y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 3279-3281

— PCOP-112/04 RGEF. 2131 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en el Pleno, realizada por la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno sobre la valoración que hace la Consejería de Empleo y Mujer sobre los trabajos realizados por la Comisión de Seguimiento para evaluar el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

Página 3281

-Interviene la Sra. Manzano Martínez, formulando la pregunta.

Página 3281

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 3281

-Intervienen la Sra. Manzano Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 3281-3283

— PCOP-122/04 RGEF. 2196 (VII). Pregunta

de Contestación Oral en Pleno, del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados de la gestión de la Consejería de Empleo y Mujer en materia de sanciones laborales en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo en el primer trimestre de 2004.

Página 3283

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 3283

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 3283

-Intervienen el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página 3284

— PCOP-121/04 RGEF. 2195 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que hace de los Centros de Atención Primaria que existen en la Comunidad de Madrid a 31 de marzo de 2004.

Página 3284

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

Página 3284

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 3284-3285

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, agradeciendo y ampliando la información.

Página 3285

— I-8/04 RGEF. 851 (VII). Interpelación del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de atención sociosanitaria y educación sexual dirigida a los jóvenes de nuestra Comunidad.

Página 3285

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, exponiendo la interpelación.

Página 3286-3288

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo a la interpelación.

Página 3288-3291

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, en turno de réplica.

Página 3291-3293

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 3293-3294

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. García Castaño y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 3294-3296

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 3296-3298

-Intervienen la Sra. Porta Cantoni y la Sra. Cifuentes Cuencas, por una cuestión de orden.

Página 3298

— I-13/04 RGEF. 1468 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de vivienda.

Página 3298

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo la interpelación.

Página 3298-3301

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo a la interpelación.

Página 3301-3303

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en turno de réplica.

Página 3303-3305

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 3305-3306

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Cuenca Cañizares y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 3306-3309

-Interviene, para cierre de debate, el Sr.

Consejero.

Página 3309-3310

— M-5/04 RGEF. 2233 (VII). Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-14/04 RGEF. 1806, sobre política general en materia de atención a los mayores.

Página 3310

-Interviene la Sra. García Rojas, en defensa de la moción.

Página 3310-3313

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y la Sra. Liébana Montijano.

Página 3313-3318

-Votación y rechazo de la moción.

Página 3318

— PNL-23/04 RGEF. 1894 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a iniciar las negociaciones con Renfe para que se realicen los estudios pertinentes sobre la ampliación de horarios de funcionamiento de la red de cercanías de Madrid, teniendo en cuenta la opinión de las organizaciones vecinales, de consumidores y usuarios, así como organizaciones sindicales.

Página 3318

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 3318-3321

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Garrido Hernández.

Página 3321-3323

-Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Abejas Juárez.

Página 3323-3325

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares, el Sr. Beteta Barreda y el Sr. Fernández Díaz, en relación a la aceptación o no de una enmienda a la Exposición de Motivos.

Página 3325

-Interviene la Sr. Porta Cantoni, retirando la enmienda anteriormente citada.

Página 3326

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, solicitando votación por separado.

Página 3326

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley

Página 3326

— PNL-27/04 RGEP. 1978 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a reclamar las medidas oportunas al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Justicia facilite personal de apoyo a los jueces y fiscales que tengan una excesiva carga de trabajo, en aras a mejorar las condiciones de la labor procesal e incrementar la celeridad y eficiencia de la Administración de Justicia.

Página 3326

-Interviene la Sra. Martín Martín, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 3326-3328

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Suárez Machota y la Sra. Mestre García.

Página 3328-3332

-Interviene la Sra. Martín Martín, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página 3332

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.

Página 3332

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 31 minutos.

Página 3333

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. En primer lugar, esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración del orden del día: Incluir como cuestiones preliminares, en primer lugar, la promesa o juramento del señor Diputado electo, don Javier Moreno Rebate. En segundo lugar, la designación de representantes en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y, en tercero, la designación de vocales en la Mesa para la integración y promoción del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Promesa o juramento de don Javier Moreno Rebate.

———— (VII) ————

Para dar aplicación al artículo 12.1c del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar en la primera sesión plenaria a que asista el Diputado electo la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, ruego a S.S., tenga la bondad de ponerse en pie. Señor Diputado electo, don Javier Moreno Rebate, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños*): Sí, juro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la enhorabuena.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, de designación de representantes por sus Grupos en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

———— RGEP. 1972/04 y

RGEP. 1966/04 (VII) ————

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 a) de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, y el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, procede la toma de conocimiento por el Pleno de la Cámara de las propuestas de nombramiento de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Ruego a la Secretaria Primera que proceda a dar lectura de las propuestas.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: doña Pilar Busó Borús en sustitución de doña Margarita África Lozano Martín. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: don César Giner Parreño en sustitución de doña María Luisa Álvarez Durante. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento de las propuestas efectuadas por los Grupos Parlamentarios? (*Asentimiento*.) Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid.

———— RGEP. 2203/04, RGEP. 2158/04 y
REGP 2265/04 (VII) ————

A continuación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2002, de 27 de junio, de Creación de la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid, en los artículos 3.1 c) y 3.3 del Decreto 135/2002, de 25 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de funcionamiento, modificado en su artículo 3 por el Decreto 27/2004, de 12 de febrero, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno la lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como Vocales en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la

Comunidad de Madrid. Por la señora Secretaria Segunda se procederá a continuación a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don David Pérez García en sustitución de don Mario Utrilla Palombi. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: don Francisco Contreras Lorenzo, y, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Lisardo Hernández Barrull en sustitución de doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Almazán. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1 d) del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de Vocales en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano en la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Como primer punto del orden del día figuran las preguntas de contestación oral en Pleno, y, en primer lugar, las preguntas dirigidas a la Presidenta de la Comunidad. Vamos a comenzar con la primera pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre si considera equitativa la reforma del Impuesto de Sucesiones anunciada.

———— PCOP-117/04 RGEP. 2187 (VII) ————

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Considera usted equitativa la reforma del Impuesto de Sucesiones anunciada? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**

(Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, considero que todas las rebajas de impuestos contenidas en el Proyecto de Ley que hoy mismo ha aprobado el Consejo de Gobierno para su remisión a esta Asamblea se caracterizan precisamente por ser altamente equitativas. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, nos propone usted una bonificación del 99 por ciento en la cuota del Impuesto de Sucesiones, lo que supone la práctica eliminación de este impuesto cuando los herederos son hijos menores de 21 años; pero lo hace usted sin ningún tipo de distinciones, es decir, perdona usted el impuesto tanto a la persona que hereda una pequeña casita en la playa, por ejemplo, y un poco de dinero, lo cual es razonable, como al millonario que hereda palacios, acciones, joyas y grandes cantidades de dinero, lo cual es bastante menos justo, señora Aguirre.

Su reforma fiscal arremete directamente, a mi juicio, contra los principios de justicia y equidad. Cada cual ha de contribuir a la caja común, señora Aguirre, en función de su capacidad y ha de recibir de la caja en función de su necesidad, y se puede y se debe eliminar con justicia este impuesto para quienes tienen un patrimonio modesto o medio, pero resulta completamente injusto, a mi juicio, perdonar impuestos, como usted quiere hacer, a las grandes fortunas cuando hay tantas necesidades sociales que atender.

Yo le propongo una alternativa, señora Aguirre: eliminemos el Impuesto de Sucesiones, no sólo a los hijos menores de 21 años, sino también, desde este mismo año, a los hijos mayores de 21 años, a los ascendientes, y a los cónyuges; pero con dos limitaciones: una, según el volumen de la herencia, pagando quien herede mucho y no pagando quien herede poco -Andalucía establece el límite en 125.000 euros; yo estoy dispuesto a discutir con usted la cantidad-, y, otra, según el patrimonio preexistente, eliminando el Impuesto sólo para los que tengan un patrimonio modesto o medio -Andalucía establece el límite, en este caso,

en 400.000 euros; también estoy dispuesto a discutir la cantidad con usted-. Con estas limitaciones, señora Aguirre, la reducción sería, a mi juicio, justa y equitativa.

Espero, señora Aguirre, que no le moleste a usted que la identifique con su compañero don Alberto Ruiz-Gallardón, pero tengo que decirle que, más allá de las luchas por el poder, a la hora de la verdad -y los impuestos es la hora de la verdad-, hacen ustedes exactamente lo mismo. Usted, como don Alberto Ruiz-Gallardón, promete bajar los impuestos, pero los sube; en su propio Proyecto de Presupuestos sube usted los directos un 7,6 por ciento y los indirectos un 17,4 por ciento. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Y usted, como Alberto Ruiz-Gallardón, señora Aguirre, rebaja calderilla en los impuestos directos y sube brutalmente los impuestos indirectos, que son los más importantes y los más injustos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. En las dos últimas Legislaturas, señora Aguirre, las rebajas fiscales han sumado 23.500.000 euros, y los incrementos fiscales, sobre todo indirectos, han sumado 350 millones de euros; por cada euro que bajan, suben 15. Lucharán ustedes por el poder, señora Aguirre, pero, a la hora de la verdad, sirven al mismo patrón, y me temo que ese patrón no es la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, como no dudo, en absoluto, de su inteligencia, no puedo creer que confunda usted la cantidad recaudada con

los tipos de los impuestos. Aquí no sube el tipo de ningún impuesto; lo que sube es la recaudación. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, como usted sabe, y como han demostrado los Gobiernos del Partido Popular, hay veces en las que, bajando los impuestos, sube la recaudación; "efecto Laffer", que se ha demostrado a lo largo de todos los años de Gobierno del Partido Popular con las bajadas de impuestos.

Señor Simancas, nosotros adquirimos el compromiso electoral de suprimir el Impuesto de Sucesiones a lo largo de la Legislatura. En este primer año lo hemos hecho entre padres e hijos, y también para nietos, menores de 21 años; y lo hemos hecho, con efecto retroactivo, a partir del día 1 de enero.

Y no me haga usted demagogia, señor Simancas. Usted sabe perfectamente que las grandes fortunas, los grandes patrimonios pueden pagarse a los asesores fiscales, así como los instrumentos que la ley permite para no tener que pagar este Impuesto de Sucesiones; lo sabe usted perfectamente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señoría, éste es un impuesto que afecta a los ciudadanos de la clase media, que, con su trabajo, con su esfuerzo, con su ahorro, el día de su fallecimiento dejan a sus hijos una pequeña cantidad de dinero; generalmente, en el 90 por ciento de los casos, la vivienda habitual. Usted lo sabe perfectamente, señor Simancas. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Ésta es la media del impuesto que se recauda en Madrid; mucho más por debajo de la que usted ha querido declarar exenta o que ha declarado exenta Andalucía. Son 73.000 euros la media que se paga por este impuesto en Madrid, y en Andalucía

están exentas las herencias a partir de 400.000 euros, es verdad que siempre que a los hijos no les toque más de 125.000 euros; pero, de todas formas, muy por encima de lo que paga la media de los madrileños. Éstos son los pequeños propietarios, los que quieren ahorrar al final de su vida para legar a sus hijos el pequeño negocio, su piso, o su casita en la playa. Esto es lo que afecta a los ciudadanos de la clase media, y, si usted está en contra de la herencia, si usted es un socialista arcaico, dígalo. (*Protestas y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo creo que el Partido Socialista, en general, no es así; quizás, usted habla demasiado con los abuelos cebolletas de su partido, que le hablan de una España que ya no existe. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y usted, señor Simancas, es un buen ejemplo de la evolución económica de España en los últimos años. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en el Pleno de la señora Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular dirigida al Gobierno sobre las medidas que está llevando a cabo para aumentar las oportunidades de formación y empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP 120/04 RGEF. 2194 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, ¿qué medidas está llevando a cabo su Gobierno para aumentar las oportunidades de formación y empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el

empleo de las mujeres es una prioridad para este Gobierno, lo demostramos el primer día que llegamos al Gobierno, creando una Consejería, que lleva precisamente en su nombre, Mujer y Empleo, la idea de que nosotros queremos trabajar para mejorar el empleo de las mujeres. Nos parece que el empleo remunerado es la base para el desarrollo personal y la autonomía de las mujeres, que una mujer independiente en lo económico es una mujer que se encuentra ya en condiciones de ejercer en plenitud esa igualdad de derechos que reconocen las leyes.

Además, el empleo de las mujeres es una prioridad, porque todavía existe una marcada diferencia entre las tasas de paro masculino y femenino. Es verdad que, en paro masculino en Madrid estamos casi en tasas de pleno empleo, pero, es verdad también que, la tasa de paro femenino es prácticamente el doble de lo que es el masculino. Es verdad que se ha avanzado, la tasa de paro ha pasado del 25,8 por ciento en el año 1996 al 9,8 por ciento en el año 2003, pero, es verdad también, nosotros tenemos como objetivo aumentar la tasa de actividad femenina, y para ello tenemos que actuar en muy diferentes campos. Desde luego, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; desde luego, aumentando los servicios para el cuidado de las personas dependiente; también, cómo no, con una partida específica para cada una de estos asuntos.

Los estudios sobre los horarios en nuestra sociedad, que parece que no, pero que afectan extraordinariamente a las mujeres trabajadoras, y que las desincentivan muchas veces para ascender en los puestos de trabajo en su propia empresa, la formación específica en muchas de las materias que hoy no están perfectamente estructuradas, la educación en la igualdad y el reparto equitativo de las tareas domésticas, todo ello es, a nuestro juicio, tarea fundamental. Nosotros queremos, también, fomentar la incorporación de la mujer al empleo a través de los proyectos empresariales, femeninos y de autoempleo, y para ello no vamos a regatear esfuerzos.

Por último, y aunque sea lo último no es lo menos importante, casi diría que lo es más, nosotros queremos colaborar a la inserción en el mercado de trabajo de las mujeres que viven en situaciones de dificultad y para las que el empleo remunerado es clave para la normalización de sus vidas; cuando hablo de las mujeres en dificultad me refiero a las

víctimas de la violencia de género, para las cuales incluimos una partida específica en este presupuesto; a las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas, en definitiva, a las mujeres en riesgo de exclusión social. Para eso, hemos creado un punto de intermediación laboral específico, y hemos decidido, como usted sabe, que van a contar con una subvención de 3.000 euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminado, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*) Terminó, señora Presidenta. Se ha avanzado mucho, pero queda mucho por hacer, Señoría. Hay que reconocer que en el Partido Popular se ha hecho del objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres, y especialmente del acceso de la mujer al mercado de trabajo, una de nuestras señas de identidad. Estamos en condiciones de seguir avanzando y yo creo que con la ayuda de todos lo haremos en la presente Legislatura. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Posada, tiene la palabra.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Presidenta de la Comunidad, por su amplia contestación, y porque, en concreto, en los amplios contenidos yo creo que subyace una apuesta en valor de la formación para el empleo, como uno de los instrumentos más eficaces, no sólo para la dinamización social de las mujeres sino como un elemento determinante para conseguir la integración laboral o la empleabilidad.

Espero que convengan todos ustedes conmigo que es frecuente el tratamiento parlamentario de la situación del empleo en nuestra Comunidad, yo diría que, al menos, una vez al trimestre, cuando las encuestas nos enfrentan al reto del diferencial negativo en la tasa de desempleo que pesa sobre las mujeres en concreto, comparadas con las tasas de los varones, a pesar, como usted decía, señora Presidenta, de los avances conseguidos. Pero también es cierto, Señorías, que es menos frecuente que prestemos atención a los

medios, al montón de iniciativas que año tras año se ponen en marcha para romper ese efecto limitador que no tener una formación suponen o bien para remover otros obstáculos adicionales por razón de género, que dificultan a muchas mujeres encontrar un trabajo.

En este año 2004, su Gobierno, señora Presidenta, en el terreno de la formación para el empleo ha mejorado cuantitativa y cualitativamente la oferta de cursos. Se han aumentado recursos, se ha trabajado y colaborado con las Corporaciones Locales, llegando a la casi totalidad de nuestros municipios; se han mejorado y actualizado las especialidades formativas, teniendo en cuenta las necesidades y ofertas de los sectores económicos adaptándolos incluso a la realidad rural de nuestra Comunidad, sin olvidar la formación para mujeres emprendedoras o empresarias, o para atender, como usted decía a aquellos colectivos específicos en especial dificultad como son las mujeres víctimas de la violencia de género. En fin, Señorías, a nuestro juicio es una oferta amplia de formación, mejorable, sin duda, pero que los resultados creo que demostrarán si son eficaces.

Termino, señora Presidenta, reiterando, en nombre de mi Grupo, mi agradecimiento por su contestación, y, como no puede ser de otra forma, nuestro apoyo para cuantas iniciativas puedan contribuir a mejorar la integración laboral o empleabilidad de las mujeres en nuestra Comunidad. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre si piensa negociar las transferencias recibidas.

———— PCOP-128/04 RGEP. 2263 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra, don Fausto Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿tiene pensado renegociar la financiación de las competencias recibidas por

esta Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *(Desde los escaños.)*): Gracias, señora Presidenta, Señoría. Tanto las transferencias como la financiación que ha recibido la Comunidad de Madrid del Estado, fueron correctamente negociadas de acuerdo con la legislación entonces vigente. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, la verdad es que cuando formulé esta pregunta pensaba más en Zapatero que en Gallardón, pero la actualidad manda, y en la renegociación de competencias, alguna de ellas ya está hecha -se ha hecho estos días y la ha hecho con Gallardón-. Yo pensaba que la negociación era para crecer y no para mermar, y aunque todos sabemos que negociar siempre es ceder, creo también que siempre hay un límite.

Hoy su Gobierno tiene menos capacidad de decisión que el anterior, también en materia de transportes. Usted y el Alcalde de Madrid nos han trasladado su disposición favorable a la greña, pero en la pelea no hemos encontrado ni una sola idea para mejorar el transporte madrileño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, aténgase a la cuestión.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Resumiendo, han hecho ustedes un papelón. (*Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.*) Gracias, señora Presidenta, por traerme al buen camino.

Durante la anterior Legislatura nuestro Gobierno insistió hasta la saciedad en que el proceso de negociación de las transferencias había sido claramente insuficiente. Madrid fue claramente maltratada en la financiación de sus competencias. No se consiguieron los recursos necesarios para atender las necesidades de la ciudadanía madrileña en materias tan importantes como sanidad,

educación y justicia, y yo le quiero preguntar, señora Aguirre, cuál es su opinión. ¿Considera que, al día de hoy, hay que renegociar la financiación de las transferencias a la Comunidad, porque no se obtuvieron los recursos que precisamos o, al contrario, comparte la opinión de su Vicepresidente, Ignacio González -que, por cierto, coincide con la de su antecesor- que dice que el proceso de negociación de las transferencias se hizo de forma tan impecable que no hace falta volver a renegociar?

Para Izquierda Unida, es evidente que el Gobierno Aznar penalizó a nuestra Comunidad, y fue fruto también, como en el caso anterior, de las peleas internas de su Partido. La pelea del Partido Popular la pagamos todos los madrileños también en la financiación. Las insuficientes que arrastran hoy nuestra escuela pública y el sistema sanitario se deben, en gran parte, a aquella, entre comillas, impecable negociación que hicieron hace unos años. Hoy podemos leer que usted pide al Gobierno central 3.600 millones de euros más. Así, sin solución de continuidad hemos pasado de que todo esté bien negociado a pedir más dinero. Hasta el día 13 todo estaba bien; a partir del día 14 parece que el "slogan" es "a pedir, a pedir, y a pedir más". A nosotros no nos vale ese argumento de cambiar de opinión. Nosotros creemos que para que sea creíble es necesario que hagan autocrítica; negociaron mal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Porque, si no hay esa autocrítica, señora Aguirre, usted parecerá más un alférez de los tercios de Génova en la guerra contra Zapatero que la Presidenta de todos los madrileños, de todas las madrileñas y de todos los madrileños, que es lo que usted tiene que ser. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted sabe perfectamente que el sistema de

financiación autonómico que está actualmente vigente se aprobó en diciembre del 2001 con el apoyo de todas las Comunidades Autónomas, salvo las dos que tienen régimen foral y no régimen común, es decir, todas, entre ellas, las gobernadas por el Partido Socialista. Y ese sistema lo que diseña es un marco de financiación estable, que nace con un carácter de duración indefinido. Por cierto, las declaraciones de hoy del señor Sevilla nos dejan sumidos en la perplejidad, pero ya veremos en qué se refleja eso. Ese sistema, que nace con la vocación de ser un sistema indefinido y que, por cierto, a Madrid le ha ido bastante bien, por no decir muy bien, incorpora mecanismos de revisión que, en caso de que se den algunas circunstancias contempladas específicamente, entre las que se encuentra precisamente el crecimiento demográfico por encima de unos límites, darán derecho a la revisión. Por tanto, lo que hará este Gobierno en todo momento es estar pendientes de los cambios de la normativa estatal que tengan lugar, así como del crecimiento de la población en nuestra región, porque éstos son los dos factores que pueden afectar a algunos de los sistemas de financiación de las competencias transferidas.

¿Qué pasa, por ejemplo, con la Sanidad, que sé que S.S. está pensando en la Sanidad, que, además, es la cuantitativamente más importante de todas? Pues con la Sanidad ocurre, por ejemplo, que la población regional, según los últimos datos que tenemos, entre enero y diciembre del 2002 -todavía no están los datos de población del 2003-, ha pasado de 5.227.000 a 5.718.000; es decir, que en sólo un año -que es el último dato del que se dispone- la población de la Comunidad ha crecido en 192.000 habitantes. Pero es que las tarjetas sanitarias han pasado de 5.264.000 el 1 de enero del 2002 a 5.787.000 en febrero del 2004; es decir, un 9,93 por ciento de aumento en poco más de dos años. Y si pensamos, por ejemplo, en los desplazados, que es un mecanismo que se previó en la Ley de Cohesión Sanitaria para compensar a las Comunidades Autónomas que prestáramos asistencia sanitaria pública a enfermos desplazados, sabemos que Madrid es referente nacional para patologías de gran complejidad. Y, ¿qué pasa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Que, efectivamente, casi la mitad del fondo llega a Madrid, pero es que el fondo es notoriamente insuficiente, y eso lo sabemos todos, y lo sabe, estoy segura, la señora Ministra de Sanidad. Pero lo que no debe olvidar S.S., y, en ese sentido, quiero salir al paso de lo que ha dicho, es que, cuando los ciudadanos nos encargan gobernar, nuestra seña de identidad es precisamente hacer más con menos y no pedir por pedir para ocultar la incapacidad para gestionar. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de Sra. Mestre García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si considera satisfactorio el balance de los juicios rápidos en Madrid.

———— PCOP-111/04 RGEP. 2130 (VII) ———

Tiene la palabra la señora Mestre García.

La Sra. **MESTRE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿consideran satisfactorio el balance de los juicios rápidos en Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera muy satisfactorio el balance de los juicios rápidos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Mestre García, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **MESTRE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, como S.S. sabe, los juicios rápidos no están cumpliendo, al menos en nuestra Comunidad, y especialmente en Madrid capital, las expectativas previstas hace un año por el entonces Ministro de Justicia, señor Michavila.

En nuestra opinión, y a la espera de disponer de las conclusiones de las Comisiones creadas para evaluar su funcionamiento, los resultados que van llegando de los propios órganos judiciales no son nada alentadores. Olvidando las caídas de la agenda informática, que sufrimos en un primer momento, la desidia, primero, y el apresuramiento después, en acondicionar los locales destinados a los Juzgados de Instrucción o que, realizadas esas obras, se comprobara que alguien había olvidado las salas de vistas, olvidando todo esto, y con la perspectiva de un año de funcionamiento, los resultados, aunque han mejorado ligeramente, nos deben obligar a reflexionar.

Como usted conoce, el Ministerio de Justicia estableció, en un primer momento, como previsión, que en Madrid se celebrasen una media de 30 juicios por delito al día, sin hacer previsión alguna sobre las faltas. Con posterioridad, se rebajó esa cifra a 24 delitos por día, como consecuencia de las consideraciones que se le hicieron por jueces y fiscales ante la falta de todo tipo de medios, algunos ya de la competencia de la Comunidad. Pues bien, en estos momentos, estamos en una media de 14 juicios por delito, con un 36 por ciento de conformidades, y 16 juicios de faltas; es decir, si hablamos de delitos, casi la mitad de los previstos.

Además, al tradicional retraso de los juzgados de ejecutorias penales se ha sumado el producido por los juicios rápidos, que carecen de un programa informático específico, problema que formalmente le solicito que resuelva, pero que ha llevado del retraso al colapso a esos órganos judiciales. A ello debemos añadir la disfunción, en el orden penal, que supone separar en kilómetros las sedes de los Juzgados de Enjuiciamiento, en la calle Julián Camarillo, de los de Instrucción y Ejecución, en la Plaza de Castilla, dispersión que, por cierto, está en su mano solucionar, y que es la antítesis de su famosa "Ciudad de la Justicia".

En fin, no dispongo de tiempo para seguir analizando cifras, aunque volveremos sobre este asunto cuando la Comisión nos aporte sus

conclusiones, pero queremos expresarle nuestra preocupación en forma de pregunta: ¿Realmente considera, señor Vicepresidente, que el esfuerzo humano y presupuestario que se está realizando compensa los escasos resultados obtenidos, teniendo en cuenta, además, el retraso que sufre el enjuiciamiento de los delitos de mayor gravedad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MESTRE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señora Presidenta. Se lo pregunto porque, compartiendo la necesidad de los juicios rápidos, nos surgen cada día más dudas sobre la forma concreta en que se han organizado e, incluso, sobre el momento elegido para su puesta en marcha, con la planta de jueces y fiscales que tenemos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Diputada Mestre, tengo que decirle que los juicios rápidos en la Comunidad de Madrid, al igual que en el resto de España, en el conjunto del país, se han organizado de acuerdo a la legislación vigente, la legislación que se aprobó en el Congreso de los Diputados por tan amplia mayoría como fue el 97 por ciento de los Grupos Parlamentarios, entre los cuales se incluía el Grupo Parlamentario Socialista, que dio el visto bueno y la conformidad a la organización, a la estructura y al procedimiento que se sigue en los juicios rápidos.

Pero, mire usted, Señoría, los juicios rápidos han supuesto que en este país hayamos pasado a que los delitos se juzguen en 15 días y las faltas en 72 horas. Los tiempos medios que teníamos en este país, y también en la Comunidad de Madrid, hace escasamente un año eran de 7 a 12 meses para los delitos, y de 6 a 7 meses para el enjuiciamiento de las faltas.

Efectivamente, yo comparto con usted el agradecimiento al esfuerzo que han realizado las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la tramitación de estos juicios rápidos, los magistrados, los jueces, los fiscales, los secretarios, los abogados, los procuradores y demás personal que trabaja y colabora con la Administración de Justicia. Es un esfuerzo que se ha realizado durante este último año, y que nos permite, precisamente, que hoy podamos sentirnos satisfechos con los datos que podemos presentar.

En España, desde el 28 de abril de 2003, cuando entran en funcionamiento y en vigor las reformas legales que establecieron los juicios rápidos, hasta el 23 de enero del año 2004, que son los datos a nivel nacional de los que disponemos, se han resuelto 162.668 procedimientos por la vía de los juicios rápidos. Si vamos a la Comunidad de Madrid, que es a lo que se refería su pregunta, desde ese 28 de abril de 2003 hasta el 15 de abril -estos datos son de un período más amplio- de este mismo año, han sido 15.643 las citaciones para procedimientos de juicios rápidos.

Pero, mire, le voy a dar un dato, y vamos a hablar de la carga penal efectiva que se soporta en la Comunidad de Madrid. Todas SS.SS. saben que el 95 por ciento de los asuntos penales se archivan por no tener autor conocido, y se enjuician un 5 por ciento, que son los que tienen autor o autores conocidos. Pues bien, cuando hablamos de carga penal efectiva, lógicamente, en ese 5 por ciento, todos esos procedimientos penales, y lo sabe muy bien S.S., tienen que requerir, porque así lo exige la ley, el Registro Telemático de Penados y Rebeldes; es decir, saber los antecedentes penales de las personas que van a ser enjuiciadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. En la Comunidad de Madrid se han expedido 28.926 certificados en ese período de tiempo que le digo, prácticamente en un año. Esto significa que el 54 por ciento de la carga penal efectiva de la Comunidad de Madrid se resuelve por juicios rápidos. Y le voy a dar dos datos: en Castilla-La Mancha, esa carga penal baja al 38 por ciento; en Extremadura, al 33,7 por ciento.

Mire, Señoría, el que fue hasta hace muy pocos días Diputado de esta Asamblea, el señor López Guerra, hoy Secretario de Estado de Justicia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, su tiempo ha terminado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Como decía, lo primero que manifestó según tomó posesión de su cargo fue -y leo literalmente-: "La justicia no puede tener resultados espectaculares". Pero, hablando de juicios rápidos, la justicia está empezando a tener resultados espectaculares, gracias a esa reforma que se hizo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, al objeto de que explique si piensa reducir el stock de deuda viva durante la presente Legislatura.

———— PCOP-98/04 RGEP. 1952 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Piñedo Simal para formular la pregunta.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿piensa usted reducir el "stock" de deuda viva durante la presente Legislatura? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera de Hacienda, para contestación, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en relación a su pregunta, debo contestarle que durante esta Legislatura no se va a aumentar el endeudamiento

de la Comunidad de Madrid, y en el presupuesto de 2004 no se contempla su reducción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Piñedo, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera. Veo que usted sigue sin contestarme a las preguntas que le hago; no obstante, seguiré insistiendo. Hago esta pregunta porque en el 95 y en el 99 ustedes prometieron reducir el "stock" de deuda viva, y en 2003 se les ha olvidado esta promesa; no sé si es adrede o por qué es, pero déjeme que le ponga en antecedentes. En doce años de gobiernos socialistas habíamos acumulado la cifra de 2.791 millones de euros; es decir, en doce años de despilfarro y corrupción, 2.791 millones de euros ¡Una barbaridad! Entonces, llegó el PP y mandó parar; es decir, se puso manos a la obra para reducir la importante deuda que habíamos dejado los socialistas, con este resultado: en el 99 estábamos en 4.468 millones de euros de deuda, el 4,6 por ciento del PIB; es decir, aquí, los ayatolás de la lucha contra la deuda en cuatro años habían añadido tanta deuda como nosotros en doce. ¡Rápidos sí que eran! En el 99 anunciaron que ya estábamos rebajando la deuda, en contra de toda evidencia, y prometieron seguir rebajándola, destinando a ella los superávits que se iban a generar en el presupuesto, con este resultado: en 2003 íbamos por 6.246 millones de euros, y el 4,9 por ciento del PIB. Señora Consejera, ¿no habíamos quedado en que eran los socialistas los que no cumplíamos las promesas electorales? Pues, ustedes, desde luego, llevan dos Legislaturas sin haberlas cumplido.

Ahora vamos a mantener, al parecer, la deuda viva de la Comunidad de Madrid durante toda esta Legislatura. Vale, salvo que hay un pequeño detalle. Hay una empresa pública, que se llama Mintra, que tendrá al final de Legislatura un endeudamiento de -aproximadamente se lo digo- unos 6.400 millones de euros de deuda, que son 2.700 que tiene ahora y 3.700 que el señor Granados le va a poner encima. O sea, que en 2007 no habrá ni un solo euro más de deuda en la Comunidad de Madrid, pero tendremos una empresa que tendrá más deuda que toda la Comunidad de Madrid junta, y eso, Señoría, sí que es un récord; un

récord que no es de ortodoxia presupuestaria precisamente, porque debo decirle, además, Señoría, que este procedimiento que usted tiene no es más barato, sino más caro; la Comunidad de Madrid, por razones de solvencia, tiene un endeudamiento más barato que las empresas públicas, así que nos resultará un pelín más caro endeudarnos por este procedimiento.

Bien, ¿terminaremos pagando esa deuda? Sin duda; yo creo que S.S. nos dirá, a continuación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Termino en diez segundos. A continuación, nos terminará diciendo que sí, pero usted, señora Consejera, va a pasar al Libro Guinness de los Récords, va a pasar porque será la Consejera que tendrá una empresa con más deuda que el resto de toda la Administración General de la Comunidad de Madrid junta; un récord. Enhorabuena, señora Consejera. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, vuelve usted a equivocarse en los datos. El endeudamiento de la Comunidad de Madrid cumple totalmente la legislación vigente, y la foto, como le dije en la comparecencia el otro día, de la deuda se hizo en diciembre de 2002, que eran 6.250 millones; el mismo volumen de deuda que actualmente tiene. Pero, es más; también maneja los datos cuando me hace las ratios, porque usted no me hace una ratio muy importante, que es la de la carga financiera, es decir, la capacidad que tenemos en el presupuesto para afrontar los pagos de nuestra deuda, intereses y amortizaciones. La ratio de carga financiera en este presupuesto es el 5 por ciento. ¿Sabe cuál era en el 95? El 13,36 por ciento. Si da los datos, délos completos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso por lo que se refiere al tema de carga financiera.

Luego, señor Piñedo, Señorías, me

preocupa profundamente el tema del poco respeto -y perdóneme- que muestra usted no sólo a la Administración regional, sino a Eurostat, a la Intervención General, cuando se establecen parámetros para medir la deuda. La deuda se mide de una forma homogénea, ése es el objetivo de Eurostat, que permite sumar todas las cosas iguales y las comparaciones que sean homogéneas. Pues bien, como sabe, existen una serie de empresas que no consolidan en esa deuda, que tienen criterios absolutamente empresariales, que son sus amortizaciones, sus capitales, y su inmovilizado lo que tiene que medirse, y son sus ratios de endeudamiento, sus ratios de solvencia lo que ponen de manifiesto la capacidad de financiación. No tenga la menor duda que no pasaré a la historia como una Consejera que tiene mucha más deuda, porque es un compromiso de este Gobierno el mantenimiento de la deuda durante toda la Legislatura. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que se contemplan en el Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio de la Comunidad de Madrid para el período 2004-2007.

———— **PCOP-124/04 RGEF. 2198 (VII)** ————

Para formular la palabra, tiene la palabra la señora Abella Álava.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos se contemplan en el Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio de la Comunidad de Madrid para el período 2004-2007?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** *(Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora

Presidenta. Quería comenzar dando la bienvenida a la Diputada Abella en su primera intervención en esta Asamblea, y desearle todo tipo de éxitos parlamentarios.

Pasando ya a la pregunta, quería recordar que yo, hace un par de meses en esta misma Cámara, anuncié que iba a presentar un plan para el fomento del pequeño comercio, y con la presentación de dicho plan he cumplido, por lo tanto, un compromiso, de lo cual estoy muy orgulloso. En estos meses he estado elaborando este Plan, y, para ello, me he reunido con todas las partes implicadas; me he reunido con consumidores, con comerciantes, asociaciones, sindicatos, empresas, etcétera, y con todos ellos he ido tomando una serie de ideas que he ido incorporando en este plan, que creo que responde a las necesidades del pequeño comercio madrileño.

Querría lamentar que, si bien cuando anuncié la presentación de este Plan en esta Cámara ofrecí a los distintos partidos presentes en ella que realizasen sugerencias, lo único que he recibido es, al presentarlo, determinadas críticas que yo pienso que no están justificadas, y he echado de menos recibir alguna sugerencia constructiva.

Pasando ya a dicho Plan, el objetivo principal que persigue es la adaptación al cambio. Efectivamente, se ha producido un cambio muy importante, ya que ha habido cambios en la sociedad y la familia, cambios en los hábitos de compra, en la renta familiar; ha habido una mayor sofisticación del consumidor, han cambiado los formatos comerciales y ha cambiado la tecnología. Frente a eso, el pequeño comercio no ha cambiado y sigue anclado en una parte importante en su situación inicial. Por eso, hemos hecho un plan que permite adaptarse a este cambio, y tiene 31 medidas agrupadas en 11 líneas, que son: la modernización del pequeño comercio, la realización de centros comerciales abiertos, la potenciación de los mercados y galerías comerciales, la incorporación del pequeño comercio a los nuevos centros comerciales, la constitución de avales y garantías, el fomento del asociacionismo, la facilitación del relevo generacional y la incentivación a los emprendedores, la unión del comercio y el turismo, la creación de oficinas comerciales de asesoramiento, y formación y la seguridad. Estamos seguros de que con las 31 medidas incluidas en estas líneas, el pequeño comercio se va a poder adaptar a la nueva situación del sector. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Abella para dúplica.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. A mi juicio, tras su clara exposición, sólo procede una breve intervención para señalar que se ha hecho realidad un compromiso del programa de Gobierno con el que concurrió el Partido Popular a las últimas elecciones autonómicas. Este compromiso ponía de manifiesto la importancia que el sector del pequeño comercio representa en nuestra Comunidad de Madrid, al ser uno de los principales activos de nuestra economía.

Hoy puedo confirmar la satisfacción de ver cumplido este compromiso con la elaboración de este Plan por parte de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, fruto de los sucesivos encuentros que esta Consejería ha venido manteniendo con los diferentes agentes, y que esta mañana se ha aprobado en el Consejo de Gobierno.

Tal y como usted nos ha informado, el sector del comercio minorista es un segmento económico de desarrollo prioritario en la presente Legislatura. Tenemos que ser todos conscientes de que este sector genera el 9 por ciento del valor añadido bruto de la Comunidad de Madrid, y ocupa a más de 225.000 trabajadores en 64.000 establecimientos, que representa en torno, más o menos, al 11 por ciento del total de personas ocupadas en la región. Además, hay que tener en cuenta que la estructura empresarial de la mayoría de estos negocios presenta un perfil claramente familiar, ya que el 88 por ciento de los centros de trabajo disponen de menos de 11 trabajadores.

Somos conscientes también de que el pequeño comercio se está enfrentando a profundos retos. Ante esta realidad, el Gobierno del Partido Popular ha comprendido la necesidad de apoyarlo. Sin perjuicio de estas necesidades puntuales, la evolución del sector comercial en el ámbito de la Comunidad de Madrid ha sido favorable en los últimos años, y, en este sentido, y conforme a la última información disponible que tenemos, de 1998 a 2003, los datos relativos al número de locales permiten observar un incremento porcentual del 39 por ciento en los locales ocupados, y un 9 por ciento

en el número de los mismos, lo que, en valores absolutos, representa un crecimiento de 64.000 nuevos empleos, y 5.200 nuevos establecimientos.

Hoy por hoy podemos afirmar que este proyecto constituye el plan más ambicioso de los existentes a nivel nacional, si tenemos en cuenta su presupuesto global y la dotación comercial existente en nuestra Comunidad. El Plan aborda con clara sensibilidad también aspectos como la seguridad en sus establecimientos, y muy particularmente en aquellos sectores más sensibles por la actividad comercial que desarrollan.

Para concluir, permítame insistir, señor Consejero, en la satisfacción que supone para mí y para mi Grupo su iniciativa; una iniciativa que va a permitir avanzar de una manera decidida, en clima de diálogo, con el sector del comercio, algo que nos habíamos propuesto al iniciar esta Legislatura. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Valverde Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance del primer año de funcionamiento de MetroSur.

———— PCOP-125/04 RGEP. 2199 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Valverde Bocanegra.

El Sr. **VALVERDE BOCANEGRA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el balance del primer año de funcionamiento de MetroSur, señor Consejero?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Valverde. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, don Francisco Granados Lerena.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde*

los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, Metrosur fue inaugurado hace un año, el 11 de abril del año pasado. Hoy le tengo que decir que los resultados, el balance de este primer año ha sido francamente positivo. Metrosur se concibió para articular y consolidar el transporte de estos grandes municipios del sur de nuestra Comunidad, y en este año que lleva funcionando se han alcanzado y superado con creces los objetivos perseguidos.

En este momento, Metrosur tiene una media diaria de viajeros por encima de los 150.000; 150.000 madrileños utilizan a diario este medio de transporte, y muchos de ellos como transporte habitual. Solamente hay que recordar, como decía el otro día, que más del 60 por ciento de estos viajeros utilizan el Abono de Transportes.

Quiero decir igualmente que Metrosur se ha consolidado también como una buena opción de transporte y de comunicación entre estos municipios y la capital, y la mejor prueba de esto es que la Línea 10, ésa que comunica Metrosur con la ciudad de Madrid, ha incrementado su tráfico en más de un 50 por ciento en este año de funcionamiento.

Tengo que decir y destacar, Señoría, la importancia que, desde el punto de vista social, tiene una obra como Metrosur, que permite que los ciudadanos de ese gran sur de la Comunidad se puedan comunicar entre ellos, comunicar los cinco hospitales del sur de la Comunidad, los cinco centros universitarios que allí tenemos, los centros de ocio, los centros de trabajo, etcétera. Por lo tanto, Señoría, el balance es de auténtico éxito, y en ese sentido y en ese camino vamos a seguir funcionando; vamos a seguir trabajando para seguir articulando no solamente el sur, sino, por supuesto, ahora le toca al norte, al este y al oeste de nuestra Comunidad.

Señoría, quiero decir que, en estos proyectos que vamos a llevar a cabo, por supuesto que la Comunidad de Madrid va a tener que recurrir a diferentes formas y modos de financiación. Sorprende enormemente que se critique el endeudamiento desde las filas del Partido Socialista, y que haya algunos que confundan lo que es la carga financiera con el endeudamiento, pero también hay otros que confunden la presión fiscal con la recaudación fiscal.

Solamente dos palabras sobre la política de Metro. Quiero decirles, Señorías que, desde esta

Consejería, desde este Gobierno, no se entiende de peleas ni se entiende de luchas internas. En eso, nosotros estamos en preescolar y ustedes, Señorías, tienen ya cátedra. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero les voy a decir algo más: todas estas obras y todas las actuaciones de esta Consejería de este Gobierno se van a hacer siempre salvando y defendiendo el interés legítimo de esta institución, que no es ni más ni menos que el interés legítimo de todos y cada uno de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Valverde, tiene la palabra.

El Sr. **VALVERDE BOCANEGRA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no han pasado prácticamente más que cinco años desde que no era más que un sueño Metro sur cuando en el Partido Popular, con la ambición que teníamos para mejorar las infraestructuras, las necesidades que había que resolver en Madrid, y en especial en el sur, se plasmaba esa idea que no pasaba de ser un dibujo en la cabeza, que se lleva un programa electoral, que obtiene el respaldo de los madrileños, que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, fue capaz de ejecutar ejemplarmente durante los cuatro años de la anterior Legislatura, y que usted hoy nos viene aquí a presentar un balance que dice que es ejemplar y que es excepcional. Yo creo que así es. De los datos que nos ofrece, señor Consejero, se desprende que esos 160.000 usuarios diarios que utilizan Metro de Madrid en la Línea 12, en la línea de Metro sur, están avalando y respaldando que el objetivo que en su momento el Partido Popular se marcó cuando diseñó aquel proyecto, cuando lo ejecutó y cuando lo puso en funcionamiento era necesario, era útil, y que las voces que en el origen estaban diciendo que no era necesario, que había otras prioridades, que quizá era un disparate, no tuvieron ninguna razón; lo decidieron así, primero, los ciudadanos con el respaldo electoral, y ahora lo están decidiendo con el día a día usándolo cada vez más.

Creo que éste es un estímulo que debe tener su Gobierno, señor Consejero, para seguir impulsando los proyectos como los que acaba de anunciarnos que siguen en marcha, que estaban en

el programa electoral con el que concurría el Partido Popular a las elecciones, de dotar de infraestructuras como ésta al norte, al este y al oeste, además de otras actuaciones dentro de la ciudad de Madrid que van a permitir que Madrid siga estando a la cabeza de Europa y a la cabeza de España en el progreso y en el desarrollo. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El Sr. QUINTANA VIAR: Lo de Europa te ha quedado muy bien.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que la oferta de plazas en escuelas infantiles públicas cubre la demanda existente en la Comunidad de Madrid.

—— PCOP-119/04 RGEP. 2193 (VII) ——

Tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** *(Desde los escaños.)*: ¿Considera que la oferta de plazas en escuelas infantiles públicas cubre la demanda existente en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Para contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación, don Luis Peral Guerra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, Señorías, en el tramo de Educación Infantil, de 3 a 6 años, estamos atendiendo en estos momentos, y de forma gratuita, el cien por cien de las solicitudes de escolarización. En el tramo Educación Preescolar, de 0 a 3 años, estamos cubriendo en estos momentos el 20 por ciento de la demanda. Ambos objetivos los había fijado la Unión Europea para el año 2006, y están siendo atendidos en el momento actual en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Castaño, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Una cosa son los objetivos marcados por la Unión Europea y otra cosa es que se cubra o no la demanda. No voy a entrar en una pelea de cifras sobre las listas de espera que existen o dejen de existir en Educación Infantil; eso sí, espero que, por lo menos este año, tengamos unas cifras compartidas sobre las que todos podamos debatir, no como en anteriores. En cualquier caso, sea cual sea la cifra concreta este año, es evidente que una gran parte de la demanda de plazas se queda sin cubrir. Además, es evidente también que esta demanda se da, sobre todo, en la pública. Hay un consenso generalizado de que la red pública tiene una calidad en este tramo muy valorado por los madrileños, y, aunque a alguno le moleste, y, además, pese a lo que supuso la Ley de Calidad con la ruptura del tramo de 0 a 6 años y la vuelta al carácter asistencial del tramo de 0 a 3 años, a esta Asamblea vino ya una iniciativa legislativa municipal, como usted bien sabe, nada utópica que ustedes rechazaron de entrada antes de empezar el trámite, en la que se pedían 25 escuelas al año durante esta Legislatura. Nosotros entendemos que es un número razonable, y era nuestra propuesta electoral. Esta propuesta electoral estaba apoyada no sólo por los municipios, sino también por los sindicatos, asociaciones de padres y la Junta de Portavoces de Escuelas Infantiles. Frente a esto, en el presupuesto actual, ustedes miran hacia otro lado, conciertan 450 nuevas unidades en la privada concertada, duplican las ayudas directas a las familias, y lo que no sabemos es dónde está la inversión para la pública; eso es lo que no sabemos. Parece que se ha dado un nuevo salto cualitativo y que el debate ahora lo tienen ustedes; su duda la tienen entre conciertos o cheque escolar; parece que ésa es la línea.

Está claro, y cada vez más claro, y estos presupuestos lo demuestran, que ustedes tienen una apuesta clara por la privada y por la privada-concertada, y quieren empezar desde abajo con esta apuesta, hay que fidelizar a la clientela desde muy pequeños para que las cosas salgan correctamente. En esta Comunidad, señor Consejero, hay problemas muy serios en la educación y éste es sólo uno de ellos, y a esto tienen que dedicarse ustedes en cuerpo y alma. Señor Consejero, señora Presidenta, a ustedes les han elegido para solucionar los problemas de los madrileños y no para crear más; tampoco les han elegido, desde luego,

para que utilicen la institución para pelear con el Ayuntamiento o con el Gobierno de la nación; hagan política de partido en su partido. Señor Consejero y señora Presidenta, con su actitud y con la actitud que están teniendo estos días en el asunto de la educación madrileña sólo buscan entorpecer, enredar y buscar un nuevo conflicto en la comunidad educativa. ¿No han tenido ya bastantes conflictos con la comunidad educativa en la Legislatura anterior?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero y señora Presidenta, lo de hoy yo creo que ya supera lo esperado. ¿Qué sentido tiene el acuerdo del Consejo de Gobierno de hoy? ¿Este acuerdo se ha tomado en Sol o se ha tomado en Génova? ¿Lo han pensado ustedes o lo ha pensado Acebes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, yo quisiera decirle a usted, en primer lugar, señor García, que lo que se acuerda en Sol es prácticamente lo mismo o igual que lo que se acuerda en Génova, donde por cierto, se manifestó usted en la jornada de reflexión. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*- La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma): *Sí señor.*)

Actualmente, nuestra Comunidad está escolarizando con fondos públicos a 31.168 niños de 0 a 3 años. ¿Sabe usted cuál era el número de niños escolarizados en este tramo de edad cuando el Partido Popular llegó a la Comunidad de Madrid? 9.000, y consideramos muy importante este tramo de edad porque es fundamental para conseguir la igualdad de oportunidades en la educación y para prevenir situaciones de exclusión social, por eso tenemos un importantísimo compromiso de llegar a 50.000 plazas de 0 a 3 años financiadas con fondos públicos. ¿Y por qué hay esta demanda tan grande? Porque ha crecido el empleo femenino. Una de cada

tres mujeres que en estos momentos trabaja lo hace en un puesto de trabajo que ha sido creado en estos ocho años de Gobierno del Partido Popular. Con la izquierda en el Gobierno a la que ustedes apoyaban parlamentariamente no había esa demanda, ¡claro, con tasas de desempleo femenino del 25,7 por ciento había muchas mujeres que ni se molestaban en encontrar empleo! Yo confío en que esta situación de empleo que vivimos en años pasados no vuelva a producirse, porque en estos momentos la política del Gobierno del PSOE, la política internacional, está perjudicando muy seriamente nuestro país y mucho me temo que eso va a tener consecuencias en el empleo. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, aténgase a la cuestión.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Y no me hable usted, por favor, de los centros públicos. En la Comunidad de Madrid tenemos un porcentaje equilibrado: el 45 por ciento de las plazas son en centros públicos, el 55 por ciento son en centros privados. Allí donde gobierna la izquierda, ¿quiere que le diga los porcentajes? En Andalucía, el 93 por ciento de los niños de 0 a 3 años están escolarizados en centros privados; en Extremadura, el 84 por ciento; en Castilla-La Mancha, el 67 por ciento. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y en el Gobierno de Asturias, donde ustedes están presentes, cero, no hay plazas de niños de 0 a 3 años en la red pública; no existen, señor García. (*Aplausos y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya terminando. (*Pausa.*) Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre criterios para seleccionar los primeros colegios bilingües de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-123/04 RGEF. 2197 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quería preguntarle sobre los criterios que se han seguido para seleccionar los primeros colegios públicos bilingües en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Señora Presidenta, Señorías, los criterios para seleccionar los primeros 26 colegios públicos con los que empezamos a cumplir nuestro compromiso electoral han sido criterios rigurosos basados en la máxima imparcialidad y objetividad. El principal criterio ha sido el apoyo del claustro, el apoyo de los profesores, sin los cuales este proyecto no podría salir adelante, y hemos exigido que, como mínimo, un 85 por ciento de los profesores de cada centro hayan votado a favor del proyecto. También se ha pedido que al menos dos de los maestros del centro tuvieran la especialidad de inglés y estuvieran dispuestos a participar en el curso de perfeccionamiento, primero aquí en la Comunidad de Madrid, lo que les va a permitir obtener un diploma de inglés homologado al nivel B 2 del Consejo de Europa, y un segundo curso de perfeccionamiento en el Reino Unido. Y también se ha tenido en consideración, como no podía ser menos, la distribución territorial armónica entre las distintas direcciones de áreas territoriales.

Así han sido seleccionados los primeros 26 centros: nueve en Madrid capital, ocho en Madrid sur, cuatro en la zona este, dos en la oeste y tres en la zona norte. De esta forma se ha puesto en marcha un Plan que va a permitir que en el próximo curso más de 2.000 alumnos van a empezar a tener acceso a la enseñanza bilingüe de calidad, en la que van a adquirir de forma paulatina una base excelente, tanto en lengua española como en lengua inglesa, con resultados evaluables y homologables a nivel europeo. Quiero agradecer, especialmente, la participación de los centros, que ha sido próxima al 30 por ciento de los centros públicos de nuestra región, y muy especialmente, y que conste en acta, la participación de todos los miembros de la

Comunidad educativa: profesores, padres, Consejo Escolar, gracias a cuya implicación en este proyecto comenzamos a mejorar de una forma notable la calidad de la enseñanza pública. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martín Irañeta, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por su información. No cabe duda de que estamos hablando de un gran proyecto educativo que representa una gran apuesta por la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid, por la cual, la formación que van a recibir los alumnos de nuestra Comunidad se va a poder equiparar a la que reciben en cualquiera de los países más desarrollados.

Los criterios que se han seguido para definir los 26 centros de este primer proyecto piloto nos parecen muy acertados. Apreciamos que se haya tenido en cuenta, una vez más, la igualdad de oportunidades, además de seleccionar los centros que tenían unas condiciones óptimas para lograr el objetivo final de contar con un profesorado motivado en la enseñanza bilingüe, y, además, que dos de ellos tuvieran la especialidad en esta lengua. Es un objetivo ambicioso y a la vez laborioso, sobre todo en una primera etapa. Se trata de cualificar para la docencia específica en lengua inglesa a un gran número de profesores de la red pública de la Comunidad, y no dudo de que la respuesta de los docentes va a ser de entusiasmo y colaboración. Somos conscientes de que este proceso, señor Consejero, no puede ser rápido, pero sí le pedimos que se realice sin prisa pero sin pausa. Sobre todo ahora, en el inicio, hasta contar con el suficiente capital humano preparado para realizar una labor eficiente.

Señor Consejero, la transformación de estos diez centros en bilingües en nuestra Comunidad para el año 2007 es un gran reto para la Consejería, pero también es un gran logro para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Le felicitamos por esta apuesta en un proyecto tan importante, así como le hacemos el ofrecimiento de la total colaboración de todo nuestro Grupo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre los criterios utilizados para la definición y subida del módulo de vivienda para el año 2004.

———— PCOP-94/04 RGEP. 1888 (VII) ————

Para la formulación de la pregunta realizada al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zaría, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles han sido los criterios utilizados para la definición y subida del módulo de vivienda para el año 2004?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.-Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Cuenca, a la hora de fijar los módulos de vivienda para el año 2004 se han tenido en cuenta diversos criterios, como pueden ser los precios medios de vivienda libre en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid; el coeficiente de variación que suponía sobre los precios máximos oficiales de venta del año 2003; el crecimiento de los diversos municipios y los precios de otras Comunidades Autónomas.

Todo ello nos ha llevado a la consideración de que si, efectivamente, queríamos seguir incentivando la construcción de viviendas de protección pública, tendríamos que superar el límite que se fijó el año pasado del 2 por ciento. Ha sido este criterio, la protección de las viviendas de protección pública, el único criterio que nos ha guiado a la hora de incrementar los precios en la forma en que lo hemos hecho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares, para réplica.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ustedes, los del Partido Popular se han llenado la boca durante la campaña electoral diciendo que iban a bajar los impuestos. Lo que no les decían a los jóvenes y a los ciudadanos es que iban a subir el precio de la vivienda, y, sobre todo, de la vivienda de la cual usted y su Gobierno son responsables a la hora de decidir el módulo de la vivienda protegida. Este año tenemos una subida del 7 por ciento -aunque dependerá del municipio-, que todavía se podrá recargar un poco más, pero hay que decir que en los últimos cuatro años ustedes han subido el módulo de vivienda protegida un 35,6 por ciento. ¡Casi nada! Y digo casi nada con la necesidad que hay de poner en la sociedad madrileña vivienda protegida.

Señor Consejero, la primera medida en materia de vivienda le llena a usted, me imagino, de alegría, le llenará de alegría también a los promotores de la iniciativa privada, que es sobre los que usted toma ese referente. Ha dicho usted que lo que planteaba para fijar el precio referente de módulo de VPO era el precio de renta libre, ¡casi nada! Le vuelvo a reiterar que su primera medida, aparte de un encuentro con un grupo de empresarios y con los promotores privados recientemente, ha sido, ¡toma!, subida del 7 por ciento, que acumula el 35,6.

Se podía haber intentado abordar la reforma -usted podría haber aprovechado la ocasión- de la vivienda protegida, simplificar toda esta retahíla de nombres que tenemos, la última la de vivienda en "haps" que acaba usted de incorporar en el día de hoy, con todo este tipo de amalgama de vivienda protegida, de la que hablaremos posteriormente; pero podía haber simplificado; podría haber facilitado usted un mejor acceso a la vivienda a los jóvenes, haber implicado a las entidades financieras y a los promotores privados también en la consecución de ese objetivo de vivienda protegida; podría haber facilitado un acuerdo con los agentes sociales y con los Ayuntamientos, a la hora de desarrollar una política clara de vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, y, sin embargo, usted ha destacado claramente como primera medida, como he dicho anteriormente, aparte de alguna charleta con

promotores y con constructores a la vez, es tocar al alza, pero al alza por encima del IPC considerablemente, el módulo de vivienda protegida.

Señor Consejero, yo ya se lo he dicho en algunas ocasiones: creo que usted empieza mal; empieza atendiendo las demandas de la iniciativa privada en vez de atender la demanda de aquellos que le reclaman un acuerdo, un plan y una política de vivienda en la cual todos puedan aportar, empujar incluso, las decisiones que usted tome desde su propia Consejería. Sin embargo, todo esto está lejos de esa realidad, porque usted va a su aire; no quiere contar con las Administraciones; no quiere contar con los agentes sociales; no quiere, de alguna forma, abordar el problema de la vivienda en esta Comunidad, y lo único que se plantea como referente es el precio de venta por metro cuadrado en renta libre. Yo creo que ése no es el objeto de una política social de vivienda, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Cuenca, en principio, la subida media en la Comunidad de Madrid no ha sido el 7,1, como usted mencionaba, sino el 6,1, que es una cifra, digamos, mucho más modesta; pero es que si además tenemos en cuenta que el año pasado los precios quedaron congelados, porque subió, única y exclusivamente, el 2 por ciento que subió la legislación estatal, nos encontramos con que en dos años la cifra que se ha aumentado ha sido una cifra, no modesta, modestísima, mucho más modesta de lo que hubiese sido necesario.

Nosotros este año podríamos haber seguido mirando al tendido como si no pasase nada y como si los precios fuesen unos precios absolutamente realistas, y eso hubiese conducido, única y exclusivamente -usted lo sabe, porque nadie da duros a peseta-, a que se hiciesen menos viviendas de protección pública o, en definitiva, a que aumentasen las prácticas más o menos fraudulentas sobre sobrepuestos, etcétera. Creo que es mucho más importante hacer una política realista que no mirar indefinidamente al tendido. ¿Usted cree que es lógico que Madrid tenga un precio por metro cuadrado de 1.061 euros y Gijón y Oviedo tengan

1.091; Baleares, 1.389; Santander, 1091; Barcelona, 1.389; Coruña, Santiago y Vigo, 1.091? ¿Usted cree que es lógico, que es realista? ¿Hay alguien que sea capaz de defender y justificar que los precios de la construcción en Madrid son inferiores a los de todas estas ciudades y municipios a los que me estoy refiriendo? No, señor Cuenca. ¿Qué es lo que pasa? Que si seguimos mirando al tendido, lo único que generaremos es muy poquitas viviendas de protección pública, y, además, fraude.

Yo le voy a decir una cosa: esto no solamente lo digo yo; lo dicen otras personas que, probablemente, tengan para parte de esta Cámara más credibilidad, y leo: "En el momento actual, la Comunidad de Madrid tiene unos precios máximos de venta de las viviendas de protección pública de menos de 110 metros cuadrados, la anteriormente denominada VPO, que podríamos situar en el caso más elevado del municipio de Madrid, en una comparativa entre Comunidades, en el octavo lugar." -subrayo octavo lugar- "Por otra parte, hemos de señalar que los costes de edificación no son sustancialmente diferentes entre los que se soportan en promociones ubicadas en la ciudad de Madrid y otros municipios de la región. Son exactamente iguales".

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Perdón, señora Presidenta; un segundo. Y sigue diciendo: "Por todo lo anteriormente expuesto en una reunión que celebré con los firmantes de esta carta y en el presente escrito, nos permitimos solicitarle: uno, que establezcan el precio máximo de venta aplicable en la Comunidad de Madrid en el máximo posible según los planes de vivienda vigentes. Dos, que simplifiquen, eliminando las que sean normativamente posibles, las áreas actualmente establecidas. Para ello, sugerimos que todos los municipios de la Comunidad de Madrid se consideren a los efectos de fijación de precios máximos..."

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): “Como integrantes de área de influencia, y, por tanto, del área 1.”

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento; ha terminado su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Esta carta la firma AGECOVI, que es muy conocida para una gran parte de esta Cámara. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión de tomar medidas de apoyo a los menores que viven en situación de monoparentalidad.

—— PCOP-126/04 RGEP. 2201 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Alberdi.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tienen previsto tomar medidas de apoyo a los menores que viven en situación de monoparentalidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le voy a contestar de una manera muy clara y muy rotunda: sí; sí las vamos a tomar. Es más, no es que las vayamos a tomar, sino que las estamos tomando; llevamos ya mucho tiempo trabajando en estos temas. Seguimos la estrategia que ya marcó el I Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia; el II Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia ya

potenció y aumentó todas aquellas medidas destinadas a los menores con esta problemática, y puede usted verlo claramente a través de los programas, tanto décimo como decimosexto, entre otros, por citarles algunos.

Por supuesto que llevaremos a cabo estas medidas, y las llevaremos a cabo incrementándolas, porque, como le he dicho al principio, ya lo estamos haciendo. Vamos a prestar un apoyo decidido, como así constaba en nuestro programa electoral, a las familias con necesidades especiales, y entre estas familias se encuentran las monoparentales; así se pondrá de manifiesto en el próximo plan integral de familia que queremos hacer. Por tanto, Señoría -reitero-, mi respuesta es sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Alberdi.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Cuando cambiaron el nombre de la Consejería de Servicios Sociales pudimos pensar que ustedes sabían lo que hacían; que la denominación de “Familia” respondía a una preocupación y a un conocimiento acerca de lo que las familias de la región de Madrid necesitan. Pues bien, parece que no es así; que se trataba de un acto de publicidad y propaganda, porque, una vez que lo han presentado y lo han vendido, se tienen que poner a estudiarlo. Esto es lo que nos han dicho en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales y lo que vemos en sus presupuestos: se van a dedicar únicamente a hacer estudios para conocer lo que pasa. ¿No hubiera sido mejor hacer antes el estudio y evitar el follón de coordinación en el que se han metido por cambiarlo de denominación y crear una Dirección General que todavía no sabe a qué debe dedicarse, más allá de celebrar reuniones y realizar estudios? Porque hay algunos problemas que se viven en hogares familiares de nuestra Comunidad que se conocen, y, por tanto, ya podrían ustedes tener alguna medida para paliarlos.

Hay un número creciente de hogares monoparentales en los que viven un buen número de niños que sufren esos problemas. Según el último censo, en Madrid hay casi 88.000 hogares monoparentales, de los que 71.552 están encabezados por mujeres y 16.213 por hombres, y estimamos en, aproximadamente, 129.420 los menores que viven en esta situación de

monoparentalidad; pues bien, buena parte de estos menores son altamente vulnerables a situaciones de bajos ingresos, dificultades domésticas, dificultades con los horarios cotidianos, necesitan escuelas infantiles, comedores, horarios amplios, etcétera. La cuestión que más dificulta la vida familiar de estos niños es el de la compatibilidad del trabajo y los cuidados familiares de sus progenitores; esto se acrecienta en estos hogares, en los que sólo hay un progenitor al cuidado de los menores, teniendo que atender ellos solos a las necesidades laborales y domésticas, y dándose con una gran frecuencia en estos hogares situaciones de pobreza y marginación.

El hogar de una mujer con hijos menores a su cargo es el que más frecuentemente encontramos entre los perceptores de rentas mínimas. En el Plan de Infancia apenas hay una alusión a estas situaciones. En el apartado de apoyo a familias en situaciones especiales se señala la monoparentalidad entre las situaciones familiares que necesitan atención, pero esto desaparece cuando se llega a la realización del Programa 10, que se desglosa en una serie de actividades, ninguna de las cuales contempla esta situación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños.*): No existen servicios ni ayudas para estas situaciones; apenas se han diseñado medidas de carácter social para paliarlas, y los servicios de ayuda a las familias no contemplan suficientemente la monoparentalidad como una razón importante para ayudar a estos niños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisakik): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, yo no voy a establecer una competencia sobre los conocimientos, porque oyéndola lo que me hace pensar es que el desconocimiento sobre la actividad que estamos realizando en la Consejería lo tiene S.S. Voy a intentar dejarle las cosas claras, la

política en defensa del menor y la familia es un eje del ejecutivo familiar. Las distintas Consejerías que lo componen están trabajando con ese objetivo, si bien, soy consciente de que es la Consejería de Familia y Asuntos Sociales la que debe fomentar la coordinación de las medidas, y no es momento ni tengo tiempo para enumerar todas las medidas que desde las distintas Consejerías se están realizando.

Quiero dejarle claro que esta Consejería tiene una línea propia, es consciente de su papel de coordinación, pero es también muy consciente de que debe avanzar y, desde luego, nuestra actividad no se centra exclusivamente en lo que ya le he dicho, relativo al Plan de Infancia ya citado, en nuestras subvenciones estamos también ofertando posibilidades a las entidades que trabajan en el mundo de lo social para atender a los menores en riesgo social, el aporte económico de la renta mínima, a la que usted ya ha hecho referencia, supone también un apoyo a las familias monoparentales, pero, además, Señoría, vamos a seguir trabajando cara al futuro, marcando las líneas de futuro, por eso le hablaba antes del Plan Integral de la Familia que es, desde luego, un Plan que queremos elaborar con diálogo y oyendo a todos los representantes de las distintas asociaciones que representan a la familia. Pero si hay algunas de la que nos queremos ocupar son, le insisto, aquellas familias que tienen dificultades especiales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik. -*Desde los escaños.*): Conocemos las necesidades de los menores, le agradezco que usted nos las haya destacado aquí, pero conocemos los procesos y todas las vicisitudes por las que pasan. En ese sentido, vamos a trabajar también en una ley de mediación familiar, porque queremos trabajar para favorecer la situación de aquellos niños y niñas que están en ambientes familiares con problemas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en el Pleno,

realizada por la señora **Manzano Martínez**, del **Grupo Parlamentario Socialista**, dirigida al **Gobierno sobre la valoración que hace la Consejería de Empleo y Mujer sobre los trabajos realizados por la Comisión de Seguimiento para evaluar el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid**.

—— PCOP-112/04 RGEF. 2131 (VII) ——

Señora Manzano, tiene la palabra.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la Consejería de Empleo y Mujer sobre los trabajos realizados por la Comisión de Seguimiento para evaluar el IV Plan de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid 2002-2005? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, para contestación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (*Güemes Barrios. -Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno hace una valoración positiva de la ejecución del Plan de Igualdad. En su reunión del pasado mes, la Comisión de Seguimiento consideró un cumplimiento del 56,8 por ciento, con datos referidos al mes de junio, y la actualización interna realizada por la Dirección General de la Mujer sitúa ese grado de cumplimiento en el 70 por ciento en diciembre. Por tanto, en su próxima reunión, la Comisión, que se reunirá a principios de junio, dentro de los plazos establecidos en el Plan de Igualdad, estoy seguro de que pondrá de manifiesto avances adicionales en esta materia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Manzano.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, de cualquiera de las respuestas que podría usted haber escogido para contestar al Grupo Parlamentario Socialista creo que ésta ha sido la de menos bagaje.

Su respuesta no le exime de la

responsabilidad contraída con la aprobación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en esta Comunidad, eso fue en el verano del año 2002, en julio. Se tomaron ustedes un tiempo, más que razonable, para proceder a la articulación de una comisión de seguimiento; entre la aprobación del Plan y la orden de constitución de la Comisión transcurrieron exactamente catorce meses, y esto era el otoño del año 2003. La marcha de los acontecimientos, y su respuesta en esta tarde, señor Consejero, nos lleva a la reflexión al Grupo Parlamentario Socialista de que en el mejor de los casos desean que caduquen las fechas, y que, por tanto, cuente con una única y final evaluación.

Señor Consejero, está usted mejorando al señor Gallardón; están ustedes mejorando al Gobierno del anterior Presidente de esta Comunidad, que se tomó veintitantos meses en plantear el Plan de Igualdad que ahora mismo está en vigor.

En el apartado tercero del mencionado Plan, donde se contempla la creación de cuantas comisiones sean necesarias para su impulso y crecimiento, no se contempla la autocomplacencia del Gobierno sino una comisión de seguimiento externalizada también, que tiene que contar con las opiniones de las personas que más adelante citaré. Lo que se enunciaba entonces prometedor en cuanto a medidas de control, y no era más que eso, efectivamente, ningún control; era un anuncio vacío.

Sabemos de los objetivos, de las acciones, de las áreas de intervención del mencionado IV Plan de Igualdad. También sabemos, por sus manifestaciones -lo acaba usted de decir esta tarde-, que se sienten ustedes muy satisfechos, pero desconocemos los informes, las opiniones de los vocales de la Comisión de Seguimiento, que así se llama, y de las comisiones de trabajo que usted tiene que convocar, señor Consejero de Empleo y Mujer.

El artículo 4 de la Orden 7267, de 3 de septiembre de 2003, crea y regula la Comisión por la que yo he hecho aquí, esta tarde, la pregunta oral. Establece como funciones fundamentales el establecimiento de la ejecución del Plan de Igualdad, el impulso de las actuaciones del Gobierno regional en materia de igualdad; el recibir información de los grupos de trabajo, que tiene usted también que convocar, y antes constituir; emitir informes; elevar propuestas; definir las necesidades del Plan de Igualdad, tanto técnicas como organizativas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Que sepamos, a fecha de hoy, los vocales no han sido convocados. Está usted desaprovechando una oportunidad excelente, única, al prescindir de las consideraciones de los vocales: Instituto del Menor, Consejo de la Mujer, Ente Público Radio Televisión Madrid, organizaciones sindicales, empresariales, Cámara de Comercio, Ayuntamientos, que, de seguro, contribuirían a mejorar el desarrollo y aplicación de este Plan de Igualdad.

Señoría, Señor Consejero, cualquier plan que se precie será eficaz en la medida en que sea capaz de introducir las oportunas medidas correctoras. Veintitantos meses después de la aprobación del Plan Regional, las mujeres y hombres, que consideramos la igualdad como una...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Decía que las mujeres, que consideramos la igualdad como una prioridad de esta sociedad, nos sentimos defraudadas.

Señor Consejero, convoque usted la Comisión de Seguimiento. No se limite a la nueva función de autocomplacencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (*Güemes Barrios.-Desde los escaños.*): Señoría, le vuelvo a repetir que lo que prevé el Plan, que S.S. conoce muy bien, es una reunión semestral. Le quiero decir que todavía estamos en el semestre, y, además, ya he anunciado que la voy a convocar para el mes de junio.

Señoría, usted puede pasar todo el tiempo que quiera debatiendo, no ya sobre la ejecución del Plan, ni siquiera sobre las medidas que contempla el

Plan, sino sobre la ejecutoria de la Comisión que controla la ejecución del Plan. Yo lo que le tengo que decir es que, desde que este Gobierno asumió sus responsabilidades, en el mes de noviembre, prácticamente no ha pasado una semana sin dar un paso adicional, sin dar un paso de ambición en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

La primera medida adoptada por este Gobierno es la creación del Observatorio Regional de Lucha contra la Violencia de Género, abierto a la sociedad y abierto a otras Administraciones. La creación de un Consejo Asesor, dependiente del Observatorio, formado por personas del máximo prestigio y de una acreditadísima trayectoria profesional, y de lucha a favor de la igualdad. El Observatorio en estos momentos trabaja, además, en la implantación de medidas telemáticas para la protección de las víctimas, que van a situar a la Comunidad de Madrid a la vanguardia de la protección de las víctimas de la violencia de género.

Trabajamos también en la aprobación de un protocolo integral de respuesta a las víctimas de violencia de Género, en respuesta a la obligación que tiene la Comunidad de Madrid de establecer un punto de coordinación, que se deriva de una ley, la orden de protección, también aprobada e impulsada por un Gobierno del Grupo Popular.

Hoy mismo el Consejo de Gobierno ha aprobado dos medidas en favor de la igualdad, una línea de apoyo al empleo estable de las víctimas de violencia de género, y también a otras mujeres con dificultades de inserción en el mercado laboral, y, también, la Ley de Acompañamiento, que el Gobierno ha acordado remitir a esta Asamblea en su reunión de hoy, prevé una modificación de la Ley del Servicio Regional de Empleo, por el cual el Gobierno se obliga a que todas las políticas activas de empleo, y todas las políticas de formación se orienten desde la perspectiva de género.

Hace dos semanas, Señoría, el Gobierno regional remitió a esta Cámara una Ley de Presupuestos, que contempla la mayor dotación que se ha dedicado nunca en la Comunidad de Madrid a las políticas de igualdad, con un crecimiento de más del 20 por ciento respecto al año anterior.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. A todos los ámbitos de gestión de la Consejería y del Gobierno regional. Otros ejemplos, el Plan de Inspección, que, por primera vez, este año 2004 contempla la persecución de prácticas discriminatorias a la mujer.

En fin, Señoría, no solamente cumplimos el IV Plan de Igualdad, sino que este Gobierno, desde el primer día, desde su primera reunión, no ha dejado de dar pasos ambiciosos en la dirección de conseguir una mayor igualdad entre mujeres y hombres. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor Jiménez de Parga Maseda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados de la gestión de la Consejería de Empleo y Mujer en materia de sanciones laborales en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo en el primer trimestre de 2004.

—— PCOP-122/04 RGEP. 2196 (VII) ——

Para su formulación, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga y Maseda.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles han sido los resultados de la gestión de la Consejería de Empleo y Mujer en materia de sanciones laborales en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo en el primer trimestre de 2004?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como probablemente sabe, la Comunidad de Madrid está entre las cuatro Comunidades Autónomas con menor incidencia en accidentes de trabajo, tanto mortales como graves, y, por tanto, entre los espacios más seguros de toda España desde el punto de vista

laboral y de la calidad del trabajo, y esto no es fruto de la casualidad, sino del trabajo realizado por el Gobierno regional, en colaboración con los sindicatos y también con los empresarios, a través de un Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, que está funcionando, que es eficaz y por eso precisamente estamos trabajando también en estos momentos a través del Consejo de Madrid en su renovación con objetivos más ambiciosos. Una ambición que también, en este caso, se ha trasladado ya al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2004, que prevé un aumento de más del 20 por ciento en el presupuesto del Instituto Regional de Seguridad y de Salud en el Trabajo.

Pero S.S. me brinda la oportunidad de reconocer el extraordinario trabajo que realizan los funcionarios de la Inspección de Trabajo, tantas veces cuestionados desde los bancos de la oposición. En este sentido, creo que un buen indicador de este trabajo realizado por la Inspección son los ingresos por sanciones en el ámbito de salud y de seguridad en el trabajo y aprovecho para anunciar a S.S. que en el primer trimestre del año los ingresos por este concepto se han elevado a 1.720.000 euros, que supone un aumento de más del 60 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Creo que estos datos ponen de manifiesto, repito, señora Presidenta, el buen hacer de la actuación de los inspectores de trabajo, que son una pieza fundamental en la prevención de los riesgos laborales y que cuentan, desde luego, con el apoyo de este Consejero y también del Gobierno regional. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para dúplica, el señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, su respuesta pone de manifiesto que es una prioridad para su departamento y los datos así lo demuestran. Tal como hemos oído, las sanciones laborales en vía voluntaria fueron de 1.067 millones de euros en el primer trimestre de 2003; durante el primer trimestre de 2004 se han ingresado 1.720 millones de euros; es decir, como usted ha señalado, un incremento del 61 por ciento. Otro dato: en 2003 la Inspección de Trabajo impuso 4.473 expedientes sancionadores, un 11,6 por ciento más que en el año anterior; es decir, que se castiga

más y se castiga mejor. No existe autocomplacencia, como se señaló la semana pasada desde la oposición, sino firmeza en erradicar un problema que nos compete a todos. La mejor aplicación de estas medidas coercitivas coloca a Madrid entre las cuatro Comunidades Autónomas con menor incidencia en accidentes de trabajo graves o mortales; no es necesario comparar los índices de siniestralidad con Andalucía o Castilla-La Mancha, más del doble e incluso más del 90 por ciento en algunas ocasiones.

La voluntad del Gobierno regional es convertir a nuestra Comunidad en uno de los espacios laborales de mayor calidad y de mayor seguridad en España, por eso, ha aumentado en un 20 por ciento la partida presupuestaria dedicada a la prevención de este tipo de riesgos. Poco más se puede añadir, sólo que el nuevo Plan Director sea tan ambicioso para mejorar, en cierto modo, los resultados. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Jiménez de Parga. Continuamos con la última pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que hace de los Centros de Atención Primaria que existen en la Comunidad de Madrid a 31 de marzo de 2004.

———— **PCOP-121/04 RGEF. 2195 (VII)** ————

Señor Rodríguez, tiene la palabra para formular la pregunta.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, me gustaría conocer la valoración que hace de los Centros de Atención Primaria que existen en la Comunidad de Madrid a 31 de marzo del 2004.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** *(Lamela Fernández.- Desde los*

escaños.): Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, Señoría. Como conoce S.S., hay una prioridad absoluta por parte del Gobierno del Partido Popular a lo largo de todas estas Legislaturas en relación con la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid y, por tanto, en relación, tanto con las infraestructura en materia de Atención Primaria como con específicamente los profesionales que prestan sus servicios en este ámbito tan importante, que es la puerta al sistema sanitario y que, desde luego, es una puerta que resuelve la gran mayoría, y debe de resolver la gran mayoría de los problemas sanitarios de nuestra sociedad.

En particular, Señoría, como bien conoce, estamos hablando de un servicio que presta más de 31 millones de consultas al año, lo que significa una frecuentación de más de 5,5 por ciudadano y, en definitiva, con una enorme carga de trabajo, en donde, desde luego, la prioridad de la construcción de infraestructuras ha sido y va a seguir siendo en los próximos meses y en los próximos años una prioridad de este Ejecutivo. Una prioridad que, si nos fijamos en los años 1996 a 2003, se traduce en cifras concretas, que se construyeron y se pusieron en marcha más de 78 nuevos centros de salud y 48 consultorios locales, o, lo que es lo mismo, si ahora hablamos de 400 centros de salud y consultorios locales abiertos en la Comunidad de Madrid, más de un tercio de esos 400 centros de salud han sido construidos durante los últimos ocho años.

Eso significa, como decía antes, que ha habido una prioridad a lo largo de todos estos años, y que la va a seguir habiendo, en primer lugar, porque hay un compromiso del Gobierno del Partido Popular de construir 50 nuevos centros de salud a lo largo de la Legislatura, y porque, desde luego, esa prioridad ha sido, y va a seguir siendo, la puesta en marcha inmediata de los centros que se encuentran en construcción.

Desde el 22 de noviembre, fecha en la que tomó posesión este Gobierno, se han abierto, hasta el día de la fecha, cinco centros de salud en las Áreas 3, 4 y 6, y, al menos, de aquí a final de año tenemos previsto abrir otros cinco centros de salud en las Áreas 1, 4, 5 y 10. Todo ello sin tener en cuenta que en el presupuesto del 2004 está previsto nada más y nada menos que realizar actuaciones en 93 centros de Atención Primaria, 58 de los cuales están hoy específicamente definidos en el presupuesto con el código en el anexo del proyecto

de arrendación, y 35 se encuentran definidos en los supraproyectos de construcción de los 50 nuevos centros de salud que se inician en este año en el que nos encontramos. Por lo tanto, desde esa perspectiva, Señoría, ya hay tres centros de salud en marcha, desde el punto de vista de adjudicación de la contratación de esos 50 centros a los que me he referido, y que ya hay 6 expedientes en tramitación de adicionales, de los que, evidentemente, se irán licitando en las próximas semanas.

Estamos hablando de 36 millones de euros de inversión en este año 2004 en centros de salud...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): O, lo que es lo mismo, el 111 por ciento más que en el ejercicio pasado. En definitiva, Señoría, creo que es una apuesta clara y decidida por los centros de salud de la Comunidad de Madrid, por su incremento, por su mejora en infraestructuras, por mejorar los existentes, por reformarlos y rehabilitarlos, y por mantener una red cada vez más próxima al ciudadano y más eficiente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez Rodríguez, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos ha facilitado. Yo le tengo que agradecer, en nombre de mi Grupo Parlamentario y a título personal, su información, porque, gracias a ella podemos contrastar que en este momento existe un centro de Atención Primaria por cada 13.875 habitantes, que es bastante más de lo que ofertan algunos en el programa electoral de hacer un centro de salud a lo largo de la Legislatura para que haya uno por cada 15.000 habitantes. Por tanto, cuando uno oferta algo que ya existe, llega con la labor hecha, y, por lo tanto, siempre puede presentar triunfos.

Esta contestación también me sirve a título

particular, porque hace exactamente una semana y un día, como si fuera una condena, un Diputado de otro Grupo Parlamentario me dijo que era un mentiroso porque yo había dado exactamente estas cifras. Hoy puedo contestar que yo no mentía, y que, probablemente, ese Diputado lo decía bajo la ignorancia o bajo la mala fe. Tanto sea por ignorancia o por mala fe, yo espero que, a partir de ahora, cuando se mire al espejo, la cara se le ponga más roja de lo que habitualmente la tiene, y que, si no, al menos cuando me mire a mí...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, cíñase a la materia.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Se le pondrá la cara roja, al saber que actúa de forma ignorante o que actúa de forma maliciosa. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día.

Interpelación del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de atención sociosanitaria y educación sexual dirigida a los jóvenes de nuestra Comunidad.

———— I-8/04 RGEP. 851 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez, autor de la Interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Interpelación que hoy traemos a este Pleno tiene por objeto un asunto que para el Grupo Parlamentario Socialista tiene una gran importancia, porque para mi Grupo, cuando hablamos de salud, concretamente cuando hablamos de salud sexual de los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid, estamos hablando de derechos sociales; en definitiva, estamos hablando de derechos humanos.

No debería ser necesario recordar que en Beijing se reconoce que los derechos sexuales y reproductivos son partes inalienables, integrales e

indivisibles de los derechos humanos universales.

Con esto no queremos decir que sea el único problema de los jóvenes de la Comunidad de Madrid; tienen otros, y tienen otros ya que éstos vienen siendo los grandes olvidados en las políticas del Gobierno regional, como lo fueron en otros gobiernos del mismo Partido, aunque ahora no sean muy amigos el señor Ruiz-Gallardón y doña Esperanza Aguirre y nos sometan a absurdos espectáculos, pero uno de esos problemas es éste, por eso, en el debate de hoy esperamos que tanto el Gobierno como el resto de los Grupos le den la seriedad que se merece. Y con esto también quiero decir que hecho en falta, para escuchar y para contemplar este debate, a aquel cargo público de este Gobierno regional que el otro día se tomó este asunto con ligereza. Y es que en este asunto de la salud sexual y la educación sexual, tenemos recomendaciones y objetivos que, desde nuestro punto de vista, no se están cumpliendo en la Comunidad de Madrid, y hemos firmado tanto en el escenario internacional como en el escenario nacional.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Y le voy a recalcar que nosotros hemos venido a hablar de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, no nos valen evasivas con otros jóvenes de otras Comunidades; nos preocupan los que residen en ésta. Queremos que el Gobierno nos explique cuál es la política que va a desarrollar para cumplir las recomendaciones que establece la Organización Mundial de la Salud en su estrategia para Europa en este asunto, que desarrolla en el documento que lleva por título "Salud para todos en el siglo XXI"; queremos que el Gobierno nos explique cuál es la política que va a desarrollar para cumplir las recomendaciones que establece el Parlamento Europeo en su Resolución 2001/2128; queremos que el Gobierno nos explique qué medidas van a desarrollar, y cómo, del documento que se aprobó en el Grupo de Promoción de la Salud de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, estudio cuyo título es "Ganar salud en la juventud. Recomendaciones sobre salud sexual y reproductiva, consumo de alcohol y salud mental", documento en cuya elaboración participó don Ramón Aguirre Martín-Gil

en representación de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, señor Consejero, queremos establecer un debate propositivo en el que avancemos en el cumplimiento de las recomendaciones que se establecen en los diferentes ámbitos, desde el internacional al nacional, respecto a los aspectos que llevan a unas políticas de calidad en materia de salud sexual para los jóvenes de la Comunidad de Madrid; un debate en el que avancemos en el modo, la forma y el tiempo en que vamos a ir cumpliendo estas recomendaciones. Por ello, para abordar este derecho social que es la salud sexual de nuestros jóvenes, queremos fijar el debate en cuatro grandes aspectos: la atención sanitaria a nuestros jóvenes, el modo y manera de garantizar la atención sanitaria a adolescentes y jóvenes a través de dispositivos específicos cercanos a sus espacios vitales; las medidas informativas a llevar a cabo; la accesibilidad al preservativo, como nos recomienda, tanto el documento "Salud para todos en el siglo XXI" como la Resolución de la Unión Europea y el documento "Ganar salud con la juventud. Recomendaciones sobre salud sexual y reproductiva, consumo de alcohol y salud mental"; y la política de educación sexual, una política en materia de educación sexual que tenga como objetivo que la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos se sientan parte integrante de una misma estrategia en esta materia, donde prevalezca la información sin influencias confesionales.

Desde nuestro punto de vista, estos cuatro aspectos no los estamos cumpliendo y no estamos cumpliendo las recomendaciones que nos marcan estos tres documentos, ni siquiera estamos obteniendo buenos resultados; en los últimos años, los embarazos no deseados se han ido incrementando, incluyendo el tramo de menores de 19 años; asimismo, nos estamos acostumbrando a escuchar encuestas sobre utilización de métodos anticonceptivos que son preocupantes y que deberían influir en nuestra acción política, todas muestran una radiografía similar en los últimos años: aproximadamente el 40 por ciento de los jóvenes entre 15 y 24 años no usan métodos anticonceptivos, lo que contrasta con el dato de que el 89 o el 92 por ciento de los jóvenes mantienen relaciones sexuales. Se constata la mala utilización del preservativo, ya que entre el 30 y el 33 por ciento de los jóvenes que dicen usar el preservativo no lo utilizan en todas sus

relaciones sexuales. Asimismo, estamos asistiendo a una disparidad de estrategias en este asunto, dependiendo del municipio en el que vivas se desarrollan una serie de políticas u otras, incluso entre distritos en Madrid municipio.

No queremos establecer con usted ninguna guerra de cifras ni queremos que este debate se convierta en un cruce de monólogos que no resuelva los problemas de los jóvenes; problemas y falta de actuaciones que generan una gran ansiedad para aquellos que los sufren. Por ello voy a intentar establecer un cuadro sobre los compromisos que este Gobierno y esta Comunidad deben cumplir, y evaluar si los estamos llevando a cabo. Y voy a empezar con el documento "Salud para todos en el Siglo XXI". En su objetivo número 4, "La salud de los jóvenes", este documento establece que si se pretenden reducir los accidentes, los daños causados por las drogas y los embarazos no deseados, las políticas y los programas públicos deberán contribuir a que, para los niños y los jóvenes, la elección más sana sea también la más fácil. Por tanto, las decisiones políticas importantes del sector público deberán ser objeto de una revisión con el fin de evitar cualquier impacto negativo sobre la salud de los niños y de los jóvenes, sobre las personas y los responsables de su cuidado. La provisión de educación sexual y de asistencia a jóvenes, además de un fácil acceso a los preservativos, reducirán el riesgo de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual, incluida la infección del VIH.

El objetivo que se marca este documento es que para el año 2020 la incidencia de los embarazos no deseados deberá reducirse en, al menos, una tercera parte. Ése es el objetivo marcado, y propone las siguientes estrategias: reducir las barreras de acceso a los servicios sanitarios y garantizar medidas para evitar embarazos no deseados, incluyendo la información. En el objetivo 11, "Una vida más sana", para el año 2015 este documento establece como objetivo que se deberá alcanzar una conducta más sana en ámbitos tales como la nutrición y la sexualidad. Estrategias que propone: políticas y programas de salud sexual que deben implicar a jóvenes y adolescentes, y se debe difundir la información que debe ser a través de programas educativos. En dicho documento también, en su segundo objetivo, se establece que en la atención a los jóvenes, por cada 100.000 jóvenes tiene que haber, al menos, un servicio al que él se refiere y

que llama "Youth friendly", especializado en salud sexual y reproductiva, que deben ser, primero, confidenciales, segundo, gratuitos o a precios muy reducidos, y en los que no se requiera consentimiento paterno o materno.

Pues bien, señor Consejero, de éstos yo en la Comunidad de Madrid sólo conozco un centro: el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad, al que la Comunidad de Madrid, por un informe de la Dirección General de Juventud, acusa de fomentar situaciones de riesgo en vez de prevenirlas. Dicha aseveración, desde mi punto de vista choca frontalmente con el documento que está firmado, y que tenemos que cumplir, porque las competencias en materia de salud sexual están en la Comunidad de Madrid. Pero vamos a dejar el ámbito internacional y vamos a ir a aquello a lo que la propia Consejería de Sanidad ha contribuido. Nos vamos a dedicar a ver cómo estamos cumpliendo las recomendaciones que se ofrecen en el documento de "Ganar salud con la juventud. Recomendaciones sobre salud sexual y reproductiva, consumo de alcohol y salud mental", porque le recuerdo que de ese documento somos parte muy directa. Fue su Consejería la que estuvo trabajando en su elaboración.

Pues bien, vamos a ir por bloques. En el bloque de la atención sanitaria, el documento dice: "Garantizar la adecuada atención sanitaria a adolescentes y jóvenes, a través de dispositivos específicos cercanos a sus espacios vitales. Se recomienda potenciar la creación de la consulta joven en Centros de Atención Primaria, servicios regionales de salud, centros municipales, centros de planificación familiar y otros espacios, donde se les proporcione asesoría sexual, anticoncepción regular, anticoncepción de emergencia, atención a las agresiones y abusos sexuales, asesoría y derivación en relación con la interrupción voluntaria del embarazo; preservar en estos centros, en todo momento, la confidencialidad, y garantizar la atención a menores de edad, de acuerdo a sus derechos contemplados en las leyes vigentes".

El documento sigue diciendo: "Garantizar la accesibilidad a estos dispositivos asistenciales, en los que se refiere a horario -que se contemplen las tardes-; personal, con profesionales especialmente entrenados para la atención a jóvenes; proximidad geográfica, asegurar una red mínima de dispositivos asistenciales; situaciones de urgencia 24 horas", cosa que nos parece trascendental, y que viene

siendo un problema trágico los fines de semana en la Comunidad de Madrid.

El documento también dice: "Atención efectiva en tiempo y forma ante situaciones tales como maltrato, abuso sexual, necesidad de anticoncepción de emergencia." En relación con estas situaciones deberían establecerse protocolos de atención en los servicios de urgencia y puntos de atención continuada. Debe proporcionarse información y formación a los profesionales sanitarios sobre los aspectos más importantes de la atención sanitaria a la sexualidad de jóvenes y menores.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Claramente tengo que destacar que en este aspecto estamos suspendidos. Ésa sería la primera parte.

En la parte de la información -y voy a intentar ser lo más breve posible, porque quedan las otras tres patas-, creo que tampoco estamos cumpliendo aquellos objetivos que nos marcamos y elaboramos en aquel documento.

En la parte del uso del preservativo y la extensión o la facilidad de acceso de nuestros jóvenes, le tengo que decir que ahora mismo el acceso al uso del preservativo es de modo convencional. La persona que trabajaba desde esta Consejería hablaba incluso de paquetes de tres preservativos a precio reducido. Bien. Ahora mismo, el único acceso que tenemos a los preservativos es en las farmacias, parafarmacias, el mismo paquete que para una persona de mayor edad, y a los mismos precios. Creo que en esto estamos suspendiendo, y hay un dato que es muy preocupante: entre el 30 y el 33 por ciento de los jóvenes que dice utilizar el preservativo dice que hay alguna vez que no lo ha utilizado, y la principal razón es porque no tiene estas máquinas expendedoras de forma accesible, con lo cual estaríamos evitando un montón de riesgos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, su tiempo ha terminado; por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Y vamos a la materia de la educación sexual. Volveré a la anterior en mi segunda contestación. En materia de educación sexual hay dos problemas: por una parte, hay una disparidad de estrategias enorme, no hay una coordinación por parte del Gobierno regional con los diferentes municipios, y es una necesidad que todos apuntemos al mismo sitio; una necesidad que nos marca la Organización Mundial de la Salud, una necesidad que nos marca, por otro lado, la Unión Europea, y una necesidad que nos hemos marcado nosotros en la elaboración de ese documento. De la segunda parte, del contenido que tiene que tener esa educación sexual, también hablaremos en la segunda intervención. Nada más, muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, Señoría. En relación con el contenido de su Interpelación, me va a permitir, Señoría, que dedique solamente un minuto o dos de mi intervención a hablar con carácter general de lo que es la atención sociosanitaria en la Comunidad de Madrid a los jóvenes; insisto, con carácter general. Es una atención que, como bien conoce S.S., requiere simultáneamente de servicios sociales y de servicios sanitarios, y que, desde luego, es importante y compleja, específicamente, en primer lugar, por su frecuentación en el tiempo; en segundo lugar, porque es de carácter multidisciplinar, y eso la hace más compleja, y, también, por el número de personas que, indudablemente, de forma habitual intervienen en un proceso que podríamos denominar de atención.

Yo creo que actualmente la atención sociosanitaria, como S.S. conoce, se realiza desde instancias distintas. En nuestro país existe todavía, lamentablemente, una superposición entre lo social y lo sanitario, y ambos intervienen, ambos intervenimos en la atención, además de tratar de dar respuesta de manera conjunta y de manera

coordinada, lógicamente, desde el ámbito de nuestras competencias.

Creo, por tanto, Señoría, que hoy esta Interpelación es una buena oportunidad para debatir de algo tan importante como es la atención sociosanitaria de nuestros jóvenes, y de algo tan importante como es la atención, precisamente en el ámbito de la educación para la salud de nuestros jóvenes.

En ese sentido, dentro de lo que supone la prestación sociosanitaria dirigida a la población juvenil, venimos desarrollando, como S.S. conoce, distintos campos y distintos ámbitos que consideramos todos ellos, y resalto lo de todos ellos, fundamentales de cara al fomento de los hábitos y de los estilos de vida saludables. En primer lugar, Señoría, como bien conoce, en materia de prevención de drogas, alcohol y tabaco -tabaquismo, drogas y alcohol- que creemos que es fundamental incidir y que, sin duda alguna, requiere un esfuerzo adicional en política de formación y de información de nuestros jóvenes y, por lo tanto, va a significar a lo largo de toda esta Legislatura que vamos a seguir apostando por campañas que ya se vienen realizando tanto en los centros educativos de enseñanza secundaria, como en campañas de publicidad y en campañas específicas en medios de comunicación de radio, prensa, y televisión.

Además, Señoría, en este y en los demás campos, vamos a potenciar los convenios de colaboración con las corporaciones locales, los convenios de colaboración con las instituciones educativas y vamos, sin duda alguna, a impulsar de manera decidida programas de actividades saludables relacionadas con algo tan importante como es el ocio y el tiempo libre de nuestros jóvenes.

En cuanto a las campañas antitabaco, vamos a seguir trabajando en proyectos como los centros educativos sin humo, centros educativos de secundaria, ofertando recursos asistenciales sanitarios para la deshabituación del tabaco y para seguir realizando encuestas de hábitos e informando de las consecuencias de consumo a la población juvenil. En este ámbito concreto se han realizado actuaciones en 33 colegios pertenecientes a 18 municipios de la Comunidad de Madrid en los que han participado más de 2.700 escolares de la ESO. También vamos a seguir en este caso, como decía antes, con campañas de información y de formación a nuestros jóvenes en la prevención del consumo del

alcohol y del tabaco.

Y en materia de drogodependencia, Señoría, vamos a seguir ampliando los dispositivos y los programas que tenemos hoy destinados en la Comunidad para menores, vamos a apostar por la puesta en funcionamiento de la comunidad terapéutica para menores drogodependientes y por la ampliación de los educadores destinados a la detección y captación de acompañamiento de menores, menores, por supuesto, en situación de riesgo. Le tengo que decir que vamos a seguir con la prevención escolar y vamos a trazar como objetivo en esta Legislatura la cobertura del cien por cien del alumnado de la Comunidad de Madrid, antes de la finalización de la misma.

En el área de salud mental, vamos a seguir desarrollando, en el ámbito de nuestros jóvenes, programas específicos por edad, por riesgos, por patologías y, desde luego, programas específicos para niños, para adolescentes, tanto en programas de rehabilitación como en programas, evidentemente, de prevención. Y para apoyar todos estos programas, Señoría, contamos en hospitales de día de niños y adolescentes con 34 camas que aparecen como suficientes ya que no hay sobrecarga asistencial al día de la fecha, y en el ámbito de las unidades de hospitalización breve de niños y de adolescentes, con 105 camas.

Y paso, Señoría, a la parte fundamental de su intervención, a la parte específica de educación sexual dirigida a jóvenes. La política del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación sexual se sustenta, como no podía ser de otra forma, y va a seguir sustentándose, en algo tan importante como es la colaboración. A nuestro juicio, es imprescindible desarrollar una atención integral en esta materia y, desde esa perspectiva, creemos que es absolutamente prioritario coordinar las actuaciones de todas las Administraciones, en este caso no solamente la de la Comunidad de Madrid, sino también la de las corporaciones locales, y, desde luego, implicar evidentemente en estos objetivos, como no podría ser de otra forma, también a los distintos agentes sociales que intervienen y que actúan en nuestra sociedad civil.

En esta línea, la Consejería que tengo el honor de dirigir dentro del programa de promoción de la salud infantojuvenil y, además, en su participación, que creo que es una participación importante en el plan integral de juventud 2003-2007, va a seguir aportando y trabajando en la línea

señalada, y, desde luego, de manera importante a lo largo de esta propia Legislatura.

Tengo que decirle, Señoría, que vamos a trabajar además de manera coordinada con la Dirección General de la Juventud de la Consejería de Educación, y, en este sentido, desarrollando actuaciones específicas en los siguientes ámbitos. En primer lugar, en materia de publicación, en materia de distribución de materiales de divulgación, de carteles informativos, de folletos, de vídeos, donde se recoge y se va a seguir recogiendo información y asesoramiento profesional elaborados por profesionales y por expertos sobre todos estos temas y, específicamente, sobre el ámbito, como he dicho antes, de la formación y la información en la sexualidad.

En segundo lugar, vamos a seguir manteniendo y vamos a potenciar el sistema de vigilancia de factores de riesgo asociados a enfermedades no transmisibles en población juvenil, que está basado en recogida de datos a través de encuestas en población escolarizada de Cuarto de la ESO, y que recoge específicamente, además, información muy valiosa para la elaboración de estos programas y para la elaboración de estas actuaciones en materia de comportamiento en relaciones sexuales, entre otras cuestiones. Vamos a seguir realizando también cursos-taller a lo largo de este año; se realizaron cinco en el año 2003 en las áreas sanitarias para algo que consideramos fundamental, que es la formación de nuestros profesionales en atención primaria, y una formación específica, además, orientada completamente a algo tan importante como es la prestación a la que usted ha aludido de la denominada "consulta joven", que ya aprovecho para decirle a S.S. que vamos a generalizar a lo largo de esta Legislatura y a establecer, evidentemente, en puntos específicos de la red de asistencia en Madrid.

En este sentido, hay asesoría en el ámbito sexual, evidentemente, asesoría en el ámbito de la anticoncepción regular, potenciación de la consulta joven de emergencia, y, como no podía ser de otra forma, en el caso y en el supuesto de agresiones, y en los supuestos de abusos sexuales. Por tanto, insisto, hay un compromiso, a lo largo de la Legislatura, de potenciación de esta fórmula de consulta joven y de incardinar dentro de ella a profesionales especialistas que atiendan las consultas, evidentemente, con la confidencialidad debida, y, desde luego, generalizando el acceso a

todos nuestros jóvenes a información importante, como he dicho antes, para su formación y para su información.

Siguiendo una política que es fundamental, sobre todo desde el punto de vista de mis responsabilidades en el ámbito sanitario, vamos a seguir trabajando en la prevención del Sida y otras enfermedades de transmisión sexual. En este sentido, le digo que en el año 1996, cuando el Partido Popular pasó a gobernar, mediante una iniciativa conjunta de las Consejerías de Educación y Sanidad, se puso en marcha un plan que usted conoce bien, el Plan de Normalización del Uso del Preservativo en la Comunidad de Madrid, y en ese Plan, al que usted ha aludido, están hoy adheridos 37 municipios de la Comunidad de Madrid. Desde esa perspectiva, el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid participa también en este Plan, el Colegio Oficial de Farmacéuticos participa también, el Ministerio de Sanidad y Consumo, e instituciones tan importantes como la Universidad "Rey Juan Carlos" o la Asociación de Planificación Familiar de Madrid.

Creo que, desde luego, se debe seguir trabajando, como usted ha señalado, en este sentido, en facilitar el uso convencional del preservativo, pero también le voy a dar un dato: en el año 95, la política que realizó su Gobierno en la Comunidad de Madrid significó poner en circulación 50.000 unidades de preservativos para jóvenes; el Partido Popular, en el año 2003, ha distribuido ya más de un millón de preservativos, es decir, un 1.900 por cien más de lo que se hizo en el año 95. En el caso específico de las máquinas expendedoras a las que S.S. ha aludido, he de decirle que hasta la fecha se han instalado 137 máquinas expendedoras, y que las 137 máquinas están ahora mismo extendidas a lo largo de 18 municipios, lo cual no quiere decir que nos tengamos que quedar en las 137 máquinas o en los 18 municipios, puesto que nuestra vocación sigue siendo, lógicamente, la de ampliación y extensión de esta red.

También he de informarle, Señoría -no ha hecho alusión a ello-, que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un teléfono gratuito, una línea 900 para jóvenes, una línea específica para informar, en primer lugar, de sexualidad con carácter general; en segundo lugar, de anticoncepción, y, en este caso, de medidas específicas para la prevención de embarazos no deseados, y, por supuesto, de prevención de enfermedades infectocontagiosas de

transmisión sexual, y también acerca de centros de documentación relacionados con estos temas. En la línea 900 también hay un servicio que significa un asesoramiento específico sobre problemas que se puedan plantear en relación con la sexualidad, en relación con relaciones sexuales y también, en este caso, con medidas a adoptar en el caso de haber estado expuestos a factores de riesgo, relacionados, por tanto, con embarazos no deseados y con la posible transmisión de posibles enfermedades como el sida. También se da una información que es fundamental, que es la correspondiente a derivación a recursos de atención sociosanitaria; derivación, evidentemente, de las demandas hacia los dispositivos adecuados, hacia los centros sanitarios y hacia los servicios de planificación familiar, hacia los servicios de urgencia, en su caso, y hacia los servicios de atención primaria, y, desde luego, insisto, un sistema telefónico operativo, que está operativo los siete días de la semana, y que, hasta la fecha, ha atendido más de 35.000 consultas desde su puesta en marcha.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino, señor Presidente. Estas medidas no sólo tendrán continuidad, como le decía antes, sino que iremos ampliando la consulta joven, y la iremos ampliando dentro de lo que va a ser el Plan Regional de Atención a la Sexualidad Juvenil, que espero esté terminado y aprobado este año, que significará apostar por la salud pública en el ámbito de la educación de nuestros jóvenes, por la educación para la educación sexual, por la atención sanitaria a nuestros jóvenes en el ámbito de información, urgencias y planificación, y, desde luego, como le decía en su momento, por la atención y la potenciación de la Red de Atención Primaria Especializada o específicamente determinada por profesionales para esta finalidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, en concepto de réplica, el señor Gómez Gómez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me alegro de una cosa, y es de que, por lo menos, nos pueda hablar en este Pleno de las campañas antibabaco, porque solicité su comparecencia ante la Comisión de Juventud para hablar de ese tema y me fue denegada. Por tanto, me alegra que nos hable de ello en este Pleno.

Me alegra también ver una actitud dialogante, una actitud que va en el camino de intentar profundizar en estos problemas. Esperaba que en esta Interpelación hubiésemos avanzado algo más. Espero que en la moción subsiguiente a esta Interpelación podamos concretar cuáles son los objetivos, podamos concretar cuál es el marco. Vuelvo a algo que sí me preocupa y que es una realidad a día de hoy: el problema que puede tener una pareja a la que el viernes por la noche se le rompa un preservativo. Hasta el lunes por la mañana estará yendo de un hospital a otro -dentro de Madrid municipio-, donde no se le recetará la píldora poscoital, donde recibirá un tratamiento que no es el que debería, y todo esto porque esos protocolos que nos habíamos fijado como objetivo no existen. Estamos hablando de la atención, pero, hablando de la atención, tengo que decir que tenemos sólo un centro joven. Espero que esas consultas sean una prioridad política dentro de la Consejería de Sanidad, porque son absolutamente necesarias y urgentes ahora mismo.

Vamos al Programa de accesibilidad al preservativo. Fíjese si conozco bien el Plan de Normalización del Uso del Preservativo que yo estaba en la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid cuando en el año 96 presentamos ese Plan conjuntamente. Fíjese cómo fue que incluso conozco cuáles fueron las presiones para que no se llamase así, sino para que el nombre estuviese únicamente orientado a la prevención del VIH-sida. Pero hay una realidad: ese Plan de Normalización del Uso del Preservativo era muchísimo más ambicioso, en el que cedimos ante el Colegio de Farmacéuticos por un lado, en el que no nos atrevimos, y no se atrevió este Gobierno a implantar esas máquinas expendedoras de cajetillas de tres preservativos en los centros de enseñanza, en otros centros que son cercanos para los jóvenes. Pues bien, a día de hoy, tenemos unas encuestas y una realidad en estas encuestas; la realidad es que el 40 por ciento de los jóvenes encuestados no

utiliza ningún método anticonceptivo. La segunda realidad es que, de aquellos que dicen utilizar el preservativo, entre el 30 y el 33 por ciento de esos jóvenes de 14 a 25 años alguna vez no lo han utilizado. ¿Es eso un riesgo? ¿Es ésa una forma de prevenir y de prevención? Pero vamos a algo más, y que conste que nos gustaría profundizar y llegar a un acuerdo, porque es un problema lo suficientemente grave, tan importante como otros que tienen los jóvenes, para que al final le demos una respuesta.

Vamos al tema de la educación sexual; vamos a lo que deberían ser esos talleres. En esos talleres, según los diferentes documentos, se pide que se involucre a todo el mundo. Y que se involucre a todo el mundo es que se involucre, en los municipios, a los consejos de la juventud, a todas las entidades juveniles y a las entidades que están especializadas en el asunto; en la Comunidad de Madrid, trasladando y haciendo una traslación de ello al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, la Asociación de Planificación Familiar de Madrid, etcétera.

Todo esto se haría por contrato, por concurso; no un convenio como el que firmó el señor Mayor Oreja, a la buena de Dios y, además, sintiéndose muy orgulloso; por contrato y por concurso. Se firma un contrato para que los talleres afectivosexuales que se vayan a dar en el año 2004 los dé la Fundación Solidaridad Humana. ¡Cuidado! Nosotros respetamos muchísimo a esta Fundación; respetamos que pueda realizar el trabajo que sea ellos crean que es mejor. Ahora bien, con lo que no podemos estar de acuerdo es que las manifestaciones que hace su Presidente y fundador choquen frontalmente con los tres documentos que he expuesto en mi primera intervención, y chocan frontalmente cuando ese Presidente insinúa que “todavía no se ha creado ninguna píldora que palie los efectos psicológicos de practicar el sexo seguro”, y, en cuanto al sexo seguro, aquí estamos hablando de utilizar métodos anticonceptivos; en eso estamos en desacuerdo. Puede ser por contrato, puede ser pulcro el concurso; nadie está cuestionando ni el concurso ni el contrato; aquí estamos cuestionando los objetivos, la consecución de los objetivos, porque las encuestas a las que nos empezamos a acostumbrar, nos llevan al mismo resultado.

Y vamos a la información -el último aspecto-, información que se tiene que dar, según se aprueba en el propio documento, por una línea 900. Yo

conozco una que tiene buenos resultados, pero me preocupa una cosa de las líneas 900, y es el acceso a la información de que existe esa línea 900. Podemos tener un montón de líneas 900 que, si nuestros jóvenes no saben que esas líneas existen, tenemos un problema. Pues bien, el mayor método de acceso a la línea 900 que desarrolla la Sección de Planificación Familiar de Madrid es por Internet o por las páginas amarillas. Yo creo que algo está fallando; yo creo, respecto a la educación sexual de nuestros jóvenes, que tenemos que tener muy claro que cuando haya un problema, cuando exista un problema, los jóvenes tienen que saber dónde hay que ir para solucionarlo.

Y había una cosa más del tan aludido Plan Integral de Juventud, además con dotación presupuestaria desde hace tiempo. En ese documento se recomienda también que tiene que haber una página web donde se informe libremente de todo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz); Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Termino, señor Presidente. En el Plan Integral de Juventud 2003-2006, que es un compendio de programas, puesto que metieron todos en el mismo sitio, existe esa página web -la he encontrado en uno de los programas-, que tiene una subvención de 36.000 euros. Esa página web es “www.sitelias.com”. Pues bien, yo he entrado en esa página web, y me he encontrado esto en esa página desde el 2001. (*El señor Diputado muestra la página.*) Me he encontrado una página en construcción, donde no se informa perfectamente de qué son los métodos anticonceptivos, la anticoncepción de emergencia, lo que nos están pidiendo todos los compromisos que hemos firmado como Comunidad de Madrid.

Por eso, señor Consejero, estoy contento de que empecemos a profundizar y a establecer esto en la agenda, con rigor, con seriedad. Ahora bien, mañana presentaremos una moción; le puedo garantizar que el Grupo Parlamentario Socialista está abierto a pactar, a conseguir una transversal, a unificar unos objetivos mínimos que solucionen el drama que al día de hoy es tener un problema como ése para nuestros jóvenes en la Comunidad de Madrid. A ese reto también le invito: a que no

actuemos con cerrazón; a ver si con el diálogo podemos avanzar, pero avanzar en un marco: el marco que nos marca la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea, y que nos hemos marcado nosotros y se ha marcado su Consejería cuando estuvo realizando el tercer trabajo que he mencionado. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Señoría, como le decía, vamos a aprobar no en la presente Legislatura, sino en el presente año un Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad; un Plan Regional que, indudablemente, va a seguir escrupulosamente, rigurosamente, las líneas marcadas por las directrices internacionales, tanto a nivel de la Organización Mundial de la Salud como a nivel, por supuesto, del propio Parlamento Europeo; un Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil que irá en la línea de profundizar en todas y cada una de las medidas que a lo largo de estos años ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad, y la Consejería de Sanidad en colaboración con la Consejería de Educación.

Asimismo, vamos a seguir específicamente apostando por abrir la atención primaria con una lista de profesionales conocedores de la problemática que subyace detrás de los jóvenes en esta materia, y vamos a apostar por que esa cifra de cobertura que teníamos en el 2002 del 15 por ciento de atención a la población juvenil, o del 22,1 por ciento que tuvimos en el año 2003, siga creciendo hasta conseguir que sea del cien por cien.

En cuanto a la página web, en cuanto a lo que es la información y el acceso a la información, Señoría, dos cuestiones: en primer lugar, decirle que, por supuesto, tenemos que seguir publicitando la existencia de la línea 900; pero, en todo caso, esté mucho o poco publicitada, lo que le puedo asegurar es que ha habido 35.000 llamadas y que, de alguna manera, se habrán enterado, digo yo, de que existe

la línea para llamar. En segundo lugar, decirle que, desde el punto de vista de la información, en este caso a través de Internet, está ahora mismo en fase de ultimación la página web sobre sexualidad dirigida a la población juvenil, que espero que antes del verano pueda estar ultimada y que pueda ser una realidad, además de ser una página que se utilizará para dar difusión a la información a la que antes he aludido y al contenido del Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil.

Por otra parte, Señoría, hay una cuestión sobre la que quiero hacerle una llamada de atención. De todos estos temas, por supuesto que estamos dispuestos a hablar; pero a hablar con rigor y con seriedad, y, además, a hablar con conocimiento científico, técnico y profesional de lo que estamos poniendo en juego. Evidentemente, es difícil pensar en urgencias por la rotura de un preservativo; lo siento, pero es difícil pensar en ese tipo de urgencias. *(El señor Gómez Gómez muestra unas fotocopias.)* No pasa nada porque a alguien le prescriban la píldora poscoital el lunes en lugar de un domingo, entre otras cosas porque la píldora a la que usted se está refiriendo no es una pastilla inocua, sino que requiere la prescripción facultativa, requiere el control, y requiere una previa evaluación; no obstante, le puedo asegurar que, después de 24 ó 48 horas, el efecto es exactamente el mismo, y no lo digo yo, sino que lo dice la propia Organización Mundial de la Salud.

En todo caso, Señoría, y volviendo a lo que es la cuestión fundamental que subyace en su interpelación, decirle que estamos abiertos, como no podía ser de otra forma, a dialogar y a hablar sobre el contenido de ese Plan Regional, pero, en todo caso, insisto, con esa premisa fundamental: con rigor, no con demagogia, y, desde luego, con el asesoramiento técnico y profesional que exige algo tan importante como es la educación de nuestros jóvenes en algo tan importante como es la libertad sexual; en definitiva, el ejercicio de su sexualidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Consejero. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, señor Director General de Juventud, que ya le he visto, pero que pensé que no había venido. En primer lugar, quiero dejar clara mi posición y la posición de los jóvenes de Izquierda Unida, así como la práctica política que hemos llevado y que vamos a llevar con respecto a la Dirección General de Juventud. Yo creo que es una Dirección bastante complicada; hay poco dinero, hay poco arraigo de las políticas de juventud en nuestro país y en nuestra Comunidad, y hay poco peso político, pero, desde luego, nosotros le vamos a prestar todo el apoyo posible para intentar que usted no sea el Director General del "botellón", como lo han sido algunos Directores en esta Comunidad, y le vamos a exigir poco: que no ocurra como en la Legislatura pasada, sino que haya transparencia, que haya diálogo con los grupos políticos y, sobre todo, con los colectivos sociales, con el Consejo de la Juventud, con las organizaciones juveniles, y que seamos un poco laicos; pero laicos en el sentido amplio, tampoco en lo estrictamente religioso, con el fin de que podamos entendernos con normalidad.

Sobre la polémica que ha habido estos días, yo no creo que el compañero Javier Gómez esté obsesionado por el sexo más que los demás o más de la media de los aquí presentes, ni tampoco creo que en el Partido Popular sean, en general, unos ultraconservadores. Yo creo que hay de todo; de hecho, hemos visto hace poco que en Alcalá, donde ustedes gobiernan, en una revista municipal para jóvenes, promovían masturbarse para estudiar antes de los exámenes. Incluso, sin ir más lejos, en esta misma Asamblea algunos miembros del Partido Popular creyeron conveniente ver alguna página pornográfica. Yo creo, la verdad, que no es para tanto; hay de todo: hay gente ultraconservadora, pero hay gente que no es para tanto. Yo creo que estas cosas no hay que sacarlas de quicio; nuestra intención, desde luego, es no sacarlas de quicio. Tenemos que intentar negociar la moción subsiguiente a esta Interpelación.

Respecto a las cifras, yo creo que hay alguna parte buena y alguna parte mala. Es evidente que las cifras de sida van mejorando, con respecto al Estado español están bien, y no tan bien con respecto a otros países de la Unión Europea, eso va, más o menos, bien. Pero sí es cierto, como ha dicho el compañero que me ha precedido, que las cifras de embarazos no deseados están empeorando, y están

empeorando por algo, supongo.

Se ha hablado antes del Plan de Normalización del Uso del Preservativo, y yo valoro el esfuerzo que hizo el Partido Popular en ese momento. Supongo que el coste interno que tuvo sacar adelante este Plan de Normalización, por supuesto, es escaso, y que, viendo las cifras que tenemos de embarazos no deseados, hay que revitalizar, hay que renegociar, hay que sacar adelante. Y, sobre todo, una cuestión se puede tener ese Plan -usted ha dicho que van a hacer carteles, y no sé qué más-, pero es que hay subvenciones, hay elementos que generan alarma al resto de los Grupos, que se dan de tortas con ese Plan. No se puede tener un Plan de Normalización del Uso del Preservativo y estar subvencionando o conveniando con fundaciones o entidades que, prácticamente, promulgan la abstinencia como método anticonceptivo, que está muy bien, pero esto es como en prevención de drogas proponer a los jóvenes que no salgan directamente. ¡Oiga no! Eso es tirar el dinero. Hay cosas peores. Tampoco se puede convenir ni estar subvencionando a entidades que están contra los principios de ese Plan de Normalización del Uso del Preservativos, y que están directamente contra eso. Mire, la Iglesia que haga francamente lo que quiera, pero una Administración no puede hacer estas cuestiones en su acción de Gobierno, ni por acción ni por omisión; es que va contra el propio Plan. Desde luego que, no puede ir un duro más hacia esas políticas, porque son políticas que no son de este mundo, y que no están provocando más que desgracias.

Le pedimos que la reformulación y la revitalización de este Plan de Normalización se haga con diálogo con el movimiento juvenil, con el Consejo de la Juventud, con las organizaciones de mujeres, y, desde luego, de forma muy distinta a como la anterior Directora General trató estos temas.

Es evidente -y lo ha dicho antes el compañero- que tenemos problemas serios en esta Comunidad los fines de semana, no sólo los fines de semana, pero sobre todo los fines de semana, muy serios. Francamente, usted puede decir que en 24 ó 48 horas da igual, que hace el mismo efecto. La situación de angustia, que puede tener una pareja el fin de semana, cuando después del mareo que te dan en estos hospitales de esta Comunidad, con algunos médicos que se llaman objetores, que no recetan este tipo de píldora, el mareo y nivel de angustia es enorme. Si los centros de

anticoncepción, precisamente, cierran los fines de semana tenemos un problema. También tenemos un problema cuando en esta Comunidad se hace una caza de brujas, no tiene otro nombre; una caza de brujas ideológica con el Centro Joven de Anticoncepción.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Le ruego vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: No sé si ustedes tienen o no alguna intención de remediarlo. Francamente, creo que podemos pactar, sin duda, una moción de mínimos el próximo día; pero, desde luego, hay cuestiones que hay que revisar y hay cuestiones que hay que solucionar lo antes posible para, por lo menos, no seguir cerrando centros, o no seguir haciendo cosas tendentes a que se cierren por falta de financiación o por ahogo económico de otro tipo. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Fermosel por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. La interpelación tenía dos partes: una, que era la prestación socio-sanitaria de los jóvenes, que ya ha explicado el Consejero, y en la que creo que el Portavoz del Partido Socialista prácticamente no ha entrado en el debate. Quiero dejar constancia DE que para el Grupo Popular, para mi Grupo, la discapacidad, la drogodependencia, y los trastornos mentales, por lo menos, tienen la misma importancia que la educación sexual.

Queda la segunda parte de la interpelación, que usted ha fundamentado en documentos internacionales. Evidentemente, los conozco, yo también tengo la Directiva 11 del "Siglo XXI". Nosotros conocemos la historia de lo que es la educación sexual. No se ha empezado ayer. No somos protagonistas, se lo reconozco. El primer Simposium Pediátrico que hay sobre educación sexual, y el papel que debe tener el médico o el pediatra, es del año 1969. Se lo puedo dejar, aunque es una joya. (Risas.) Es donde se ponen las primeras bases, y es muy interesante, aunque usted

no sea médico, de lo que tiene que ser la educación sexual para los jóvenes. Coge usted el índice -y le estoy hablando de hace 40 años-, y lee: "Conducta sexual. Enfermedades venéreas" -el concepto es un poco antiguo- "Embarazo del adolescente; necesidad de crecer y madurar como base de la educación. Comprensión de los cambios fisiológicos. Aspectos emocionales del desarrollo sexual. Padres. Familia." Es un documento técnico. Son todos los pediatras americanos -de Filadelfia, Boston, Harvard- los que hacen esto. Está anticuado, ya se lo digo yo; no ha sido mi libro de cabecera, pero sí lo tengo subrayado.

Este Simposium es anterior a cuando usted y el Portavoz de Izquierda Unida hubieran nacido. (Risas.- *La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben*) Eso es. Yo le puedo dar consejos, desde mi experiencia profesional y desde la madurez. (Risas.-*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La primera definición que se hace de educación sexual por un organismo internacional es en el año 65: la Organización Mundial de la Salud. Usted ya había nacido, don Jorge no (*El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.*), pero estaba a punto. Y, a partir de ahí, se habla de la sexualidad, se habla de la educación reproductora, Organización Mundial de la Salud, muchos congresos, muchas cosas. Y usted ha ofrecido diálogo y comprensión, y el Consejero se lo ha aceptado, y le ha dicho que su política, como no puede ser de otra manera, se debe dirigir por las recomendaciones que dan los organismos internacionales de reconocido prestigio, como puede ser la OMS, porque hay otros organismos que son internacionales, pero que no tienen prestigio tan reconocido, y a éstos, a lo mejor, no hay que hacerlos tanto caso.

En esas políticas, usted ha dicho que había una persecución a determinada asociación. Mire, las Direcciones Generales, cuando se piden subvenciones al 0,5 por ciento, creo que hacen un informe, y no todos los informes, creo yo, deben ser positivos ni negativos, sino que se dan unos criterios.

Luego, han hablado también de otra asociación que ya tuvo contactos con la Consejería, y que dice que fue un convenio, también ganó un concurso público, que se adjudicó según la Ley de Contratos, y parece ser que no hubo ninguna irregularidad que usted conozca, porque, si no, la

hubiese denunciado. Usted dice que es una asociación rara.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino. Dice: "Lo mejor para evitar el embarazo y el contagio del sida es colocarse el preservativo". Es el documento que utiliza para su trabajo, y usted dice que esta asociación está en contra del preservativo. No lo entiendo, porque su programa dice que sí.

Después, a mí, y al Consejero me imagino, lo que me interesa son los resultados de esos talleres; los resultados de esos talleres, aparte de que ya han pasado 32.000 alumnos, porque le recuerdo que esta fundación está funcionando desde el año 93 y fue el Ministerio de Asuntos Sociales, cuando gobernaba el Partido Socialista, quien la reconoció como fundación no gubernamental, etcétera. Bueno, pues mire, los resultados de los que pasan por esos talleres, niños de 12 y 13 años, les preguntan: ¿Estos talleres han sido muy positivos para mí? Valórela usted de 1 a 10; 7,8 -notable alto-. ¿Este tipo de talleres son muy necesarios? 8,8. Mire usted, su criterio es un criterio; el criterio de los que reciben los cursos de educación sexual, para mí, es mejor criterio que el suyo, pero, de todas formas, como ha dicho el señor Consejero, estamos dispuestos a consensuar, con una condición: que tengamos muy claros los conceptos y las definiciones, que sepamos lo que es educación sexual, que sepamos lo que es sexualidad, que sepamos lo que son relaciones sexuales...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Señor Fermosel, ha terminado su tiempo, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DIAZ**: Que sepamos lo que es anticoncepción, o sea partiendo de unos principios y conceptos claros y que hablemos el mismo idioma, creo que no tendremos ningún problema, Señoría. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para

terminar el debate de este punto, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señoría. En primer lugar, hay una cuestión que creo que es importante y que me sigue preocupando, y es que S.S. sigue incidiendo en una posible conducta de discriminación o de caza de brujas, como usted ha señalado, en relación con determinada asociación o con determinadas asociaciones, ya no solamente en el seno de la Consejería sino en el seno del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero, por otra parte, también me confunde que usted haya señalado específicamente que, sin embargo, no ve ilegalidades en las adjudicaciones a las asociaciones, con lo cual, si eso es así, como usted ha señalado, evidentemente es que las subvenciones están bien concedidas; y, si están bien concedidas, porque son públicas y porque son concedidas con luz y taquígrafos, Señoría, lo que usted no me puede decir, ni a mí ni a nadie de esta Cámara, es que, bajo una presunta interpretación de las directrices internacionales en materia de educación sexual para los jóvenes, tengamos que derogar el artículo 14 de la Constitución, que reconoce, entre otras libertades, la libertad religiosa y la libertad de creencia en España. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Desde esa perspectiva, Señoría, quiero decir que, afortunadamente, estamos en un país libre y las bases de las convocatorias son claras y nítidas y, por lo tanto, cualquier ciudadano, cualquier organización, cualquier fundación o cualquier asociación, de cualquier creencia, Señoría, puede concurrir y, si las bases las cumple, desde luego, tiene absoluto derecho a que se le adjudique cualquier campaña o cualquier tipo de actuación.

Segunda cuestión, Señoría. Como señalaba el señor Fermosel, y eso es importante, además, se evalúa lo que hacen las organizaciones y se conoce el contenido de lo que hacen las organizaciones y aquí está el manual o el folleto de la fundación a la que usted ha hecho mención. No sé si usted se lo ha leído, yo no lo he conocido hasta anteayer, me lo he leído y no encuentro absolutamente nada de lo que usted ha dicho, y no digo que sea bueno, malo o regular, simplemente que no encuentro nada de lo que usted ha dicho en ese sentido. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores*)

en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

Señoría, en la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2003 las subvenciones que hemos dedicado a la promoción y al concierto, tanto con Corporaciones Locales como con asociaciones, son de 448.000 euros, y hay asociaciones y fundaciones de todo tipo, no se va a discriminar absolutamente a nadie; es más, Señoría, usted habla de una organización a la que no se va a conceder una subvención no por parte de la Comunidad de Madrid sino por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, Señoría. Con lo cual, también tenemos que ser rigurosos a la hora de decir quién concede y quién no concede una subvención, en este caso en base a un informe no vinculante de la propia Comunidad de Madrid. Por lo tanto, insisto, es importante que seamos rigurosos cuando hablamos de estos temas.

También es importante que, cuando usted dice que es necesario incrementar las prestaciones, y yo estoy de acuerdo, tiene, en primer lugar, que reconocer que Madrid está dando prestaciones que no están contempladas en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Sanitario, y que ahora tienen ustedes una oportunidad de oro en el Consejo Interterritorial para ampliar ese Catálogo de Prestaciones, para promulgar el nuevo decreto que exige la Ley de Calidad y Cohesión sobre las prestaciones, y para incorporar todo eso que está haciendo Madrid, y más que va a hacer, y que ustedes dicen que tenemos que hacer, con cargo al sistema de financiación que diseña la propia Ley de Sanidad y Cohesión del sistema interterritorial, y que exige la financiación aprobada por el Gobierno de la nación a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo tanto, tienen ahora, Señoría, una oportunidad de oro para todo esto que estamos haciendo, que no está contemplado en la normativa nacional del Catálogo de Prestaciones, y, todo lo que vamos a hacer, que esperemos que algún día se contemple, en este caso por este Gobierno, en desarrollo de la Legislación que aprobó precisamente el Partido Popular, podamos seguir incorporándolo en los próximos meses y en los próximos años.

Tampoco tiene que olvidar S.S. que ha sido el Partido Popular el que ha cambiado un matiz, pero un matiz tan importante como recoger lo sociosanitario en una Ley, la de Calidad y Cohesión, cosa que, por otra parte, ustedes no contemplaban

en la tan mencionada Ley en esta Asamblea en materia sanitaria, que es la Ley General de Sanidad del año 86. Hemos sido nosotros, en el Gobierno de la nación, los que lo hemos recogido dentro del Catálogo de Prestaciones Sanitarias, lo que se ha entendido habitualmente como derecho de prestación sociosanitaria.

Por lo tanto, Señoría, tenga la absoluta certeza de que la Consejería que tengo el honor de dirigir, y, desde luego, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, van a seguir dando prioridad a una política, como he dicho antes, tan importante como es la de formación de nuestros jóvenes en educación sexual, pero, evidentemente, va a seguir dándole prioridad con rigor técnico, con rigor científico, con seguimiento escrupuloso de las directrices establecidas en la normativa internacional, y, desde luego, con seguimiento también escrupuloso, como no podía ser de otra forma, de la legislación vigente susceptible de aplicación.

Desde esa perspectiva, Señoría, espero que, cuando estos temas se traten en el ámbito del Consejo Interterritorial de la Salud, y se plantee la nueva cartera de prestaciones asistenciales del sistema sanitario nacional, se esté a la altura de las circunstancias y se contemple en esa cartera de nuevos servicios...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): No sólo esta prestación, que ya se da en la Comunidad de Madrid, sino todas esas otras que también se están dando en la Comunidad de Madrid, que el Gobierno del Partido Popular tenía pendientes de aprobar, y que están sobre la mesa de la nueva Ministra. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Porta Cantoni pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Dígame, señora Porta.

La Sra. **PORTA CANTONI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. He pedido la palabra para solicitar la observancia del Reglamento,

que entendemos no ha sido cumplido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): ¿En base a qué artículo?

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Entendemos que, en este caso, el artículo 202.2 no ha sido cumplido estrictamente en esta última intervención. La última intervención de la que dispone el Gobierno es para contestar a los dos últimos intervinientes, precisamente los Grupos no interpelantes, y la última intervención se ha dirigido por el señor Consejero, una vez más, al interpelante. Pedimos que esto no vuelva a ocurrir.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Le recuerdo que el artículo 202 -comprendo que el Reglamento puede ser interpretado con diferentes criterios- dice al terminar: "El Consejo de Gobierno podrá contestar a las anteriores intervenciones por tiempo de cinco minutos." Ustedes piensan que son las anteriores. No señor; yo pienso que, lógicamente, son las anteriores que se han producido en la interpelación, porque, si no, no tendría sentido. Pero, en fin, es un tema de criterios, y le agradezco su intervención, señora Porta.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, lea el 202.1. (*La señora Cifuentes Cuencas pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Sí, señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar que, en este sentido, coincidimos con la interpretación hecha por la Presidencia de la Mesa en este momento, y, en cualquier caso, decir a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que es un tema que, sin duda, podremos tratar en Junta de Portavoces. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señorías.

Vamos a continuar con la siguiente iniciativa.

Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de vivienda.

———— I-13/04 RGEP. 1468 (VII) ————

Tiene la palabra el autor de la interpelación, señor Fernández Gordillo, por un tiempo máximo de diez minutos para su exposición.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, después del interesantísimo debate anterior, a nuestros jóvenes no sólo hay que asegurarles sexo seguro, sino también vivienda. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque, efectivamente, la Constitución Española establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y mandata a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias que lo aseguren y que impidan, a su vez, especular con el suelo; nuestra Constitución sólo prohíbe una cosa, precisamente ésta, la de especular con el suelo. Sin embargo, señor Consejero, la realidad de las políticas desarrolladas por el Partido Popular en los diferentes niveles de gobierno en estos últimos años parece que han recorrido el camino inverso de este mandato constitucional.

El desorbitado aumento experimentado en los últimos cinco años por el precio de la vivienda, tanto nueva como usada, y el crecimiento, por tanto, de la población que corre el riesgo de quedar excluida de este derecho entendemos que hace necesario que hagamos algunas reflexiones sobre este gravísimo problema, sus causas y las posibles medidas para paliarlo, aunque las medidas, lógicamente, las discutiremos al calor de la moción subsiguiente que presentaremos después de esta interpelación.

En el caso de Madrid, desde el año 1998, año que tomo de referencia porque todos los especialistas lo toman como el año del "boom", en el que comenzó el "boom" inmobiliario actual, los precios de la vivienda han subido, como usted bien sabe, señor Consejero, seis y siete veces por encima de los salarios. Para un ciudadano de ingresos medios en nuestra Comunidad de Madrid, el precio de la vivienda supone en estos momentos

diez veces y media lo que ese ciudadano gana en esta Comunidad, cuando esta ratio en la Unión Europea es tan sólo de cuatro veces. Por eso hoy, a pesar de los bajos tipos de interés, los madrileños tienen que hacer un enorme esfuerzo económico para adquirir una vivienda, de tal modo que el porcentaje medio -incluso utilizando las cifras que usted me dio no hace mucho tiempo en una sesión plenaria- de ingresos que se tienen que destinar a una hipoteca roza el 60 por ciento, cuando en 1999 apenas superaba el 40 por ciento; estoy utilizando sus datos porque estamos hablando, lógicamente, de una vivienda de 90 metros cuadrados construidos, 75 habitables, con un precio de 2.485 euros/metro cuadrado, con un crédito hipotecario a 20 años, con un tipo de interés al 3,75 y con unos ingresos familiares de más de 21.000 euros al año. Con esos parámetros, señor Consejero, y usted lo saber perfectamente igual que yo, la superficie máxima adquirible para una familia madrileña de tipo medio es de 26 metros cuadrados, cuando en 1999 era de 75 metros cuadrados.

El encarecimiento de la vivienda está siendo tan espectacular, Señorías, que es objeto de preocupación explícita por parte de organismos internacionales y europeos. El Fondo Monetario Internacional, la OCDE, el Banco Central Europeo e incluso el propio Banco de España y otras instituciones europeas alertan de esta situación. Lo expertos temen, señor Consejero, que estalle la denominada "burbuja inmobiliaria" y que esto afecte a quienes han comprado una vivienda y están sobreendeudados con plazos muy largos, incluso más de 30 años, animados por esas buenas condiciones de los créditos hipotecarios y convencido de que su casa, además, cada día vale más. Ello ha supuesto, como usted bien sabe, un sobreendeudamiento de las familias que llega al 88 por ciento de su renta bruta disponible, lo que sitúa al endeudamiento familiar madrileño un 58 por ciento por encima de la zona euro. Si suben algo los tipos de interés, hoy mismo el propio Fondo Monetario Internacional ha alertado al respecto, o empeoran las condiciones del mercado de trabajo, muchos ciudadanos, y en particular los más jóvenes, pueden tener serias dificultades para devolver sus hipotecas.

Cabría preguntarse: ¿La inversión inmobiliaria es hoy un valor seguro? ¿Hay burbuja especulativa? Planteado de otra manera. Bueno, respuestas en ambos sentidos, positivas y negativas, nos podemos encontrar, pero, como decía un diario

especialista en estos temas, el "Wall Street Journal", una de las características de las burbujas especulativas es que se sabe que se ha estado dentro de ellas cuando han pinchado. Y ejemplos hemos tenido en Europa, en Gran Bretaña a comienzo de los años 90, como consecuencia, entre otras cosas, de las políticas neoliberales que practicó allí Margaret Thatcher, las mismas políticas neoliberales caducas que hoy se empeña en repetir la señora Aguirre en nuestra Comunidad Autónoma.

Sabe usted que cuando llegó la recesión de 1991, el mercado allí, en Londres, cayó por los suelos, y los propietarios se encontraron con una situación espeluznante en la que el valor de su casa era inferior al de la hipoteca, lo que llegó a conocerse con el término "equidad negativa". El encarecimiento del mercado de la vivienda ha agravado, además, en Madrid nuestras desigualdades sociales, aumentando el precio y penalizando fundamentalmente a los jóvenes, a las familias de menores ingresos, a las familias monoparentales que no pueden acceder a una vivienda.

Le decía no hace muchos días, señor Consejero, que el cuarto Observatorio Joven de Vivienda, realizado por el Consejo de la Juventud de España, pone de manifiesto que el precio de la vivienda supera en un 88 por ciento el precio máximo tolerable por nuestros jóvenes. Hoy, en Madrid, los jóvenes, señor Consejero, se emancipan por encima ya de los 34 años. Por eso, en su plan virtual, que presentaba ayer con su Presidenta, con nuestra Presidenta, hablaban de extender los derechos en ese Plan de Vivienda Joven, entendiendo que los jóvenes ya llegan en nuestra Comunidad de Madrid, a efectos de la vivienda, por encima de los 34 años. ¡Todo un logro! Pero el derecho a una vivienda, insisto, se ha convertido en nuestra Comunidad en un derecho virtual, que está teniendo serias repercusiones demográficas y serios problemas en el futuro, probablemente, de nuestro sistema social.

No continúen, señor Consejero, con ese discurso que dice que el precio de la vivienda sube porque ha mejorado mucho el nivel de renta de los españoles, porque, intelectualmente, lo que está pasando es insostenible con ese discurso, señor Consejero. O aquel otro discurso que sitúa la falta de suelo en el eje del incremento del precio de la vivienda. Usted sabe, señor Consejero, que tras la frenética sucesión de medidas legislativas liberalizadoras en materia de suelo, tanto a nivel de

la Administración central como de la Administración autonómica, y tras calificar más de 300.000 metros cuadrados de suelo, tanto en la ciudad de Madrid como en el conjunto de la Comunidad de Madrid, lo cierto es que el suelo urbanizable en Madrid ha subido desde 1998 -insisto, año en que comenzó el actual "boom" inmobiliario- exponencialmente; ha subido exponencialmente multiplicando en sólo cuatro años su valor por cinco veces su precio en los PAU de Madrid, y por más del doble en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

Esto ha demostrado, señor Consejero, el fracaso de esas políticas que pedían la liberalización de las políticas de suelo en el mercado de suelo sabiendo, como todos sabemos, que sin políticas activas de intervención en el mercado de suelo, no existe posibilidad alguna de producir vivienda protegida, porque el suelo no es un bien elástico, desde el punto de vista económico, y, además, sus gobiernos han convertido el suelo, digamos, entre comillas, en ese oscuro objeto de la especulación estos años. No en vano nuestro país es el único país del entorno de la Europa de los quince que valora el suelo en función de las expectativas potenciales de ulteriores aprovechamientos urbanísticos; es decir, lo que ustedes eufemísticamente en esas normas que nada tienen que ver con el señor Solbes, ¿verdad?, ustedes titulaban como "método residual dinámico", y esto ha conducido a un proceso inflacionista que alienta la especulación, ha multiplicado el ficticio valor del suelo, y ha encarecido hasta tal punto las intervenciones de las Administraciones públicas en el mercado de suelo, que ha llegado a imposibilitarlas, señor Consejero.

Si al encarecimiento del suelo le añadimos el incremento de la demanda, fruto de esta situación económica, y fruto, además, de las políticas económicas, porque ustedes han situado el actual crecimiento económico de nuestra economía fundamentalmente basado en el sector de la construcción, abandonando sectores productivos de mayor contenido tecnológico y de mayor generación de empleo estable y de calidad, lógicamente, tenemos el ingrediente del cóctel del precio de la vivienda y de la especulación que hay detrás de ese precio. Por eso, señor Consejero, nos encontramos hoy con situaciones tan paradójicas como en Madrid, donde vemos que en los últimos cinco o seis años, como usted puede observar de las estadísticas que su propia Dirección General de Arquitectura y Suelo publica, nos encontramos con que la necesidad de

hogares se puede estar situando anualmente en una media de 35.000 hogares/año, y, sin embargo, se inician del orden de unas 55.000/58.000 viviendas al año; es decir, la primera consecuencia de esta situación por el encarecimiento del precio de la vivienda es la población madrileña que corre el riesgo de quedar excluida de la posibilidad de acceso a una vivienda, y que...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy concluyendo, señor Presidente. Que cada vez es más numerosa, y que algunos expertos cifran en más del 70 por ciento, situación que convive con cerca de 300.000 viviendas vacías. Pero a esa situación no se ha llegado por casualidad, sino por falta de políticas de suelo y vivienda, que han caído, hasta el presupuesto que ahora mismo está discutiendo esta Cámara, a un 0,19 por ciento ridículo del PIB regional, cuando en los países de la Unión Europea estamos en gasto público en vivienda en torno al 2 por ciento.

Termino, señor Presidente. Por estas razones, desde nuestro punto de vista, hay que actuar, señor Consejero, y hay que actuar de manera urgente y enérgica para que el derecho a la vivienda en nuestra región no sea papel mojado. Por eso le insto, señor Consejero, a que presente ante esta Cámara un plan de medidas urgentes en esta materia, un plan que cuente con el consenso de los agentes económicos y sociales del sector inmobiliario, un plan que tenga como objetivo el de favorecer el acceso y la vivienda y conseguir frenar la burbuja inmobiliaria, es decir, enfriar la demanda. A ello le invito, señor Zabía, en vez de a hacer ruedas de prensa, con contenidos virtuales, en materia de vivienda. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO**

AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

(Zabía Lasala): Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Gordillo, Señorías, realmente tiene usted razón, hay que dar viviendas a los jóvenes, y en eso estamos. Hemos debatido ya en varias ocasiones sobre estos temas o temas muy parecidos a los que son objeto de la interpelación de hoy. Por consiguiente, no voy a volver a insistir muchas veces en cuáles son los factores, cuáles son las causas sobre las que se asienta el profundo cambio sufrido en el sector de la vivienda y en el sector inmobiliario en los últimos años.

En la última pregunta que tuve ocasión de responderle a usted hacía un somero análisis de las causas que habían producido el encarecimiento de la vivienda, y veíamos cómo todas estas causas dependían fundamentalmente de factores determinantes de la demanda, y como le conté entonces, en ese momento, creo que no es necesario volver a insistir, digamos, en ese asunto.

Sin embargo, quiero reiterarle algunos datos que le dí en aquel momento, que son datos significativos, efectivamente. La vivienda se ha encarecido, pero, junto al precio de la vivienda, en aquella ocasión manejábamos, y creo necesario volver a manejar los datos en este momento, otros criterios, como eran los índices de accesibilidad. Me aburre un poco tener que repetirlo, pero lo voy a hacer, a pesar de todo. Las cifras que manejábamos eran unas cifras que hablaban de un índice del 14,55 por ciento -estoy dando datos del Ministerio de Fomento-, en el año 2000, y del 23,90, en el año 2004. Pero si íbamos a los datos del Banco Bilbao Vizcaya, que recordará usted que hablábamos también de ello, estábamos en unas cifras del 33, hace tres años, y del 36, ahora; con lo cual, ese índice de accesibilidad no había sufrido los incrementos que realmente habían sufrido, en términos nominales, los precios de la vivienda no solamente en nuestra Comunidad, sino en toda España, porque nuestra Comunidad, desgraciadamente en este punto, no es una excepción.

Quiero decirle algo que es muy importante, y que afecta a lo que antes decíamos de que es necesario proporcionar vivienda a los jóvenes. Mire usted, en España las familias son, normalmente, propietarias de su vivienda; es decir, en España tenemos un número del 80 por ciento de las familias que ya son propietarias de su vivienda, y, además, de este 80 por ciento de familias que ya son

propietarias de su vivienda, un 70 por ciento tienen las hipotecas totalmente pagadas. Con lo cual, el problema, estadística y cuantitativamente, es importante, pero, efectivamente, hay que limitarlo en su porcentaje, y, sobre todo, especializarlo, cualificarlo en sus destinatarios, y voy a coincidir con usted, y empiezo con la broma con la que usted empezaba su intervención: hay que dar viviendas a los jóvenes porque, efectivamente, los jóvenes son, en los análisis que compartimos tanto usted como yo, puesto que expresamente lo ha dicho usted, y expresamente lo digo yo ahora, las personas más directamente afectadas por esta situación inmobiliaria que se ha producido en los últimos años.

Le voy a decir otro caso: el valor de las hipotecas existentes en el mercado hipotecario español no alcanza ni siquiera el 30 por ciento del valor de las viviendas poseídas por sus propietarios. Por consiguiente, realmente nos encontramos con una situación que dista mucho de ser una situación de burbuja inmobiliaria como la que usted describía. Creemos que estamos en una situación que efectivamente ofrece rasgos preocupantes -no voy a ser yo el que lo niegue, ni muchísimo menos-, pero que realmente no ofrece el carácter alarmista que usted señalaba anteriormente.

Sobre la base de este diagnóstico, en el cual me he detenido poco, porque ya hemos hablado de ello en otras ocasiones, y sobre la base de las causas que motivan la situación actual existente en materia de vivienda, nuestra política quiere estar constituida por un conjunto de medidas en las que pretendemos contribuir a moderar, y en su caso paliar, los efectos negativos que perturban o dificultan el acceso a la vivienda.

Pretendemos actuar sobre la oferta porque actuar sobre la demanda es extraordinariamente más complejo, y pretendemos, además, facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos, en especial de los jóvenes que quieren acceder a su primera vivienda, desarrollando, además, una línea que ya se viene llevando a cabo y que ya se viene actuando con notable eficacia por parte del Gobierno regional que es la rehabilitación de viviendas y de zonas degradadas. Pero, si yo tuviese que resumir cuáles son las líneas orientadoras, se lo diría a usted con toda claridad. Las dos líneas orientadoras de nuestra actuación son: por una parte, moderar los precios y, por otra parte, facilitar el acceso a la vivienda como elementos fundamentales de todas las claves políticas y socioeconómicas de nuestra acción de

Gobierno.

No le voy a hablar a usted de la modificación de la Ley del Suelo, ya que hemos hablado muchas veces del asunto y, en aras de la brevedad, me lo voy a saltar, pero quiero en este momento reiterar y reforzar la idea de que efectivamente es el elemento fundamental, el elemento más importante a efectos de actuar sobre los elementos en los que realmente el Gobierno regional puede actuar, que es sobre los elementos de la oferta. Pero cuando realmente tenemos que actuar sobre la oferta, y en eso creo que también coincidiré con usted, es facilitando la accesibilidad a la vivienda de los grupos, de las personas, de los colectivos que realmente necesitan que sean ayudados para acceder a la vivienda, y fundamentalmente, creo que coincidimos todos, las personas, el grupo, el colectivo que está más necesitado de ayuda son los jóvenes. ¿Por qué? Por lo que he dicho antes, porque las familias generalmente ya establecidas tienen el problema resuelto y porque los jóvenes son los que por su situación patrimonial, por su situación familiar, por su situación social, tienen esa dificultad fundamental para acceder a la primera vivienda. Por eso, la clave de nuestra política es facilitar el acceso a los jóvenes.

Usted habla de conferencias de prensa virtuales, pero la cosa no será tan virtual, algo de verdad hay en el asunto. Y la verdad es que el Consejo de Gobierno hoy mismo, en el día de hoy, acaba de aprobar la remisión al Consejo Económico y Social de la modificación del Decreto 11/2001, por el que se introduce un nuevo régimen jurídico de arrendamiento con opción a compra especialmente dirigido a los jóvenes menores de 35 años, cuyas líneas básicas son las siguientes: el límite máximo de ingresos familiares anuales no debe exceder de cinco veces el salario mínimo interprofesional; los jóvenes que cumplan con los requisitos podrán acceder a una vivienda en régimen de alquiler con opción a compra con una superficie máxima de 70 metros cuadrados construidos más garaje y trastero en su caso; la renta anual máxima inicial a pagar por el inquilino de la vivienda será un 7 por ciento del valor de la vivienda, de acuerdo con el módulo de viviendas de protección oficial vigente en el momento que tenga lugar la calificación definitiva. La renta mensual oscilará, de acuerdo con el compromiso electoral del Partido Popular, que cifraba la renta mensual en torno a 6 euros metros cuadrado, entre

un mínimo de 0,6 metros cuadrados/mes y 708 euros metro cuadrado/mes, lo cual da una media de 5,94 euros/metro cuadrado ligeramente inferior al compromiso que el Partido Popular había asumido en su programa electoral. La opción de compra podrá ejecutarse a los siete años de la calificación definitiva en unas condiciones muy beneficiosas para ambas partes. El precio tiene carácter tasado en el origen, y realmente este conjunto de medidas conduce a un efecto conjunto según el cual una vivienda de 70 metros cuadrados, más garaje y trastero, se podrá abonar tras siete años de arrendamiento, con un precio final que se situará entre los 95.013 euros y los 133.019 euros, unas cifras realmente modestas y beneficiosas para los arrendatarios jóvenes.

Le quiero decir, señor Fernández Gordillo, que realmente nos encontramos con un modelo que usted podrá discutir, podrá calificar de virtual, pero es un modelo realmente innovador, realmente deseoso de buscar unas fórmulas nuevas para prestar atención a ese colectivo que usted mismo ha mencionado al inicio de su intervención como el colectivo más necesitado de ayuda, de colaboración, para acceder, digamos, a la primera vivienda. Usted hablaba de políticas activas de suelo, y en la conferencia de prensa de ayer hubo algo, que yo reitero ahora, que no es nada virtual, que es el compromiso de la Comunidad de Madrid de poner el suelo disponible de la Comunidad de Madrid al servicio de este programa de viviendas en arrendamiento con opción de compra para jóvenes. Ese compromiso, señor Fernández Gordillo, es un compromiso que no es virtual, que se plasma, se sustancia en un número de viviendas que se van a poner a disposición de los jóvenes en un breve período de tiempo.

Pero, además, el Gobierno regional ha aprobado otras medidas que van a colaborar, van a ayudar a que los jóvenes tengan más fácil acceso a la vivienda. Estoy refiriéndome a las medidas fiscales que se han aprobado en la última, la reciente Ley de Acompañamiento. Hay una primera propuesta, que es una propuesta importante, que es una deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Los contribuyentes menores de 35 años -volvemos a incidir en los jóvenes- podrán deducir el 20 por ciento, con un máximo de 840 euros, y aquí viene la novedad; antes este máximo estaba establecido en 700 euros, y ya era el máximo que había en todas las Comunidades Autónomas de

España, de las cantidades que han satisfecho en el período impositivo por el arrendamiento de su vivienda habitual. Se continúa así la línea establecida en la Ley de Acompañamiento del año anterior que ya establecía esta deducción, aunque, eso sí, mejorando sustancialmente su cuantía. Con esta medida van a ser 25.000 jóvenes madrileños los que se van a beneficiar, sin contar todos aquellos que se puedan incorporar posteriormente al programa de arrendamiento con opción de compra para jóvenes.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Voy terminando, señor Presidente. Una segunda propuesta, digamos, de carácter fiscal, supone una reducción en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. En la donación a los hijos y descendientes de cantidades en metálico destinadas a la adquisición de su primera vivienda que vaya a constituir su residencia habitual se podrá aplicar una reducción en la base imponible del 85 por ciento del importe de la donación. Esto, por poner un ejemplo práctico, supone que si un hijo recibe de sus padres 30.000 euros por la compra de su vivienda, ahora paga 2.650 euros en concepto de Impuesto sobre Donaciones y con la nueva medida pagará 344 euros.

En fin, me dejo, por obligación del tiempo, la enumeración de otras muchas medidas de política de vivienda que el Gobierno del Partido Popular pretende afrontar en los próximos meses, entre ellas -solamente la menciono, solamente la enuncio-, una modificación total, global, relevante, del régimen de vivienda de protección pública en la Comunidad de Madrid, de ese Decreto 11/2001 que hoy hemos modificado parcialmente, pero que, como usted sabe, señor Fernández Gordillo, antes de final de año tendremos que modificar totalmente. Señor Presidente, muchas gracias, no quiero seguir abusando de su paciencia ni de la paciencia de SS.SS.; luego tendré oportunidad de seguir abundando en estos temas. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente. Yo no pretendo alarmar, señor Consejero, simplemente quiero llamar su atención sobre un problema que denuncian instituciones europeas, me imagino que tan solventes para usted como para mí, como el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE o el propio Banco de España. Usted dice: "Bueno, el 70 por ciento de las hipotecas están pagadas, no hay alarma". Yo lo que le digo es que las familias en nuestra Comunidad cada vez deben más dinero y obtienen menos ganancias por sus ahorros, y, según datos del Banco de España, el volumen de préstamos hipotecarios alcanza ya los 466.000 millones de euros en el 2003, y, según la Asociación Hipotecaria Española, eso ha supuesto multiplicar por 5,7, 5,7 veces, repito, el volumen del mercado hipotecario para atender la demanda inmobiliaria.

En ese contexto nos preocupa enormemente a los socialistas que el "boom" inmobiliario se lleve por delante los ahorros de buena parte de las familias madrileñas. Por eso llamo su atención sobre ese problema y sobre la segregación social territorial y económica que está produciendo el problema de la vivienda en nuestra Comunidad de Madrid.

Efectivamente hay que actuar sobre la oferta, y añadido yo, para enfriar la demanda, para que no estalle la burbuja inmobiliaria, y me imagino que en eso estamos de acuerdo. Probablemente, en lo que nos pongamos de acuerdo es en cómo hacerlo, pero que se puede hacer, es evidente. El Boletín del Banco Central Europeo ha publicado en estos días los datos entre 1999 y 2002 de los precios de la vivienda, y con políticas activas de suelo y vivienda, que nada tienen que ver con las políticas que ha hecho el Partido Popular en nuestra Comunidad de Madrid y en las instituciones en las que ha gobernado, han bajado los precios en Austria, Alemania, Portugal, Holanda... En fin, no tengo tiempo para especificarle, señor Consejero, que eso está ahí y usted lo sabe, como yo.

Me pone como ejemplo de sus políticas el Plan de Vivienda Joven que han aprobado. Pues

bien, tiempo vamos a tener de discutir "ex profeso" y sólo y exclusivamente de ese tema en una comparecencia que nuestro Grupo Parlamentario le va a pedir, señor Consejero. En todo caso, déjeme que le anticipe tres cosas: efectivamente, los jóvenes de nuestra Comunidad son los que más padecen el problema de la accesibilidad, y es cierto que un parque de vivienda en alquiler ayudaría enormemente a resolver el problema, porque haría falta mucho menos esfuerzo por parte de los jóvenes que para la compra de la vivienda. En eso estamos absolutamente de acuerdo, señor Consejero, pero, señor Zabía, el Plan que usted y la señora Aguirre presentaron ayer tiene tres agujeros: falta de suelo para construir las 79.000 viviendas, falta de recursos económicos le recuerdo que en el presupuesto de este año, que está discutiendo esta Cámara, sólo figuran 2,6 millones de euros a tal fin- y gestión del parque de vivienda en alquiler, y esto nos preocupa también enormemente, no es un tema menor.

La política de vivienda en alquiler es una de las grandes asignaturas pendientes para alcanzar los niveles de la Unión Europea, precisamente en esta línea que le señalaba, para enfriar la demanda. Pero, juntar la opción de compra con el alquiler, señor Consejero, puede terminar haciendo inviable su gestión. Y, además, le anticipo que si tiene dificultades presupuestarias, de suelo y tiene que recurrir a socios institucionales -por hablar finamente en esta Tribuna-, le anticipo la dificultad que va a encontrar para conseguir en el mercado socios institucionales en ese proyecto, cuando concurren en una misma promoción, en un mismo edificio, ambas fórmulas, la de la compra y la del alquiler. Mire usted, el señor Rodríguez Avial, Gerente de Vallermosto Sacyr, está harto de repetir que él no está de acuerdo con esas historias. Estamos hartos de oír a señores de la Asociación de Promotores Inmobiliarios decir lo mismo. Por tanto, no incurran en ese defecto, señor Consejero, porque pueden terminar haciendo inviable ese Plan.

Por eso nos parece que detrás de esta interpelación, si nos empezamos a poner de acuerdo en parte del diagnóstico, parece que tendremos que discutir los instrumentos para invertir esa situación, actuar sobre la oferta y enfriar la demanda. Desde luego, nos parece que es necesario un plan, no sólo dirigido a los jóvenes, aunque los jóvenes, insisto, son el objeto fundamental de las políticas de vivienda para quebrar esa tendencia que ha llevado a que nuestros jóvenes sean los que se emancipan 11

años después que los jóvenes en la Europa de los quince. Le anticipo que nuestras medidas en este terreno, que estarán contenidas en la moción subsiguiente a esta interpelación, tendrán siempre un doble objetivo: por un lado, favorecer el acceso a la vivienda de manera tal que, al final, los ciudadanos madrileños no tengan que dedicar más de un 30 por ciento de la renta familiar, ya sea en vivienda nueva o en vivienda usada, en propiedad o en alquiler; y el segundo gran objetivo sería frenar la burbuja inmobiliaria, conseguir enfriar la demanda, y para eso hay que actuar sobre algo y que ese informe que usted permanentemente me pone encima de la mesa, que es el informe del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria actúe sobre ese 33 por ciento de especulación que el propio servicio de estudios del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria denuncia que hay en componente del precio de la vivienda. Ya sé que ésa es la Ley del Suelo, lo que me temo es que los contenidos de la famosa futura ley del suelo no van a ser los contenidos que mi Grupo Parlamentario espera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señor Presidente. Termino, señor Consejero. Le invito, señor Zabía, a que reflexionen, y que intentemos encontrar puntos de equilibrio, porque nos estamos jugando, insisto, el futuro demográfico de esta Comunidad de Madrid en torno al problema de la vivienda y el futuro de nuestro sistema social, y, para nosotros, sería muy fácil tirar la piedra desde la oposición, diciendo sólo y exclusivamente que ustedes están generando políticas anticíclicas que no sirven para solucionar el problema del acceso a la vivienda, pero no es eso lo que queremos hacer. Nos parece que éste es un problema de Estado regional y que debemos ayudar todos a intentar resolver. Dejen de jugar con fuego en este terreno, porque quizá ustedes no se quemarán políticamente, pero, finalmente, pueden terminar achicharrando a las familias madrileñas, que están hipotecadas hasta las cejas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco

minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala):

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fernández Gordillo, realmente usted muestra en su intervención unas preocupaciones que, efectivamente, son compartidas por todos; pero podemos compartir esa preocupación con enfoques, con perspectivas y con soluciones distintas, porque, evidentemente, cada uno ve la feria según le va en ella. Yo creo que alguno de los aspectos que usted ha señalado son aspectos en los que podemos coincidir plenamente.

Usted me invita a reflexionar. Sabe usted con toda seguridad que estamos reflexionando mucho, y que todas las medidas que estamos proponiendo son objeto de una profunda reflexión sobre los problemas de nuestra vivienda, y el modelo que hemos propuesto, el modelo de arrendamiento con opción de compra, que figuraba en nuestro programa electoral, es un modelo que, como señalaba antes, pero quiero reiterarle ahora, es fundamentalmente innovador; es un programa que puede marcar, y yo estoy seguro que va a marcar, una pauta de comportamiento en el régimen de vivienda de protección pública no solamente de nuestra Comunidad, sino de toda España. Creo que es un modelo de un extraordinario interés y creo que es un modelo que va a tener el refrendo de los jóvenes de nuestra Comunidad, que seguro van a ver en él una perspectiva real para un acceso temprano y sólido a una primera vivienda, y así solucionar el problema de su primera emancipación y el problema de su primera vivienda.

Vamos a ver. Usted hablaba de la burbuja inmobiliaria. Pues bien, la burbuja inmobiliaria es, digamos, un tema que está en el ambiente; se habla -y si usted lee los periódicos y las revistas económicas podrá comprobarlo- desde puntos de vista contradictorios: hay quien opina que la burbuja inmobiliaria está a punto de estallar; hay quien dice que la burbuja inmobiliaria no existe. Pero hay datos, y el dato importante, proporcionado por la Asociación Hipotecaria Española, es que durante el pasado mes de febrero se alcanzó el récord en la contratación de nuevas hipotecas. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir algo muy sencillo: quiere decir que, realmente, las familias españolas siguen interesadas en la compra de una vivienda; que la demanda sigue siendo sólida; que la demanda sigue fuerte, por

todos los factores que yo a usted, y al resto de Señorías, he repetido en anteriores ocasiones, y que no quiero repetir ahora, aunque alguno de los factores los ha mencionado usted mismo -y le agradezco que los haya mencionado-, como es la confianza de las familias o el incremento del número de empleados en nuestro país. Por consiguiente, hay una demanda sólida; hay una demanda en la que realmente es muy difícil actuar, aunque sí es posible, y estamos intentándolo, actuar sobre la oferta.

¿Cómo?, dice usted. También dice: "No hay una política activa". Pues bien, hay una política activa; hay una política activa de suelo que está plasmada en gran parte, en gran medida, en nuestra propia Ley del Suelo, que es una Ley, en ese sentido, extraordinariamente generosa, y hay una política activa de las actuaciones que lleva a cabo la propia Comunidad de Madrid. Yo le mencionaba antes que con este Plan, que usted ha denominado virtual aquí y ha denominado virtual en los periódicos, hemos asumido un compromiso de una política activa de suelo, aportando suelo para la construcción en este primer año, solamente en este primer año, de un número de 7.600 viviendas, utilizando los recursos que en este momento tiene la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de sus distintos instrumentos, y sobre la base de instituciones como Arpegio, el Ivima y los consorcios.

En los consorcios participa activamente la Comunidad de Madrid, y, como ya le he dicho en otra ocasión, los consorcios han generado, del conjunto de sus viviendas, un 77 por ciento para protección oficial, construyéndose en nuestra Comunidad más viviendas de protección oficial que en cualquier otra Comunidad. Y también le quiero decir que el presupuesto para viviendas de protección oficial, de protección pública, que en el año 1995 era de 19 millones de euros, pasa este año a 103 millones de euros.

Usted me ha dado un dato de la incidencia del presupuesto de vivienda sobre el PIB; me gustaría mucho tener la oportunidad de debatir sobre ese dato con usted, porque a mí no me salen las cifras. Los presupuestos han crecido, están creciendo siempre por encima del PIB; por consiguiente, es muy difícil que la fórmula final sea la que usted menciona.

Usted dice que nuestro programa de vivienda en régimen de arrendamiento con opción de compra nace sin suelo. Nace sin suelo,

relativamente; con poco suelo. Éste es un programa en el que los primeros interesados han de ser los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, y estoy plenamente convencido de que los Ayuntamientos de nuestra Comunidad van a colaborar muy activamente, con independencia de lo que pueda hacer por sí misma la Comunidad de Madrid, en que este programa siga adelante. Y, ¿por qué van a colaborar? Porque existe una demanda social real en cada uno de los municipios de nuestra Comunidad de Madrid de que, efectivamente, se siga adelante con este programa y con esta política.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señor Presidente. Ya no me queda mucho tiempo, pero usted me da un consejo: las fórmulas de compra y alquiler no deben coincidir en ningún caso, y usted se refería a determinadas empresas que ya lo han aconsejado. No se preocupe, porque está previsto en nuestro decreto; no van a coincidir nunca. Somos conscientes de ese problema, somos conscientes de esa dificultad, y no vamos a consentir que ese problema se produzca. Eso ya está previsto, pero, cuando tengamos oportunidad de hablar sobre ese asunto, hablaremos de ello.

Usted dice que juntar la opción de compra con el arrendamiento es una mala fórmula. Yo creo que no, y le voy a decir por qué: porque es una fórmula que permite compatibilizar la flexibilidad que el joven necesita en los primeros años de su vida profesional, de su vida familiar, de su vida independiente, con la perspectiva de una garantía, de un horizonte claro de tener una vivienda donde asentar su vida personal y su vida familiar.

Creo que luego no voy a tener oportunidad de contestarle, porque voy a tener que contestar a los Portavoces de Izquierda Unida y del Partido Popular, pero estoy seguro, señor Fernández Gordillo, de que vamos a tener muchísimas oportunidades de seguir debatiendo sobre ese asunto, y estoy plenamente convencido de que vamos a llegar a muchos puntos de acuerdo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ya voy estando cansado de que todos los jueves tengamos que hacer debates sobre vivienda, aunque tengo que reconocer que, en lo personal, es un tema que me apasiona, me gusta, y me siento cómodo en este tipo de debates; pero lo que me incordia -y permítame la expresión- es que no avancemos, que no seamos capaces de hilar propuestas e iniciativas, independientemente de quién las haga, independientemente de si gustan o no gustan, con el fin de que los ciudadanos de esta Comunidad de Madrid vean, de una vez por todas, una posible solución a los problemas de vivienda.

Se han dado datos, pero no nos vamos a poner de acuerdo en lo que serían los datos del diagnóstico. Lo que está claro es que, en 2003, el suelo ha subido casi el 20 por ciento y la vivienda el 17,2 por ciento; llevamos acumulados en los últimos cuatro años un 200,18 por ciento, y, además, le tengo que decir que el año 2003 ha sido el año en el que ha subido más la vivienda. Las hipotecas en la Comunidad de Madrid están en un 42 por ciento superior a la media nacional; los jóvenes cada vez tienen que destinar más del 80 por ciento de lo que podría ser su sueldo, siempre y cuando tengan empleo fijo, y siempre y cuando tengan un sueldo adecuado para poder pagar una vivienda. Estamos en menos del 14 por ciento de vivienda protegida que venimos realizando, y, de ese 14 por ciento, tan pequeño y tan escaso, tan solo el 5 por ciento podríamos considerarlo vivienda destinada al alquiler.

Yo no sé si estaremos de acuerdo o no con estos datos, si hay que ir a la OCDE, si hay que ir al Banco Bilbao Vizcaya, si son los suyos o no; son datos con los que trabajan todas las entidades que trabajan en el mundo de la vivienda; por tanto, yo, por no discutir otros ni fabricarme otros, que podemos fabricar y cruzar, he trabajado con ellos.

¿Qué es lo que vemos en toda esta cuestión? Yo se lo he dicho ya en la pregunta que le he formulado a primera hora de la tarde, lo que está claro, llegado este momento en el que llevamos

tantos debates semanales, es que deberíamos pactar, entre los tres Grupos -no sé si estará usted de acuerdo-, un mecanismo sobre cómo abordar estas cuestiones. Después le voy a hacer una propuesta no sé si estará de acuerdo o no, pero no voy a esperar al próximo Pleno, para la moción correspondiente. Lo que está claro es que hay cosas que hay que abordar.

Yo tengo la sensación, y lo digo tajantemente, mi Grupo tiene la sensación de que con el presupuesto presentado, en el año 2004 va a seguir subiendo el precio de la vivienda; no va a parar de subir; se va a construir mucho menos vivienda protegida y le voy a decirme, mucho menos todavía vivienda en alquiler. Por mucho que usted haya dicho y haya planteado medidas, el año 2004 va a ser un año también perdido para intentar plantear y resolver, a la vez, los problemas que tienen los ciudadanos en esta Comunidad en materia de vivienda.

Cuando se profundiza y se trabaja sobre lo que se ha venido realizando en materia de vivienda en los últimos años, y lo que nos ha dicho en sus comparecencias, podemos comprobar clarísimamente que hay un galimatías de conceptos en la vivienda protegida en esta Comunidad. Todas son "pp", si es la "Vpp", protección pública; si la "Vppa", con arrendamientos; si es la "jean", y ahora la "Vips"; y la nueva que se ha incorporado, que es la "Jasp"; no sé si es el nombre que le van a poner ustedes, pero ustedes ya saben que nosotros hemos puesto coloquialmente la "Jasp". Le tengo que decir que, además con este invento que han hecho de la vivienda para jóvenes, para los "Jasp", hay que decir que ya existía una fórmula de vivienda en alquiler, la "jean", que era más barata, y, además, el arrendamiento era el 3,7 del precio, más barata. También le tengo que decir que era para jóvenes que tenían menos recursos económicos. Los de menos de 3,5 veces el Salario Mínimo Profesional. ¿Cuál es la medida que han planteado ahora con las "Jasp"? Muy sencillo, para jóvenes hasta 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, quiere decir que para tener 5,5 veces tienes que tener un empleo estable, y tienes que tener unos ingresos de las pesetas antiguas, de seis millones de pesetas. Ése ya sí, ése o ésa sí puede empezar a plantearse algo de vivienda, pero no sé qué es lo que van a hacer ustedes con las "jean"; no sé si lo que se van a plantear ustedes es una reforma tan necesitada en la simplificación de los conceptos de vivienda

protegida, que existen en esta Comunidad, pero tengo que emplazarle y decirle que hablaremos en las próximas semanas de todo lo relacionado con la vivienda protegida.

Mientras tanto, nosotros le hemos planteado una Agencia Pública de Alquiler, yo creo que debería usted recapacitar sobre esa opción, porque, además el Gobierno de la nación viene planteándolo, y yo creo que no estaría bien que no se aprovechara usted de esa posible medida, y debería usted traerla aquí, darle usted cuerpo y discutirla con los grupos políticos de esta Cámara. Le hemos propuesto, y lo discutiremos en los próximos días, la creación de una oficina para evitar los fraudes sobre la vivienda. Le hemos aportado propuestas, usted luego las critica, las cuestiona o las enriquece, pero yo creo que hemos hecho propuestas.

Creemos que habría que trabajar en los temas de la vivienda vacía. Le hemos planteado también una interpelación para hablar sobre el tema del Ivima, esa gran preocupación en materia de política de alquiler y vivienda social, que es el Ivima.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Acabo, señor Presidente. Por tanto, señor Consejero, estamos planteando la necesidad de un plan director de la vivienda, y le sugiero nueve o diez aspectos sobre los que nos gustaría hablar: sobre vivienda protegida y simplificación de ésta; sobre políticas que fomenten el alquiler; sobre la ocupación de la vivienda vacía; sobre la rehabilitación edificatoria y urbana; sobre los tratamientos particularizados de colectivos específicos; sobre la atención ciudadana y el control del fraude; sobre la calidad y sostenibilidad de la edificación; sobre la fiscalidad y sobre la financiación de un hipotético plan. Nos gustaría, señor Consejero, que en los próximos días nos pudiéramos poner de acuerdo, e invitamos, si está usted de acuerdo, a que nos sentemos los tres grupos políticos con usted a intentar trabajar en una política o un plan director de vivienda para esta Comunidad, que falta nos hace.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. A continuación, y por parte del Grupo Parlamentario

Popular tiene la palabra doña Elena Utrilla Palombi, por un tiempo máximo cinco minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Con el permiso de la Presidencia. Estoy encantada, sobre todo en el día de hoy, de volver a esta tribuna para contestar esta interpelación parlamentaria del Grupo Socialista, porque, Señorías, ni a Felipe II se lo ponían tan fácil.

El Partido Socialista nos vuelve a dar, y por eso le tengo que dar las gracias, la oportunidad de demostrar el esfuerzo serio y riguroso que está realizando este Gobierno en una materia que tanto nos preocupa a todos, y sobre todo a mi Partido, el Partido Popular. Porque, claro, "si al mayor problema que tienen millones de familias españolas" -palabras textuales del señor Zapatero- se le dedica un minuto, como hizo el actual Presidente del Gobierno, no me negarán que es para echarnos a temblar, aunque las últimas palabras de su discurso de investidura - robándole, por cierto, el papel a Heidi- nos dijese que el Gobierno del PSOE estará para acompañarnos en nuestros problemas y en nuestros sueños.

Estoy convencida de que esa mínima referencia, que hizo a la vivienda, la hizo después de que el señor Solbes, alguien a quien le acaban de dar un puestecillo de nada en el Gobierno de la nación, le diese...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego se atenga a la cuestión.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: ... su maestro, le diese una lección de tres minutos diciéndole que el tema de la vivienda era una cuestión compleja, un sector que entraña una gran dificultad y donde no hay varitas mágicas.

Miren ustedes, la Presidenta de la Comunidad, doña Esperanza Aguirre, ayer, y el Consejero, hoy, gracias a la oportunidad que nos dan, ha enumerado toda una batería de medidas de enorme calado que se van a aplicar en nuestra Comunidad y que van dirigidas a un objetivo muy claro: el acceso de los madrileños a una vivienda digna, haciendo especial hincapié en nuestros jóvenes. Estoy convencida de que muchas de estas medidas innovadoras y valientes, porque así es nuestra Comunidad, servirán de pauta para las

demás Comunidades y para el nuevo Gobierno, y nosotros encantados. Nos gusta compartir, y en el diálogo sincero siempre nos tendrán.

Señor Gordillo, hay que ser un poco más innovador de lo que es usted; hay que renovarse un poco en las ideas. Creo que en el tema de la vivienda, a ustedes les iría muy bien. Nosotros queremos acompañar a los ciudadanos en sus problemas, no hablar de utopías. Nosotros queremos solucionar los problemas de los ciudadanos. Me recuerdan ustedes las palabras que decía mi abuela, que en paz descanse: "Hija mía, huye de los que venden sueños, porque éstos terminan en pesadilla".

Confiamos, y estamos convencidos, seguro, de que el PSOE de la Comunidad de Madrid, por una vez olvidará, por el bien de los madrileños, su papel de oposición en esta Cámara, como muy bien ha dicho el señor Gordillo, y se unirá a nosotros, para exigir al nuevo Gobierno una política realmente eficaz en esta materia, y que beneficie a los ciudadanos, porque los madrileños no les van a permitir a ustedes una postura partidista que no obligue al Gobierno central a cumplir sus deberes en materia de la vivienda referente a la Comunidad de Madrid. Podemos hacer un pacto: nosotros nos olvidamos de la nefasta política de vivienda que hicieron ustedes cuando estaban en el Gobierno de la nación y de la Comunidad, y nos ponemos todos a trabajar, ustedes y nosotros. Pero, referente a ustedes, por favor, trabajar, no vendernos utopías, porque yo les aseguro que de las utopías no se hacen los techos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz) Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señor Presidente, Señorías, señores Diputados, señor Cuenca, señora Utrilla, tengo que empezar diciendo, señor Cuenca, que realmente me ha sorprendido el arranque de su intervención, que no avanzamos, y ha elegido precisamente, para arrancar de esta forma, el día en que realmente creo que se ha adoptado la medida más ambiciosa de los últimos años en materia de

protección pública de vivienda, no solamente en la Comunidad de Madrid -no quiero alardear- sino que en toda España, creo que es así.

Realmente, como decía la señora Utrilla, nos los han puesto en bandeja; decir que no avanzamos el día en el que hemos dado un paso yo creo que de gigante me parece que es, por lo menos, inoportuno. Tendremos oportunidad en el futuro de analizar este proyecto; les parecerá bien, les parecerá mal, habrá defectos, tendremos que, a lo mejor, en el futuro, mejorarlo, pero no me puede ocultar usted, señor Cuenca, que la idea es una idea ambiciosa y que el proyecto es un proyecto sumamente interesante, digno por lo menos del respeto, del estudio y del análisis.

Ha dicho usted otra cosa que realmente me ha sorprendido, y es que con el presupuesto que se ha presentado no se va a poder frenar la escalada de precios de la vivienda en nuestra Comunidad. Bien, le voy a decir una cosa -puede ser políticamente incorrecto-: si realmente se cree que con un presupuesto de una Comunidad Autónoma se va a frenar la escalada de precios de la vivienda, es desconocer cuáles son los factores determinantes del crecimiento de los precios en la vivienda y en cualquier otro producto. Sin embargo, tengo que decirle una cosa: el crecimiento del presupuesto de vivienda en la Comunidad de Madrid este año ha sido un crecimiento -y el martes tuvimos oportunidad de debatirlo en la Comisión de Hacienda- verdaderamente espectacular. Las ayudas propias de la Comunidad de Madrid para vivienda de protección oficial han crecido un 22 por ciento. Si computamos conjuntamente las ayudas propias con las que proceden del Plan estatal, que usted sabe que tiene unos mecanismos diferentes, llegamos a una cifra del 13,70 por ciento, que es una cifra extraordinariamente elevada. Si vamos a hablar del presupuesto del Ivima, nos encontramos con que hay un crecimiento de inversión, solamente de inversión, del 12,40 por ciento, y, si vamos a unas cifras globales, nos encontramos con que la cifra que se dedica a vivienda en el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio alcanza los 245 millones de euros.

En conjunto, tengo que decir que, si a estos 245 millones de euros sumamos, digamos, el resto de las cantidades indirectamente destinadas a ello, más del 70 por ciento del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene que ver con el fomento de la vivienda

de protección oficial y el intento y el deseo de poner freno a los problemas que en este momento acucian a la Comunidad de Madrid, y, en general, a toda España, en materia de vivienda.

Usted ha dicho una cosa que puede ser verdad, pero puede no serlo; usted ha dicho que las VPJYM era más barato porque teníamos un alquiler del 3,7 por ciento, pero se ha olvidado de mencionar la segunda parte del asunto, que es que, realmente, en el sistema que nosotros vamos a poner en marcha, lo que es alquiler, en el sentido estricto de la palabra, es el 3,5 no el 3,7 por ciento, el otro 3,5 por ciento será una cantidad que será objeto de devolución el día que se ejerza la opción de compra. Por consiguiente, lo que es el alquiler en el nuevo sistema que estamos intentando poner en marcha es más barato -hemos tenido mucho cuidado de no caer en ese error- que el actual alquiler de las viviendas llamadas coloquialmente VPJYM.

Pero vamos a hablar de presupuestos, estábamos hablando de presupuestos. Tengo que decir una cosa muy importante: el presupuesto en materia de vivienda de la Comunidad vasca se inició con la promesa del Consejero de que todos los años se iba a incrementar en 5.000 millones de pesetas; repásele usted los presupuestos de la Consejería vasca dedicada a esta materia y verá cómo el crecimiento es tan sólo, año tras año, de unas décimas, no llega ni siquiera a un punto, sobre años anteriores; repásele usted, señor Cuenca, y posteriormente hablaremos del asunto.

Ha dicho usted otra cosa que también quisiera, digamos, contradecir: no es que haya que tener un 5,5 del salario mínimo interprofesional, es por debajo del 5,5 del salario mínimo interprofesional; vamos a dejar las cosas claras y en su sitio, porque, si no, se pueden producir errores muy importantes. Evidentemente, hoy en día, una renta de 5,5 veces el salario interprofesional es una renta que nos ha parecido la más adecuada para dar posibilidad a los jóvenes a que accedan a este programa de arrendamiento con opción de compra.

Usted ha hecho una serie de propuestas que nos viene reiterando sesión tras sesión. Habla de una agencia pública de alquiler...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Terminó, señor Presidente. Los resultados que estamos observando allí donde existe una agencia pública de alquiler no son alentadores. No tenemos nada conceptualmente contra la idea, podríamos abordarla, podríamos estudiarla, pero, realmente, los resultados no son alentadores; tendríamos que hacerlo mejor.

Termino, porque así me lo pide el Presidente. Creo que vamos a tener muchas oportunidades; yo estoy deseoso de seguir debatiendo sobre política de vivienda, pero creo que hoy, precisamente hoy, es un día en el que hemos dado un paso muy importante en esta materia. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-14/04 RGEP. 1806, sobre política general en materia de atención a los mayores.

————— **M-5/04 RGEP. 2233 (VII)** —————

Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. En su nombre, tiene la palabra doña Carmen García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en esta Cámara la Moción subsiguiente a la Interpelación correspondiente de la semana pasada, referida a la política general de atención a los mayores en nuestra región. Queremos dejar claro que esta Moción se fundamenta en lo que consideramos una situación de clara emergencia social para el 15 por ciento de la población que reside en nuestra región, y que son nuestros mayores.

Esta situación se ha gestado año tras año, socavando los pilares básicos del sistema de protección social, laminando los derechos de un sector de los ciudadanos que cualquier modelo

democrático, en pleno siglo XXI, debería cubrir. La Comunidad de Madrid, en especial los sucesivos Gobiernos del Partido Popular, han presumido, a lo largo de estos años, de un excelente crecimiento económico, y de que se sitúa entre las regiones europeas cuyos niveles de bienestar social superan el promedio de la Unión. Pues bien, Señorías, ese crecimiento económico, si es que lo ha habido y ha existido, se ha redistribuido equitativamente de una forma nefasta, sobre todo en lo que a políticas sociales se refiere, donde existe un diferencial de más de siete puntos por debajo, evidentemente, de nuestra región en protección social respecto a la media europea.

Señora Consejera, Señorías, yo creo que ése es uno de los datos, a mi modo de entender, más preocupantes. Por eso les digo que no nos vengan ustedes, en estos momentos, dándonos lecciones de solidaridad social ni de plenos derechos, ni se remonten, como la semana pasada, al año 1983 -Señorías, cada vez se sitúan ustedes más lejos en el tiempo-, donde los niveles de competencias estaban en el Estado, y ustedes lo saben bien; una responsabilidad que ustedes saben, como nosotros, que había caído bajo la competencia del Gobierno socialista en octubre de 1982.

Ustedes se empeñan en hacer tabla rasa de un tiempo de la democracia que fue de esperanza e ilusiones, como en estos momentos, donde hombres y mujeres socialistas pusimos en marcha el sistema de bienestar social del que ahora disfrutamos todos los ciudadanos.

La Moción que hoy traemos aquí, Señorías, a pesar de su carácter de urgencia, se organiza en tres niveles de ejecución, que creemos susceptibles de ser abordados en los próximos tres años, si existe, evidentemente, la voluntad política; una voluntad política que, si hubiera estado mínimamente comprometida con las necesidades de nuestros mayores, desde hace más de ocho años hubiera establecido los fundamentos de esa imprescindible red de protección que estamos muy lejos de tener.

Nuestra propuesta pasa por alcanzar en la política hacia las personas mayores un modelo de intervención social que recupere algo de lo olvidado en los últimos años en sus acciones de gobierno, señora Consejera: las estrategias de prevención. La prevención significa, como ustedes bien saben, inversión; inversión que reduce no sólo el gasto posterior, sino que evita el sufrimiento de muchas personas y la vulneración de unos derechos básicos

contemplados en la Constitución Española; esa Constitución a la que ustedes, por cierto, enseguida se agarran desde su partido cuando más les conviene.

Fíjense ustedes, Señorías, las medidas preventivas que hoy presentamos estarían sobradamente cumplidas con la sola aplicación de una de las que figuran en la Moción que nosotros presentamos en el día de hoy. Nos referimos a la reconsideración de la dimensión útil y necesaria e imprescindible de la figura del mayor en nuestra Comunidad. En ese sentido, pedimos acciones de sensibilización -inversión, en suma- para hacer dinámica y viva la presencia de nuestros mayores, más allá del formato estático, condescendiente y estanco que impregna hoy la vida de los centros de mayores. También pedimos una mayor información a toda la ciudadanía en esta Comunidad, pero, eso sí, no la partidista y electoralista utilizada hace unos meses por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para vender, con una campaña de millones de euros, lo que simplemente era, y es, su obligación.

Pedimos, igualmente, programas para recuperar el dinamismo de nuestros mayores, dándoles participación real, Señorías, en la programación del último tercio de sus vidas, más allá de invitarles a comer, por otro lado, y pedirles que voten por una determinada opción política, como ocurrió hace bien poco en un distrito madrileño, como todos sabemos.

Y es también prevención del daño lo que pedimos, Señorías, en esta tribuna, tener en cuenta los problemas cotidianos de las otras personas mayores institucionalizadas. La semana pasada, señora Consejera, usted volvió a relatar los miles de plazas en unos y otros servicios de atención: en centros de día, en residencias, en programas de respiro, etcétera. Nosotros creemos que es importante crear plazas residenciales, ¡claro que sí! Pero hay que sostenerlas de manera real y efectiva. Hay que invertir en recursos humanos en los servicios propios y exigir a la iniciativa privada concertada que lo haga. Que no se den casos donde sólo tres auxiliares geriátricos atienden una residencia en el turno de noche para 500 residentes, como consta en el libro de registro de una residencia del Servicio Regional de Bienestar Social. ¿Qué calidad de atención, Señorías, señora Consejera, se puede prestar cuando hay que realizar cambios posturales con sólo tres auxiliares en una noche?

Con esta escasez de personal, ¿a qué hora del día se tiene que levantar a los encamados en dicha residencia?

En este orden de cosas, Señorías, señora Consejera, es necesario revisar el papel de la empresa privada en esta materia para que la precariedad del empleo, que existe, no vaya pareja con la precariedad del asistido. Esto también es prevención y, sobre todo, es dotar de más medios al Servicio de Inspección, algo que hemos pedido en esta tribuna repetidas veces, con resultados totalmente negativos hasta el día de hoy. Con nueve inspectores -por lo menos son los que nosotros sabemos que hay en estos momentos- para una región como la de Madrid, con más de 300 residencias privadas y el resto de centros de discapacitados, mujeres, menores, etcétera, que tienen que inspeccionar, es de cajón de sastre que la supervisión, evidentemente, en esta Comunidad tiene que ser de carácter virtual, señora Consejera, ni más ni menos.

Señorías, señora Consejera, el otro día hizo usted una interpretación torticera, a mi manera de entender, e interesada de mis palabras cuando planteaba que yo estaba en contra de la concertación. No estoy en contra, señora Consejera, dado que fuimos los socialistas los que comenzamos a articular en esta Comunidad esta opción de servicios. De lo que sí estoy en contra es de la autocomplacencia que ustedes han disfrutado durante todo este tiempo, y de la falta de control que padece su Consejería, sobre todo en esta materia. Por eso, cuando lo preventivo, por un lado, y la imprescindible planificación estratégica falla, o no se ejecuta, Señoría, se dan los déficit que estamos denunciando y para los que pedimos las medidas de carácter paliativo que figuran en nuestra moción.

Por ello, en este campo, y simultáneamente a un importante incremento de plazas de atención a los residentes, consideramos urgente conocer qué es lo que realmente necesita la política de atención a los mayores en nuestra región. Es un esfuerzo que va más allá de la responsabilidad de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales; es una apuesta que atañe al Gobierno regional en su conjunto, pues estamos hablando de un problema transversal a las políticas sociales, económicas y de salud. Necesitamos un estudio avalado desde la independencia que permiten las ciencias sociales; hablamos, en fin, de un trabajo de campo que no sólo maneje la encuesta como fuente de información,

sino la observación "in situ", la entrevista, el grupo de discusión, etcétera.

No podemos depender de los datos que la prensa recoge periódicamente, a salto de mata, cuando son morbosa noticia los fallecimientos de ancianos solos. No podemos, por consiguiente, seguir sin datos sociodemográficos, dado que la Consejería, su Consejería, señora Elorriaga, no publica informes oficiales, salvo la Memoria anual, con dos años de retraso; eso es lo que tenemos, ni más ni menos. Tenemos que llegar de manera objetiva a la zona cero del mapa de necesidades de nuestros mayores, aunque sea con carácter de urgencia, como es lo que estamos pidiendo en estos momentos; y a la vez, con sentido realista, nuestra Moción clama por una auténtica atención para las personas mayores que no pueden valerse, una atención que prime el mantenimiento en un entorno conocido, pero con ayudas efectivas, no virtuales, Señoría. Los socialistas queremos que se universalice la ayuda a domicilio, la teleasistencia, pero somos conscientes también, por otro lado, de que, aunque se ha perdido mucho tiempo, en tres años no hay forma coherente de efectuarlo.

Pedimos, sin embargo, que los cuidados sean integrales, de acompañamiento social y especializados, porque, como les señalaba la semana pasada, ya sabían ustedes hace años, desde el 96, lo que se les venía encima, lo que se nos venía encima, cuando se señalaba y se esperaba un crecimiento del 33 por ciento en nuestra Comunidad de Madrid.

Señorías, señora Consejera, además de las terribles consecuencias de no haber aplicado los recursos suficientes para la atención de las personas mayores, ¿saben ustedes cuántos puestos de trabajo no se han creado o perdido en relación con el cuidado a terceros? Yo creo que muchos. Por otro lado, aquí lo que ha estado ocurriendo y ocurre, Señorías, es grave. Primero, estamos antes un escenario de necesidades que todos conocemos, y, mientras los hospitales públicos carecen de camas suficientes, y los usuarios tienen por habitación los pasillos, y muchos mayores con enfermedades crónicas están en plazas de atención que corresponderían a otros grupos de edad mayoritarios, es decir, a pacientes no gerontológicos, eso sí, nos despertamos algunas mañanas con noticias como éstas: que las plazas geriátricas en la Cruz Roja, como hace dos semanas, se quitan o se suspenden porque es una atención de temporada.

¿De temporada, señora Elorriaga? ¿Cree usted que son de temporada?

Podríamos, en fin, hablar de la clamorosa ausencia en una Comunidad como ésta de centros para personas con alzheimer, con más de 60.000 enfermos en esta Comunidad, señora Elorriaga. Yo creo que es una de las prioridades que ustedes tenían que poner en marcha. Todas estas carencias que hemos descrito, Señorías, serían relevantes por sí mismas si no fuera porque, además, son correlativas a otras deficiencias en el ámbito sanitario, tan ligado a las necesidades de los mayores. Por ello, hemos configurado un tercer apartado de medidas complementarias, refiriéndonos a todas aquellas necesidades que, con ser tan bien en sí mismas preventivas, de planificación e inversión de futuro, tienen un hondo calado porque se refieren a importantes carencias que necesitan ser cubiertas, si queremos atender con seriedad los problemas de los mayores madrileños. Nos referimos a ellas como medidas complementarias: unas tienen que ver con la atención sociosanitaria, como deben ser aquellas que faciliten y armonicen la coordinación entre la atención en salud y en lo social, desde el punto de vista gerontológico; otras, en referencia a la necesidad de unificar las áreas de salud y la abstención social, a la vez que destacamos equipos interdisciplinarios que evalúen científicamente los grados de necesidad en la dependencia de cada persona mayor. En todos los casos, e independientemente de la exigencia de un estudio urgente de la situación, desarrollemos, Señorías, señora Consejera, de forma estable la investigación para el desarrollo de futuras medidas adaptadas a las crecientes y nuevas necesidades que las personas mayores tienen en nuestra Comunidad de Madrid.

Miren, Señorías, como es obvio, no estamos inventando nada con nuestras propuestas. Estamos haciendo ejercicio de algo que es evidente para cualquier Grupo Parlamentario serio: estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad, y los que conocen este ámbito saben que muchas de las medidas que sugerimos tendrían que haber sido ejecutadas ya desde la responsabilidad del Estado o desde la acción de gobierno autonómico; algo que no se ha hecho. Puede albergarse en los resquicios de ciertas mentes la creencia de que los pensionistas, en especial los de más edad, los dependientes, no cuentan electoralmente; para nosotros, sí, Señorías. Pero esas creencias serían

ignorantes del hecho de que detrás de cada uno de nuestros mayores, detrás de su amplio abanico de necesidades, físicas, sociales o mentales, se encuentra en la mayoría de los casos sus familiares, sus amigos, sus vecinos. Ellos les reclamarán a ustedes, como gobernantes de facto, su cuota de responsabilidad, y a nosotros, y al resto de la sociedad madrileña, nuestro silencio, si es que lo hubiera, nuestro consentimiento respecto a que en los tiempos actuales tengamos que seguir hablando de ancianidad, abandonos, pobreza y precariedad humana.

Señora Consejera, Señorías, la Moción que presentamos aquí hoy esta tarde creo que es de suficiente importancia y envergadura para que ustedes la tomen en cuenta. Yo espero de ustedes que sean responsables con lo que les hemos presentado y nos lo aprueben. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra, por quince minutos, doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, le decía el pasado jueves a la señora Consejera que hoy tendríamos ocasión de seguir hablando de la situación económica de los y las mayores de la Comunidad de Madrid. Hice aquel día algunos apuntes sobre el tema, apuntes que, sumados a los datos que voy a continuar aportando, entiendo, entendemos en mi Grupo, que hacen posible que, en la valoración que hemos hecho, apoyemos hoy la iniciativa que nos trae el Partido Socialista. La apoyamos porque se acuerdan cosas muy relacionadas con nuestros propios planteamientos.

Señorías, recuerden que les manifestaba el pasado jueves que los pensionistas en toda España, y en Madrid también, habían perdido el 28 por ciento de su poder adquisitivo, lo que redundaba negativamente en su calidad de vida. Hoy, si me lo permiten, voy a seguir mostrando a SS.SS. aspectos que por sí solos muestran la necesidad que la población mayor de nuestra Comunidad tiene de equipamientos especialmente públicos para mantener una calidad de vida de manera autónoma,

que no es más que la que merecen tras sus largos años de contribución a la sociedad en la que vivimos.

Según datos provenientes de la OCDE, la presión fiscal en España ha subido 2,3 puntos en los últimos cuatro años; las pensiones han subido según la inflación, y en algunos casos se han producido subidas de la base reguladora. Mayores de diferentes organizaciones sociales manifiestan públicamente su preocupación por esta realidad, y solicitan a las diferentes Administraciones que tomen medidas para paliar y, sobre todo, equilibrar la actual situación. Según ellos, si la Administración central, en su momento, hubiera destinado a prestaciones mínimas los 75 millones que se gastó en una campaña publicitaria, éstas habrían subido un 33 por ciento.

Señorías, más del 60 por ciento de los pensionistas de Madrid se encuentran por debajo del nivel de la pobreza, o, lo que es lo mismo, dicho porcentaje de personas mayores de nuestra región, según criterios de la Unión Europea, se encuentran por debajo de la renta media regional, que, en el año 2002, se cifraba en 1.520 euros al mes.

Si tenemos en cuenta que en Madrid hay más de 500.000 pensionistas que cobran por debajo de 760 euros al mes -la media se establece en 648 euros-, y 405.000 pensionistas cobran por debajo de 600 euros, parece lógico pensar que los problemas de consumo diario, mantenimiento de vivienda, la supervivencia en sí son graves para muchos madrileños y madrileñas; es decir, carecen de autonomía propia, y se ven obligados a depender de sus familias, que tampoco en muchos casos gozan de economías boyantes, o viven y mueren en soledad, desgraciadamente. Más aun: un porcentaje importante de mayores tienen algún grado de dependencia que es obligado atender.

Nos decía la señora Consejera en la comparecencia anterior que su Consejería tiene un reto respecto a las personas mayores: elaborar un plan de atención a la dependencia. Dice mi madre, que ya tiene 83 años, que nunca es tarde si la dicha llega, porque, efectivamente, es bueno que, tras ocho años de gobierno del Partido Popular en la Comunidad, hayan, por fin, descubierto la necesidad de una medida de estas características.

En este sentido, entiendo que el punto 3 de la Moción que debatimos hoy, y que aboga por la elaboración de un mapa de áreas o sectores sociosanitarios, en el que confluyan las divisiones

territoriales de ambas Consejerías, la de Familia y la de Sanidad, es una necesidad.

Desde mi Grupo hemos venido denunciando, tanto en la Consejería de Sanidad como en la de Servicios Sociales, hoy Familia y Asuntos Sociales, la carencia que tiene esta Comunidad de equipamientos sociosanitarios. El resultado, hasta el momento, es de un aumento de la iniciativa privada, y una práctica paralización de la inversión en recursos propios; mientras tanto, antiguos equipamientos militares cerrados y en continuo deterioro; quizá, porque lo que tiene el valor real sea el suelo y no otras necesidades.

Decía hace breves instantes la señora García Rojas que el alzheimer es un grave problema en esta Comunidad, y es cierto: es un gravísimo problema en esta Comunidad, y decía igualmente que la solución a este problema requiere una importante inversión, y no tengo por menos que compartir -y espero y deseo que todos ustedes igual- la opinión que ha vertido aquí la señora García Rojas. Nosotros creemos, y desde mi Grupo así lo hacemos, que son necesarias inversiones en recursos públicos precisamente para solucionar estos problemas, y lo queremos dejar claro; no negamos otras cuestiones, pero creo que es necesaria especialmente la inversión en recursos públicos, sean centros de día, residencias o cualquier otro equipamiento necesario.

Otra cuestión que nos planteaba la señora Consejera era ir aumentando los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia; a nosotros nos parece bien, porque no puede ser de otra manera. Por eso, no creo que haya problema alguno en considerar los porcentajes que en este sentido propone la Moción. Nosotros entendemos que todo lo que sea mejorar y aumentar estas prestaciones redundará en beneficio de nuestros mayores. Todos los Grupos, todos los aquí presentes, con mayor o menor ambición, pero con el mismo objetivo, hemos reflejado esta propuesta en nuestros recientes programas electorales. Como nos parece también bien que, para evitar situaciones de riesgo a personas mayores que viven solas, se pretenda instalar teléfonos en los domicilios de aquellas que carezcan de medios suficientes. Aquí tan sólo algunas veces me surge una pregunta -no algunas veces, casi todas-, porque, además, no he tenido contestación a la misma, y ya la hice en la comisión correspondiente. Supongo que la Comunidad de Madrid, el Gobierno de esta Comunidad, será quien

pague la factura, porque, si no, ya me contarán para qué quieren el teléfono u otra propuesta novedosa con lo que les acabo de contar, que son además los recursos que tiene y, además, que van destinados precisamente, como me parece bien, ya lo digo, a estas personas. Sin duda, es una propuesta interesante, como es también la instalación de ordenadores, solamente que la pregunta va en la misma medida.

Señorías, la creación de una herramienta, como puede ser el Observatorio de Estudio de Situación de las Personas Mayores en la Comunidad de Madrid, puede mostrarnos a todos cuáles son las necesidades de la población a la que va dirigida y las demandas de la misma en cuanto a equipamientos o ayudas, demandas reales, no virtuales, sino reales, que ellos demandan.

También podríamos ver, señora Consejera, Señorías, la opinión de las personas mayores en cuanto a la demanda de servicios y equipamientos públicos, en ese cumplimiento que la señora Consejera, la señora Elorriaga, hizo de recoger las demandas de los mayores de nuestra Comunidad; y aquí recogemos el guante desde mi Grupo, Señoría, y le instamos a que precisamente, a través de ese Observatorio, si es que ustedes lo aprueban, y, si no, de aquello que ustedes consideren oportuno, se puedan hacer esos estudios.

Señorías, se hace prácticamente imposible no estar de acuerdo con la elaboración de un programa de sensibilización y educación ciudadana con respecto a las personas mayores. A veces, el exceso de individualismo que impregna nuestra sociedad no nos deja ver las carencias que en la misma tienen colectivos de personas, en este caso los mayores, que requieren por parte de todos una especial atención y una especial sensibilización ante sus problemas; problemas que, por otra parte, serán los nuestros en un futuro más o menos cercano.

Señorías, el pasado jueves hice referencia a quién es finalmente la persona que hace de colchón en la atención a los mayores en el ámbito de la familia; no lo voy a hacer hoy, y no lo voy a hacer porque estoy convencida de que, aunque no lo digan, ustedes están de acuerdo conmigo. Sin embargo, sí quiero hacer una reflexión: cuando se habla de ayudas económicas a los familiares que cuidan a personas mayores en su domicilio, permítanme que les diga que se percibe un cierto olor -más bien diría yo tufillo- de beneficencia. Por tanto, quiero decirles que, estando convencida de

que no es eso lo que desde el Gobierno se pretende, que no es ésa la intención, la manera de poderlo evitar es proporcionando a las familias y a los mayores los recursos y equipamientos necesarios a los que tienen derecho. Lo decía el pasado jueves, al inicio de la intervención de hoy, y lo voy a repetir: las personas mayores han contribuido, desde la función que a cada uno o una nos haya correspondido o les haya correspondido, al sostenimiento y desarrollo de la sociedad en la que vivimos; ahora le corresponde a la sociedad, a través de la Administración, devolverles ese esfuerzo al cual tienen derecho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Liébana Montijano por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, buenas tardes. Permítanme que comience mi intervención haciendo más las palabras que la señora Aguirre pronunció en su discurso de investidura y la señora Consejera de Servicios Sociales ha repetido reiteradamente en esa Cámara, y es el del compromiso firme y rotundo del Gobierno regional con las personas mayores, reconociéndoles nuevos derechos, apoyando a las familias cuidadoras, incrementando recursos de calidad y nuevas medidas, algunas tan importantes como la elaboración de un plan de atención a la dependencia. Los mayores de nuestra Comunidad presentan un perfil tan variado en su situación que necesitan una atención diversificada en las distintas áreas, las referidas a los mayores activos, a los mayores dependientes, a las que se realizan en el entorno familiar y comunitario, y las que procuran cuidados personales y alojamientos alternativos.

La línea estratégica que sigue el Gobierno regional es la de fomentar las medidas para mantener a la persona mayor en su entorno habitual hasta donde esto sea posible, lógicamente, en línea con las recomendaciones de la organización de Naciones Unidas. Queremos que las personas mayores sean protagonistas de las decisiones que les afectan, y no pretendemos que la familia deba sustituir a la Administración en funciones que son propias de ésta, pero tampoco a la inversa. Decía la señora Caridad García Álvarez en su interpelación el pasado jueves que se preguntara a los mayores qué

tipo de residencia querían, o qué tipo de plaza: una pública o una privada. Antes de eso, yo les preguntaría a los mayores si prefieren estar en su domicilio con los medios adecuados o en una residencia; seguro que optarían por la primera opción. En el caso de si preferían pública o privada, le dirían que no les importa qué tipo de recurso les ofrecen, sino que simplemente se les dé un servicio y un servicio de calidad. Ustedes, los señores del PSOE, en su programa electoral ofrecían la creación de plazas, bien públicas, bien privadas, sin especificar el número de ellas y sin importarles, en este ámbito nacional, el concepto de público y privado.

La segunda línea estratégica es la de prestar los servicios de alojamiento alternativo y de atención especializada a los mayores que, fundamentalmente por su nivel de dependencia y por las circunstancias sociofamiliares, no pueden permanecer en su entorno habitual.

Una tercera línea sería la de promover el desarrollo personal, la participación social y la protección de los derechos de los mayores. Señorías, el modelo de gestión del Partido Popular ha consistido en generar riquezas, en generar recursos para invertirlos en gasto social, y, cuando no se ha generado riqueza ni recursos, difícilmente se puede invertir en gasto social ni en nada.

Me van a permitir que insista en los datos, porque es la mejor manera de medir la eficacia de los políticos. Se dijo en la pasada interpelación, y repito, que está previsto que la ayuda a domicilio llegue a 50.000 usuarios; en el servicio de teleasistencia, a 80.000; en alcanzar 40.000 plazas de centros de día, y poner en marcha 9.000 plazas residenciales nuevas, y para ello se cuenta con un presupuesto de 360 millones de euros, destinado exclusivamente a la atención de personas mayores, lo que supone un incremento de un 11,55 por ciento en relación con el año 2003.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Hecha esta introducción, paso a analizar la moción que el Grupo Socialista nos ha presentado. En el apartado de la creación del Observatorio de Estudio de Situación de las Personas Mayores de la Comunidad, mire, Señoría, el Observatorio de Personas Mayores existe a nivel estatal en el

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, del Imserso, y se nutre en su contenido de la información que se le está suministrando continuamente desde las Comunidades Autónomas cuando de forma periódica u ocasional lo solicitan. Por otra parte, no puede olvidarse de que en el Decreto de Traspaso de Competencias del Imserso al Estado éste se reservó la función de la actividad estadística, para lo cual la Comunidad Autónoma habrá de suministrar la información que precise. Está recogido en el Real Decreto 938/95, de 9 de julio.

Paso al apartado de la elaboración de un programa de sensibilización y educación de los ciudadanos respecto de las personas mayores. En este punto yo pienso que la principal sensibilización debe hacerse en el seno de las familias, con el respeto a los mayores y educando en valores, y en la escuela, pero esta sensibilización solicitada se está realizando a través de programas específicos, no sólo mediante ellos, sino también a través de las muchas participaciones en foros, seminarios, encuentros, reuniones y similares, en los que participa activamente la Dirección General del Mayor, así como mediante la elaboración de folletos informativos, también elaborados por la Dirección General; también se celebra la Semana del Mayor de los Ayuntamientos, que cofinancia la Comunidad Autónoma. Ello no obsta para que, a lo largo de esta Legislatura, se pueda desarrollar un programa específico al respecto.

El punto del desarrollo de acciones efectivas para cumplir el Plan de Accesibilidad. Señora García Rojas, en su formulación esta petición implica una cierta redundancia, pues un plan lo que contiene son acciones efectivas, y si deben desarrollarse acciones efectivas para cumplir las acciones efectivas contenidas en un plan, nos quedamos en un mero nominalismo. La accesibilidad, que no sólo implica a las personas mayores, es un objetivo a cumplir en los años citados mediante las acciones que se instrumentarán en el plan correspondiente.

El apartado de la puesta en marcha de programas para la prevención e intervención ante el maltrato en el ámbito institucional y familiar. La lucha contra el maltrato hacia las personas mayores es una prioridad de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Si se recibe una denuncia sobre supuestos malos tratos en centros residenciales u otros alojamientos alternativos, inmediatamente se realiza una visita de inspección con la actuación

subsiguiente que proceda, pues para la Consejería de Familia y Asuntos Sociales la dignidad de la persona es el eje central de su actuación. Más difícil es de detectar el maltrato en el ámbito familiar, donde se puede llegar a través de los servicios sanitarios y, en alguna ocasión, de los servicios sociales.

Se ha referido usted al punto de "Acciones concretas para garantizar las ratio profesionales en los centros de día y residenciales". Pues bien, las acciones previstas ya se realizan mediante el estudio de los profesionales adecuados en los centros propios de gestión directa; mediante la implantación progresiva de nuevos profesionales del área sociosanitaria para atender los nuevos perfiles de personas mayores atendidas, así como los pliegos de prescripciones técnicas que rigen la contratación del servicio público en los centros propios de gestión directa. Como dato indicativo, le señalaré que en los centros residenciales de gestión propia y de gestión indirecta, la ratio de personal de gestión directa es del 49 por ciento sobre el total de personal de la plantilla.

En cuanto al estudio de la situación de las personas mayores de la Comunidad de Madrid en colaboración con universidades públicas madrileñas, le diré que para realizar el macroestudio que se pretende habría que hacer un cálculo de toda la población mayor de la Comunidad de Madrid, cosa muy compleja, como ustedes saben. Cuando la Consejería tenga que realizar un estudio sobre necesidades de la población mayor, especialmente de la que se encuentra en situación de dependencia, con ocasión de la elaboración del Plan de Atención a la Dependencia, se seguirá un procedimiento muestral a partir de datos que ya poseen y que provienen del Instituto Nacional de Estadística. Podría seguirse, aunque no se encuentre aún totalmente definido, un método similar al que se empleó para el estudio de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

En cuando al porcentaje de cobertura en servicios de proximidad, centros de día, centros residenciales, viviendas tuteladas, etcétera, se establece una serie de porcentajes que deben cubrirse en cada uno de los servicios mencionados en la moción. Los compromisos previstos en el programa electoral son lo suficientemente ambiciosos y extensos, especialmente si los comparamos con la penuria que se sufrió en los años de Gobierno socialista, escasez que hasta

ahora viene repercutiendo directamente en las personas mayores madrileñas. En este sentido, se reiteran las promesas contenidas en el programa electoral y reiteradas por la Consejera de Servicios Sociales en sus distintas intervenciones en la Asamblea. Repito, alcanzar los 50.000 usuarios de ayuda a domicilio, 80.000 de teleasistencia, 4.000 plazas de centro de día y 9.000 plazas residenciales. Omití la otra vez 500 pisos tutelados y unidades específicas de atención para enfermos de alzheimer. Está prevista la creación de una residencia de enfermos de alzheimer, aunque todavía no tiene ubicación. No obstante, además de las plazas existentes en los centros de día Reina Sofía, Casa de las Flores, San Bernardo, Montesclaros, Desengaño, Virgen de África, se van a crear unidades de alzheimer y otras demencias seniles en todas las residencias de nueva construcción y se implantará la tarjeta sanitaria para las personas afectadas de alzheimer.

Pasamos al punto "Sistema estable y permanente coordinación con la Administración estatal y autonómica". Señoría, por lo que se refiere a la Administración General del Estado, hasta ahora se han mantenido muy buenas relaciones de coordinación, y esperamos que en los próximos años -ése es nuestro deseo- esta coordinación se siga manteniendo. Por nuestra parte siempre existirá una actitud de diálogo permanente y no tenemos por qué dudar de la correlativa reciprocidad, sobre todo, tratándose de un ámbito, el de los servicios sociales, que requiere una mayor coordinación y colaboración de todas las administraciones.

En lo referente a las Administraciones autonómicas siempre ha existido una correlación de cooperación con ellas, que se ha traducido en una cofinanciación de los servicios sociales que se han de gestionar, y en esa línea vamos a continuar. No podemos olvidar, y esto es fundamental, que la Ley de Servicios Sociales que se aprobó en marzo de 2003 crea el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, como órgano permanente de información, consulta y coordinación entre la Administración autonómica y central. Cumple este precepto legal la finalidad pretendida por la moción.

En el tema de la elaboración de un mapa de sectores sociosanitarios, la integración de las áreas de salud y de servicios sociales que se pretende con la elaboración de este mapa se ha intentado inicialmente en alguna Comunidad Autónoma, y no ha sido una experiencia que se haya consolidado, y,

si tienen ustedes memoria histórica, recordarán que en el año 1985, gobernando el PSOE, se aprobó la zonificación de salud y servicios sociales en el Decreto 77/85, de 17 de julio, y más tarde, en 1990, se aprobó solamente la zonificación de los servicios sociales, recogida en el Decreto 81/90, de 13 de septiembre, por la dificultad que ello conllevaba.

Señorías, finalizo mi intervención afirmando que la Consejería de Servicios Sociales no se sentirá satisfecha mientras exista una sola persona mayor que no reciba la atención adecuada. Ahora bien, es de justicia que se reconozcan todos los avances y logros que hemos conseguido hasta hoy. Las propuestas que doña Carmen García Rojas ha presentado en la moción, como ya les he explicado detalladamente, bien se está realizando, bien están pendientes de hacerlo en el cumplimiento de nuestro programa electoral y en el Plan de Mayores vigente. Por tanto, Señoría, no vamos a apoyar su moción. No obstante, desde mi Grupo Parlamentario van a tener toda la colaboración y el apoyo para seguir trabajando por el bienestar y la mejora de las personas más respetadas en toda la sociedades, y que son los mayores. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, vamos a llamar a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 52 votos a favor y 57 votos en contra.)

Señorías, con 109 votos emitidos, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 52; votos en contra, 57. Queda, por tanto, rechazada la Moción 5/04, del Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a iniciar las negociaciones con Renfe para que se realicen los estudios pertinentes sobre la ampliación de horarios de funcionamiento de la red de cercanías de Madrid, teniendo en cuenta la opinión de las organizaciones vecinales, de consumidores y

usuarios, así como organizaciones sindicales.

———— **PNL-23/04 RGEF. 1894 (VII)** ————

Procede, en primer lugar, la defensa de la proposición por parte del Grupo proponente. Tiene la palabra el señor Reneses por tiempo máximo de quince minutos para la defensa de la misma.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, esta proposición no de ley, consensuada, y, por tanto, con una transaccional, con aportaciones que la han mejorado sustancialmente del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, es una proposición interesante, porque es una demanda social, y porque, una vez que hay un compromiso de la Administración regional de ampliar los horarios en el Metro, esta Cámara tiene que dar un paso más; tiene que dar un paso más, insisto, y, desde ese punto de vista, nos parece que es positivo que también se incorpore Cercanías a estas fichas de dominó si queremos que, aquello que puede beneficiar a una ciudad, pueda beneficiar al conjunto de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, al área metropolitana.

Yo creo que las Administraciones públicas tienen la obligación de mejorar la movilidad en Madrid, los problemas del tráfico, o, más en general, los problemas de la movilidad, de la accesibilidad, que han adquirido una enorme envergadura. Ésa es una de las principales preocupaciones de los madrileños que señalan en todas y cada una de las encuestas y de los estudios de opinión; afecta, por lo tanto, de un modo directo, a su bienestar, a su salud, a su economía, y al medio ambiente.

Es necesario un cambio de rumbo en el tráfico y en el transporte de Madrid, especialmente en lo que se refiere al uso racional del coche, cuya utilización excesiva e indiscriminada es el origen principal de la gran parte de los problemas mencionados; un cambio de rumbo que sólo puede darse como resultado de un proceso de concienciación ciudadana, fruto de la información y de la participación, y la ciudadanía tiene que poner en una balanza la circulación y en otra balanza la calidad de vida.

Las necesidades del transporte evolucionan con los tiempos; las nuevas formas de trabajo y de ocio cambian los modos de vida, los horarios,

etcétera. Asimismo, los sistemas del transporte deben articular el área metropolitana; tienen que facilitar la movilidad de los trabajadores, de los jóvenes, y jugar, por lo tanto, un efecto reequilibrador del territorio, así como dar soporte al conjunto de actividades sociales, culturales y productivas.

Los accidentes de tráfico entre los jóvenes que salen a divertirse los días de fiesta son escandalosos para cualquiera de nosotros, y hay que ofrecer alternativas de transporte al vehículo privado. Entre los diferentes modos de transporte, el servicio de Cercanías de Renfe es fundamental para garantizar la movilidad de los madrileños. La ciudad de Madrid es el centro de actividad de ocio, por lo que es fundamental que las Cercanías también funcionen en horario nocturno para facilitar el traslado de los jóvenes que vienen a gastar su tiempo de ocio a la ciudad de Madrid, o viceversa.

Esta proposición no de ley es una apuesta por la potenciación, por la mejora del ferrocarril, por sus indudables ventajas ambientales, económicas y sociales; es una apuesta centrada en que el ferrocarril tenga calidad, sea accesible físicamente, y sea asequible económicamente, que cohesione más aún el territorio, que dé servicio a las diferentes demandas de la sociedad, que responda a las necesidades de la inmensa mayoría de la población, que potencie decididamente el transporte de mercancías, que también respete el medio ambiente, y que aproveche al máximo las infraestructuras ferroviarias que ya existen.

La verdad es que los problemas de movilidad no tienen un origen único, sino que obedecen a una gran variedad de decisiones que han sido tomadas en diferentes ámbitos de la Administración, modo en que se localizan los centros de trabajo, en que se ponen las viviendas, en que se ponen los comercios, los colegios, las infraestructuras de transporte de los Ayuntamientos, de la Comunidad o del Estado, y el Gobierno regional y central constituyen de manera que se gestiona el transporte público, a través del Consorcio Regional de Transporte.

Consorcio, que es siempre un instrumento muy importante, y que recientemente ha sido foco de polémica, pero yo quiero decir que no es sólo recientemente. El Consorcio ha sido fuente de problemas también en otra época. Cuando se constituyó, en el año 1983, era Ministro el señor Barón y era Presidente de la Comunidad el señor Leguina, y protagonizaron una polémica sobre quien

tenía las competencias para la creación del Consorcio de Transporte. “Joaquín Leguina, el virtual Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, manifestó ayer -decía el País-, ante las declaraciones del Ministro de Transporte en las que afirmaba que se está elaborando una propuesta sobre el futuro Consorcio de Transporte de la provincia que puede estar terminada a fin de mes”. Y según el primer Presidente de esta Comunidad, su extrañeza partía de la base de que el Consorcio tenía que ser impulsado por la Comunidad Autónoma y no por el Ministerio, puesto que afecta principalmente a las poblaciones del área metropolitana y figuraba entonces en su programa de gobierno. Esto ya ocurrió en el año 1983.

Desde el año 1985 dependen del Consorcio de Transportes la planificación de los servicios y la fijación de las tarifas en el Metro, la Empresa Municipal de Transportes, los trenes de cercanías de Renfe y otras compañías municipales y particulares de autobuses. En él estaban representados el Consejo de Gobierno autónomo, y el Ayuntamiento de Madrid, entonces estaba representado también las tres fuerzas políticas, hace poco se nos echó del Consorcio, estamos representados a través del Ayuntamiento de Madrid, y se acordó que el Consorcio regional de Transportes de Madrid fuese un organismo con personalidad jurídica propia.

El Consorcio, pues, como plantea la propuesta de la proposición no de ley transaccional, es el encargado de coordinar todo cuanto se relacione con el transporte de superficie, con el transporte subterráneo o de cercanías, aunque se produzca la explotación de las líneas por medios privados. Tiene entre sus atribuciones la planificación de infraestructuras de los transportes y la aprobación de todos los programas de inversiones de los mismos. Planificará, por tanto, los servicios, lo que implica la modificación, ampliación, incluso supresión, de líneas, establece los precios de los billetes y decide sobre las concesiones de licencias para los servicios regulares de transporte.

Con su creación se planteó que nadie tuviese mayoría suficiente para imponer sus criterios, y yo creo que eso fue acertado, y sigue siendo acertado que nadie tenga la mayoría absoluta. Los horarios de los trenes de la Comunidad de Madrid tienen prácticamente dos horas de diferencia con los del Metro del Ayuntamiento de Madrid y del conjunto de la Comunidad. Nosotros pensamos que el sistema de transportes se debe adaptar a esa nueva

realidad, a esas nuevas necesidades de movilidad del transporte, también de ocio, que afecta, como decía al principio, a miles de jóvenes de nuestra Comunidad.

Creo que mi opinión sobre el tema de cercanías va incluso más lejos de lo que puede significar la proposición no de ley. Saben los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista que nosotros pensamos que las Cercanías son un transporte estructurante, y, por tanto, hay que prestarle mucha atención, y nosotros siempre hemos defendido que Cercanías incluso debería estar gestionada por la Comunidad, porque si no no podemos hacer un plan de movilidad integrado, pero al menos si no se está gestionando yo creo que ha sido positivo que sigan estando presentes los representantes del Gobierno del Estado, que, por tanto, son los responsables en estos momentos de gestionar Cercanías en el propio consorcio, si queremos hacer un plan integral que afecte al conjunto de la Comunidad de Madrid, que tenga en cuenta todos los nodos de transporte.

Por eso, es absolutamente necesario que el Consorcio también recupere, que se restituyan al Consorcio las competencias perdidas, que son todas éstas que yo he planteado. La verdad es que yo soy una persona comprensiva de los debates sobre modelos y las discrepancias públicas sobre proyectos. Incluso, y lo afirmo de una manera rotunda, dentro de un mismo partido, dentro de un mismo proyecto político. Si hay discrepancias sobre proyectos, sobre política, no pasa nada. Les he puesto un ejemplo de cómo el Presidente de la Comunidad Autónoma, con su Ministro de Transportes, tuvieron discrepancias políticas sobre el modelo de gestión, y creo que en todos los partidos hay ejemplos muy variados de estos temas, pero lo que no se puede tolerar, lo que no podemos permitir es que estas disputas sean a costa de los ciudadanos, sean a costa de poner en riesgo un instrumento solvente y eficaz para resolver los problemas de movilidad de los madrileños y de las madrileñas. Lo que no podemos tolerar es que se amenace con romper el consorcio por un problema de lucha por el poder dentro del propio partido, no por un problema de modelo de gestión, sino por un problema de lucha por el poder dentro del propio partido.

Por lo tanto, lo que no podemos tolerar es que se use a los ciudadanos como rehenes de estas disputas. Por eso, creo que mi Grupo Parlamentario

se alegra del acuerdo al que han llegado, y espero que el acuerdo se refiera al Metro, y que el acuerdo no tenga otras consecuencias en la búsqueda de atajos de algún que otro proyecto del Ayuntamiento de Madrid. Me alegro porque creo que en este acuerdo cada uno ha obtenido lo que buscaba: el señor Alcalde se queda con lo que más le gusta, que es la imagen, y la señora Presidenta de la Comunidad se queda con las competencias, aunque, eso sí, con menos de las que tenía la Comunidad cuando era Presidente el que hoy es Alcalde, y no sólo estoy hablando de la etapa cuando el Alcalde era como "Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como".

Creo que ahora la Presidenta de esta Comunidad tiene la oportunidad, a través de su Consejero de Transportes, en la gestión de esta proposición de ley, de demostrar que el acuerdo ha sido útil y ha sido positivo para todos, y especialmente es positivo para la Comunidad, y van a salir beneficiados los ciudadanos. Creo que eso es lo más positivo, porque el transporte colectivo es un instrumento fundamental para la solución del problema de la movilidad, porque el Consorcio es el mejor instrumento para aportar una visión metropolitana al transporte de viajeros, y porque hay que cuidarlo por encima de personalismos, y por encima de disputas partidistas. Desde ese sentido, creo que va a ser una oportunidad para que gestionen de la manera más inteligente y mejor esta proposición no de Ley, que, insisto, pretende trasladar una reflexión ya hecha en esta Cámara, y que afectaba al horario del Metro de Madrid y también al conjunto de la Comunidad.

Me gustaría terminar con algo que creo que aunque no es objeto -se lo digo a la Presidenta para que no me llame al orden den este debate- que yo le pediría a algún que otro Consejero, aquí presente, que creo que tiene que dejar de ser "acusica" con algún Diputado. Creo que los "acusicas" son gente que generan el rechazo también en el ámbito escolar, y pienso que no es bueno que se relacione...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, es bueno que se centre.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Termino ya. No es bueno que se relacione a ningún Diputado con la presencia o no en ninguna manifestación, porque ser acusica creo que es

verdad que le pone a usted en el mismo nivel que el señor Aznar cuando llama a Bush planteándole sus quejas sobre algunas que otras cosas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Además, le tengo que decir que el Fiscal General de Madrid ha decidido no tramitar aquella cuestión que ustedes le plantearon por esa manifestación, a la que yo también acudí y, si no acudí, como si lo hubiese hecho. Muchas gracias. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena): *No acudiste Miguel.*) (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, al haberse presentado tres enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Garrido Hernández, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Buenas tardes. Debemos felicitarnos todos por llegar a un acuerdo, que es siempre novedoso en este Parlamento, pero sí tendría que hacer alguna pregunta a mi compañero de Izquierda Unida y es cuál ha sido la aportación en el texto final del Grupo Parlamentario Popular en esta Moción, porque yo no he visto que sea ninguna, simplemente se han consensuado las enmiendas que ha presentado mi Grupo con la propuesta de la iniciativa que había presentado Izquierda Unida, a la cual se ha unido en apoyo el Partido Popular pero sin aportar absolutamente nada; es más, creo que hay alguna cosa de las que van en la "refinitiva", que dirían en mi barrio, que no les gusta mucho. Como después le pedirá aclaración la Presidenta, señor Reneses, está consensuada en una parte, está transaccionada en una parte, pero queda aceptado en el texto la referida a la exposición de motivos, que quedó aceptada, y luego quedan transaccionadas la 1, la 2 y la 3 a lo que podría ser el articulado, o sea los tres

puntos que componía.

Empiezo justificando nuestra posición. Los sistemas de transporte deben articular el área metropolitana, facilitar la generación de valor en las actividades económicas, jugar un efecto reequilibrador del territorio y dar soporte al conjunto de actividades sociales, culturales y productivas. Esto lo dice la exposición de motivos, con lo cual tenemos que estar de acuerdo porque es un texto bastante estudiado y bastante resuelto ya por los diferentes técnicos.

En esta iniciativa que debatimos pretendemos beneficiar el sistema de transporte incidiendo en la oportunidad de adaptar los horarios a las necesidades de uso de personas; es decir, contando con el entramado de transporte colectivo ya existente, adaptar la oferta de servicio a la demanda de los ciudadanos, no abandonar lo existente montando un "totum revolutum", que es lo que parece que estaba previsto. No tienen la culpa los ciudadanos de las desavenencias entre los gestores o sus gobernantes por cuestiones como quién tiene el Metro más largo, quién tiene más Metro y, ahora, quién tiene más metros. Si ésta es la discusión que tienen que llevar los equipos de gobierno de esta ciudad y de esta Comunidad, me parecen bastante banales.

El transporte por ferrocarril es con mucho el más limpio y, por tanto, el más ecológico y sostenible una vez instalado. Los daños ambientales que produce el ferrocarril se producen en el proceso de construcción, nuestra Comunidad disfruta de una amplia red de ferrocarril en servicio y vías muertas que deberán ser estudiadas para su posible puesta en servicio. También disponemos del servicio de una buena red de Metro, digo que disponemos del servicio puesto que la propiedad la obtendremos, en realidad, cuando lo paguemos, aunque el señor Gallardón dirá ahora que su parte está pagada y, por tanto, la que se debe es la de la señora Aguirre, que es lo que le ha quedado de la parte de la última construcción. Es por éstos, entre otros motivos, por los que debemos procurar utilizar este medio hasta su máxima capacidad de producción.

Ningún servicio público, y menos aún los ciudadanos que lo disfrutan o sufren, deben ser utilizados por sus gobernantes para o como una opción de poder partidista.

La red de ferrocarriles ha sido objeto de continuas transformaciones, sobre todo desde los

años ochenta, siendo una de las más positivas en nuestra Comunidad la producida en la red de Cercanías, tanto en sus líneas como en la modernización de su flota.

La importancia y necesidad del servicio de Cercanías de Renfe es innegable, reconocido por todos los Grupos y avalado por 240 millones de viajeros al año que utilizan sus diez líneas. No obstante, la movilidad en la Comunidad de Madrid, concentrada y compleja, necesita diversificar los sistemas de transporte en general, y los de personas en particular, que es el que hoy nos ocupa.

Las conexiones de Cercanías con Metro y transporte colectivo de superficie en los intercambiadores han supuesto un necesario acierto, resultando tan positivo que hay que seguir construyendo más intercambiadores en nuestra Comunidad, y recuerdo que en los intercambiadores participa Cercanías Renfe a través del Consorcio.

El abono transporte facilita la movilidad de los viajeros y reduce las molestias de los mismos, que ahorran el pase diario y repetido por taquilla, a la vez que asegura a las empresas clientes fijos y financiación no gravada, mediante el pago anticipado de los abonos. En el abono transporte participa Cercanías Renfe a través del Consorcio.

Como ha quedado reflejado en las enmiendas presentadas por mi Grupo, reivindicamos el Consorcio de Transportes como un logro de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid para abordar los problemas de movilidad mediante un buen transporte público coordinado que atraiga el acceso al mismo de los madrileños, priorizando el transporte por ferrocarril.

La Ley del Consorcio dice que sus labores, fundamentalmente, son la planificación y establecimiento de programas de explotación coordinada entre los distintos operadores de transporte, a través de un diálogo fluido con las diferentes Administraciones Públicas, organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores, así como el establecimiento de un régimen tarifario integrado.

El señor Director Gerente del Consorcio, según consta en el Diario de Sesiones correspondiente a la Comisión de Transportes e Infraestructuras celebrada el pasado día 16 de abril, cree que éstos son los dos aspectos más importantes que tiene el Consorcio Regional, y, además, cree el señor Director Gerente, y dice

textualmente que: "Visto desde fuera, se puede decir que, durante los últimos años, el Consorcio Regional de Transportes fue vaciado de su componente de planificación en aras a la Consejería de Transportes, de la Dirección General de Infraestructuras o como se quiera llamar." También el señor Director Gerente cree que: "Hay que cuidar el Consorcio y que no debe desaparecer, obviamente, ni siquiera estropearse."

El Metro mueve más de 600 millones de viajeros, y, entre todos los demás agentes consorciados, 900 millones. Sigo con el señor Gerente, que es consciente de la progresiva "importancia que tendrá Cercanías-Renfe en un futuro inmediato, y por ello habrá que intensificar las relaciones con Renfe y con el Ministerio de Fomento." Teniendo en cuenta la capacidad negociadora de la Presidenta, señora Aguirre, hemos insistido en nuestras enmiendas en que sea el Consorcio Regional de Transportes el que asuma la negociación de la propuesta.

Después de la que se ha organizado entre queridos compañeros y amigos por un quitame allá ese Consejero, parecían estar representando "Aquí no hay quien viva". No sé si usted la verá, pero es una serie de televisión muy simpática que trata sobre una comunidad de vecinos que es como la "13 Rue del Percebe". Bueno, pues eso es lo que hemos estado viviendo aquí durante un espacio de tiempo, porque después de la discusión siempre venía la foto romántica. (La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**.- Desde los escaños.- *Estamos de luna de miel.*) Es como las buenas parejas: discuten, y luego se reconcilian, y de ahí viene el amor profundo que se tienen usted y el señor Gallardón. (La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**.- Desde los escaños.: *Exactamente.*) Esperemos que esto no termine en tragedia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Qué será capaz de montar con un Gobierno socialista si la dejamos negociar esto!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la cuestión.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Porque después no habrá foto romántica. La verdad es que a los madrileños, en temas de transportes -termino, señora Presidenta- ya nos tienen bastante sufridos, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le llamo a la cuestión, no al tiempo. Tiene tiempo todavía, Señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Hemos negociado parte de nuestras enmiendas para conseguir lo que en política se debe intentar siempre, y es acordar. No obstante, nos reservamos los aspectos excluidos de las mismas para, en un futuro inmediato y con datos actuales de la situación del empresariado, volver a plantearlo en otro momento procesal -me refiero a las periféricas-.

Deseamos que la paz reine en el mundo y en el transporte de la Comunidad de Madrid, y en aras de conseguirlo, solicitamos a la señora Presidenta que delegue y no haga sufrir más a los madrileños. Hemos transaccionado con parte de nuestras enmiendas, y creo que hemos hecho una aportación positiva al resultado de la PNL que esperamos que cumpla el Ejecutivo. Eso sí, delegue. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.* - La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma): *Ya está delegado. Ya está delegado.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, iniciamos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Abejas Juárez.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ**: Gracias, señora Presidenta. En el Grupo Popular coincidimos en que es un día importante, dado que hemos transaccionado unas enmiendas y le voy a aclarar al señor Garrido qué es lo que hemos puesto. Mire, señor Garrido, lo primero que hemos puesto es la voluntad de este Grupo y del Gobierno de la Comunidad de Madrid de ampliar el horario de Metro 24 horas, y detrás ustedes con Cercanías, y nosotros también. Lo segundo que ponemos son los votos, sin nuestros votos, ustedes no pueden sacar la enmienda; por lo tanto, lo segundo que ponemos son los votos. Y lo tercero que ponemos es que, efectivamente, sí hemos aportado, porque - y lo he manifestado en conversaciones que he tenido con el señor Reneses- nosotros queríamos explicitar

claramente que la ampliación de cercanías, como no estaba originalmente así expresado, sería también para los fines de semana 24 horas. Eso es lo que hemos puesto; ustedes también lo habían puesto, pero nosotros hemos exigido que eso estuviera para dar nuestro apoyo.

Quiero también expresar que, evidentemente, lo que tiene sentido votar es la parte resolutoria, no la parte expositiva. En la parte expositiva yo querría hacer algunas precisiones sobre parte de lo que han dicho el señor Reneses y el señor Garrido respecto a algunas cosas. En primer lugar, yo quiero decirles a ustedes que nosotros creemos que Cercanías es un servicio muy importante para la Comunidad de Madrid, pero ya no es la columna vertebral del sistema de transportes, como ustedes indican; no lo es, y solamente hay que ir a los números. Los números dicen que hay 90 estaciones -96 dice usted, señor Reneses-, frente a 190 estaciones de Metro, pero cuando cumplamos los tres años de Legislatura que quedan -casi cuatro años-, habrá 272 estaciones; por lo tanto, está claro que el Metro es la opción que articula más y mejor la Comunidad.

Este debate ya se tuvo en Metrosur, y algunos de los que están aquí sentados, cuando se optó por parte del Gobierno del Partido Popular por el Metrosur, dijeron que no. Se ríe usted, señor Quintana, pero dijeron que no. Optaban ustedes por el cierre de la C-5; ustedes querían el cierre de la C-5; incluso algunos hablaban de utilizar vías militares. En definitiva nosotros sacamos el Metro fuera de Madrid; ésa ha sido una apuesta estratégica, una apuesta definitiva, una apuesta de cambio de la Comunidad de Madrid. Y en eso, ustedes no nos van a dar ninguna lección; somos nosotros los que hemos cambiado la faz del transporte público en Madrid; nosotros, el Grupo Popular. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pero bueno, ustedes pueden insistir, pueden pretender que el transporte de Cercanías sustituya al Metro. No es lo que quieren los ciudadanos; los ciudadanos quieren una conexión adecuada con el Metro. En definitiva el tren no tiene esa capacidad de penetración en las ciudades. Como saben ustedes, yo he trabajado durante mucho tiempo políticamente en Leganés, y, sin duda, entre tener Cercanías y tener el Metrosur ahora, pues tenemos seis estaciones y antes teníamos tres; en definitiva, no hay color; no hay color.

Lo que quiero decirle con esto es que parece mentira que hablemos de esos temas de transporte. Fíjense ustedes -y ya acabo con el Metro, ahora entramos a hablar del Consorcio- que vamos a terminar haciendo 185 kilómetros de Metro en doce años. ¿Saben cuántos hicieron ustedes? -ya sé que les molesta, se lo han dicho muchas veces-, doce. Eso no era Metro, era centímetro. Doce en doce años, eso es lo que hicieron ustedes: doce kilómetros. Un centímetro. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Habla usted, señor Reneses, y voy a contestarle algunas de las cosas que me ha dicho. Dice usted que el Gobierno esté representado en el Consorcio, a nosotros también. Nadie ha puesto en cuestión ese tema; en ningún momento se ha puesto en cuestión que los representantes del Ministerio de Fomento sigan en el Consorcio. Por lo tanto, nos parece adecuado, y vamos a apoyar que sigan estando porque, efectivamente, es una parte importante del Consorcio que las tres administraciones participen del transporte público en Madrid.

Yo me alegro que ustedes por lo menos celebren que haya un acuerdo en el Consorcio. Yo les voy a decir a ustedes una cosa: en ningún momento ha estado en peligro el transporte de los madrileños. Ustedes han querido buscar donde no hay. Ya se lo ha dicho el Consejero. ¡Sí, hombre sí, ya se lo ha dicho el Consejero! Ustedes, en divisiones, no solamente son catedráticos, pero le voy a decir más. Ustedes en el tema de las divisiones políticas no solamente no están de acuerdo a nivel nacional, a pesar de que tienen el Gobierno de la nación, y ya lo vemos y lo seguiremos viendo; no saben ustedes lo que van a hacer con casi ninguna de las cosas que tienen en marcha, y lo llevamos viendo estos cuatro días, pero es que aquí ustedes han dado una lección magistral de lo que es dividir, es casi una división celular: se han dividido ustedes en familias, en clanes, en subclanes, en corrientes, en ríos, en arroyos, y finalmente en balbases y tamayistas, *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ajústese a la cuestión, por favor.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ**: Sí, señora Presidenta. Disculpe la digresión, pero a veces no queda más remedio que contestar a algunas cosas. (*Rumores.*)

Yo quiero decirles a ustedes que nosotros creemos que, efectivamente, y ahora vamos a la parte fácil, en lo que voy a coincidir con ustedes, es importante esta apuesta que hacemos aquí. Pero no nos engañemos: la apuesta del Metro 24 horas y la apuesta de Cercanías 24 horas es un reto importante. Ya tenemos la Red de Transportes mejor de España, y de las mejores de mundo, pero cumplir este hito de ampliar el horario 24 horas, tanto en el Metro como en Cercanías, es un reto verdaderamente muy difícil de llevar a cabo, y requiere el esfuerzo de muchas personas: requiere el esfuerzo de las Administraciones... (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Que lo habéis copiado!*) Señor Quintana, mire...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, no dialoguen desde los escaños. Por favor, continúe, señor Abejas.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ**: Nosotros creemos que es un reto muy importante. Fíjese que el Metro 24 horas que yo sepa, solamente está abierto en Nueva York -la ciudad maldita para ustedes-, pero solamente en Nueva York. Pero ahora lo vamos a copiar; vamos a copiar nosotros de Nueva York. En Europa, desde luego, nadie. Vamos a ver ahora aquí el carácter dialogante y "talantoloso", que lo talentoso, que eso habrá que verlo, del señor Zapatero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, evite las calificaciones. Continúe.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ**: ... para apoyar la apertura de las Cercanías durante 24 horas. Nosotros ya vamos a hacer el esfuerzo de incorporar el Metro 24 horas. Esperemos que con el apoyo del Grupo Socialista, que seguro que se va a dejar la piel por los madrileños, y si hay alguna pega van a utilizar de sus buenas artes para que, efectivamente, convengan al señor Zapatero para que nos apoye, evidentemente, cuando eso lo cumplamos habremos dado un paso de gigante. Madrid, seguirá estando a

la vanguardia. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros con el transporte público, con los servicios públicos y con la mayoría de las cuestiones que nos proponemos y llevamos adelante? Le contesto, para acabar, señor Garrido. Ustedes siempre están diciendo por qué hacemos una cosa que no tenemos en nuestro programa, y yo le voy a explicar por qué. Porque yo lo oigo permanentemente y el señor Garrido me decía que no lo tenía. Yo le voy a explicar la diferencia que hay entre ustedes y nosotros; por qué una cosa que no la teníamos la llevamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, le recuerdo que estamos hablando de una cuestión concreta. Le ruego que se refiera a la misma.

El Sr. **ABEJAS SUÁREZ**: Lo que yo quiero comentar es que a mí me parece que, independientemente de donde vengan las ideas, como en este caso de las 24 horas de las cercanías, si es bueno para los madrileños, si es una demanda creciente de los jóvenes, si es una preocupación de los padres, si es una obligación de las Administraciones públicas dar mejores servicios públicos, tanto en transporte como en el resto de las competencias que tiene la Comunidad, venga o no venga de ustedes, nosotros la vamos a apoyar, porque nosotros no somos dogmáticos; nosotros aprendemos, y cualquier idea que se nos dé, si es buena, la cogemos, y si es mala, la rechazamos. Eso es lo que hacemos la gente del Partido Popular. No creemos en las cosas porque sí. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Por lo tanto, yo les agradezco en ese sentido que ustedes nos ayuden a sacar las cosas adelante, y por eso pido que el Grupo Socialista se implique fuertemente en lo de cercanías, porque yo me temo que aquí vamos a tener muchas dificultades.

En definitiva, para acabar, quiero decirles que nosotros creemos que el reto que se nos plantea por delante es muy importante, y vamos a conseguir sacarlo adelante con el apoyo, por supuesto, del Grupo Popular, con el impulso del Gobierno y de la Presidenta Esperanza Aguirre, y en algunos casos con el apoyo de toda la Cámara. (*Aplausos de los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tenemos una enmienda a la Exposición de Motivos que ha planteado el Grupo Socialista, y, por tanto, yo le preguntaría al señor Garrido si mantiene esa enmienda a la Exposición de Motivos. ¿Señor Reneses?

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): La enmienda a la Exposición de Motivos está asumida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Usted la acepta.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Está asumida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Entiendo que el Grupo Popular no tiene ningún problema. ¿Señor Beteta?

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, nosotros nos oponemos a la enmienda y a la Exposición de Motivos de la Resolución. Estamos de acuerdo con el texto de la Resolución acordada por los tres Grupos, y así consta en la firma, pero no con la Exposición de Motivos de la misma, en la cual se vierten unos conceptos que no han sido defendidos y no son congruentes con el texto acordado por los tres Grupos Parlamentarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, debemos de proceder a dos votaciones: una, en primer lugar, de la Exposición de Motivos en los términos en que está sin enmendar, y, en segundo lugar, otra votación sobre los tres puntos de la Proposición No de Ley que entiendo que sustituyen al resto. ¿Señor Fernández?

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, ¿cómo se va a votar diferenciadamente una Exposición de Motivos, si es que no está enmendada? Y las enmiendas que hay están todas asumidas. ¿Qué votamos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón. Según he entendido yo al representante del Grupo Popular, no

va a aceptar la enmienda a la Exposición de Motivos; luego, por tanto, hay que hacer una votación.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Sí, está aceptada; sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: En primer lugar, vamos a proceder a la votación de la Exposición de Motivos con la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, que ha aceptado Izquierda Unida; ¿de acuerdo?, y, en segundo lugar, procederemos a la votación de los tres puntos de la Proposición No de Ley que entiendo que sustituyen a los tres puntos que han presentado en la propuesta transaccional firmada por los tres Grupos. ¿De acuerdo? Vamos a llamar a votación. (*Pausa.*) Yo lo lamento, pero es lo que dice el Reglamento; es un poco complejo, pero es así. (*La señora Porta Cantoni pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Porta.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Quisiéramos retirar la enmienda a la Exposición de Motivos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Por tanto, vamos a proceder a votar la Proposición no de Ley con el texto de la Exposición de Motivos publicado y la transaccional en los tres puntos que se ha sustituido, con la firma de los tres Grupos Parlamentarios. (*El señor Beteta Barreda pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Solicitamos la votación separada de la Exposición de Motivos por un lado y el texto de la resolución por otro. (*La Sra. PORTA CANTONI: No puede ser.- La Sra. FERNÁNDEZ SANZ: Ya no existe.- La Sra. AGUIRRE GIL DE BIEDMA: Votación separada.*) Señorías, vamos a continuar y vamos a votar la Proposición No de Ley, porque, si la Exposición de Motivos no está enmendada no hay que votarla porque así ha sido presentada. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas y se inicia la votación de la Proposición No de Ley 2304 en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación quedó aprobada la*

Proposición No de Ley por 109 votos a favor y una abstención.)

Gracias, Señorías. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a reclamar las medidas oportunas al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Justicia facilite personal de apoyo a los jueces y fiscales que tengan una excesiva carga de trabajo, en aras a mejorar las condiciones de la labor procesal e incrementar la celeridad y eficiencia de la Administración de Justicia.

———— PNL-27/04 RGEF. 1978 (VII) ————

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín Martín para la defensa de la Proposición No de Ley por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Cámara para su debate en Pleno una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar del Ministerio de Justicia que facilite personal de apoyo a los jueces y fiscales con mayor carga de trabajo. Como SS.SS. conocen, la Comunidad de Madrid asumió competencias en materia de previsión de medios materiales y económicos, así como de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, en junio y diciembre del año 2002. Pero la dotación de la planta judicial, la creación de plazas de magistrados, jueces y fiscales continúa siendo competencia de la Administración General del Estado, correspondiendo, por tanto, al Ministerio de Justicia la provisión de personal ayudante propio de la Administración de Justicia.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha iniciado ya un estudio en profundidad para identificar las necesidades del mapa judicial y establecer prioridades con el objeto de que la planta judicial responda a las necesidades reales de la justicia madrileña. Así lo señaló la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia en su comparecencia el pasado mes de febrero en la Comisión de Justicia. El incremento de la planta judicial para Madrid es una necesidad en la que

hasta ahora hemos coincidido todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y confío en que siga siendo así.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno afirmó, en su primera comparecencia en la Asamblea de Madrid el 17 de diciembre, 25 días después de su nombramiento como Consejero de Justicia e Interior, la necesidad de aumentar la planta judicial y la conveniencia de realizar esta exigencia conjuntamente entre el Gobierno y la oposición. En respuesta a una pregunta formulada por la Diputada señora Mestre sobre si iba a exigir la Administración regional al Gobierno de la nación más órganos judiciales para Madrid, el Vicepresidente fue absolutamente rotundo, leo textualmente: "No creo que mi respeto, mi lealtad y mi admiración por el Gobierno de la nación sea incompatible con la exigencia en el uso de mi responsabilidad, que es exigir que la Comunidad de Madrid, que necesita más jueces, los tenga, porque, si no, todo nuestro esfuerzo quedaría en papel mojado. Pidan cuanto más mejor, porque yo creo que es necesario, es justo, y vamos a llegar hasta donde haga falta." Y añadió: "Este tipo de exigencias que vamos a tener como Gobierno de la Comunidad de Madrid, y ustedes como oposición, creo que las podemos hacer conjuntamente". Ése fue el talante del Vicepresidente Segundo del Gobierno 25 días después de tomar posesión de su cargo.

El señor López Guerra, recientemente nombrado Secretario de Estado de Justicia, al que, aunque ya he tenido ocasión de felicitar personalmente, quiero reiterar desde esta tribuna mi felicitación, dijo también en los debates que hemos mantenido en la Comisión que, aunque el aumento de plazas no es competencia directa de la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional sí podría hacer algo, aunque sólo sea teniendo en cuenta que éramos del mismo partido que estaba en el Gobierno de la nación. Pues bien, Señorías, esté quien esté en el Gobierno de la nación, este Grupo Parlamentario tiene la responsabilidad de mantener la coherencia y de mantener la misma línea de reivindicación.

En el seno de la Conferencia Sectorial de Justicia, el Ministerio ya ha anunciado expresamente el compromiso de establecer una negociación con todas las Comunidades Autónomas precisamente para hacer un nuevo mapa judicial, y lo ha planteado con carácter trienal. Es en esa Conferencia donde todas las Comunidades Autónomas podemos

canalizar nuestras peticiones, y deseamos que el nuevo equipo de Gobierno mantenga el propósito de negociar con las Comunidades el nuevo mapa judicial, tal y como se había comprometido el Gobierno de Aznar.

Parece, pues, que hasta ahora hemos estado todos de acuerdo: el Gobierno anterior se había comprometido a negociarlo con las Comunidades Autónomas, el Vicepresidente Segundo del Gobierno lo había expresado así cuando el Gobierno de la nación era del Partido Popular, y ahora lo sigue manteniendo a pesar del cambio de Gobierno, de otra forma no seríamos coherentes. ¿Por qué lo que a los tres Grupos Parlamentarios nos parecía bueno que la Administración regional solicitara del Gobierno central hace tan sólo cuatro meses no nos va a parecer oportuno hacerlo ahora? ¿Por qué lo que hace cuatro meses exigíamos al Gobierno de la Comunidad vamos a olvidarlo ahora? Las propuestas de este Grupo Parlamentario han de ser necesariamente coherentes; mantenemos el mismo discurso con independencia de quién tenga responsabilidad en la Administración Central, porque nuestro gobierno y nuestro objetivo no ha de ser otro que servir más y mejor a los ciudadanos; en todo aquello que suponga una mejora para el ciudadano, estará el Grupo Popular.

Por si no fuera suficiente la coincidencia que hasta ahora hemos tenido los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, el programa electoral con el que el PSOE ha concurrido a las pasadas elecciones generales recoge expresamente en su apartado titulado "La democracia de los ciudadanos y las ciudadanas", página 44, facilitar personal de apoyo a los jueces y fiscales especialmente cargados de trabajo mediante la figura del ayudante, lo mismo que pedimos nosotros en nuestra Proposición No de Ley. Es más, en el debate de investidura, el señor Zapatero ha reiterado el compromiso de crear mil nuevas plazas de jueces y fiscales para toda España.

Señorías del Grupo Socialista, sería de esperar que la coherencia de su Grupo con el programa electoral de su propio partido les llevara a votar favorablemente esta Proposición No de Ley. En caso contrario, ¿cómo van a explicar a los madrileños que lo que su partido lleva en el programa electoral no lo quieren aplicar? ¿Acaso no quieren cumplir sus compromisos? Díganle a los ciudadanos que lo que hace cuatro meses

solicitaban del Gobierno de la Comunidad no es posible ahora que gobierna el PSOE; que donde dije digo, digo Diego; que lo que antes consideraban que no era una planta judicial adecuada, ahora sí lo es; que la persona que antes era Portavoz de Justicia en esta Asamblea y solicitaba del Gobierno regional que hiciera algo, siendo ahora Secretario de Estado de Justicia, pudiendo él mismo hacer lo que venía solicitando del Gobierno regional, no quiere hacerlo. Eso no sería ni coherente ni oportuno, sino contradictorio y oportunista.

En las enmiendas presentadas por los Grupos Socialista e Izquierda Unida a esta Proposición No de Ley dicen que hay que evaluar las necesidades de la actual planta judicial. ¿Eso qué significa? ¿Que cuando pedían más planta judicial a la Administración regional no sabían lo que estaban pidiendo? ¿Que lo hacían de manera irresponsable? El Gobierno regional conoce las necesidades y no cambia de criterio cuando cambia el Gobierno. El Gobierno de la nación inició un camino que esperamos no se vea interrumpido con el nuevo equipo de Zapatero. Los ciudadanos saben cómo evolucionó el incremento de plazas en Madrid con un Gobierno y con otro. La planta judicial en Madrid se ha incrementado entre 1997 y 2003 un 22,67 por ciento. En el período 1992-1996 se incrementó tan sólo en un 7 por ciento. No obstante, no solamente con el Gobierno del Partido Popular se han creado más plazas que en períodos anteriores, sino que, además, todas ellas han sido cubiertas por jueces profesionales gracias al Plan de Profesionalización de la Justicia, que ha permitido que desde mayo de 2003 el cien por cien de las plazas judiciales en la Comunidad de Madrid estén ocupadas por jueces profesionales y no por sustitutos.

Respecto a la evolución de la plantilla de la Fiscalía en Madrid, también podemos decir que la diferencia entre un Gobierno y otro es sustancial. Con el PSOE se incrementó, entre 1992 y 1995, un 2,2 por ciento. Con el Partido Popular, entre 1996 y 2003 se ha incrementado un 35,77 por ciento. Además, la entrada en vigor en el pasado mes de enero de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial ha supuesto un incremento de la planta judicial para Madrid en cuatro nuevos juzgados de primera instancia e instrucción para el partido judicial de Pozuelo de Alarcón y se ha creado una nueva especialidad en juzgados mercantiles. Por su parte, el Gobierno de la Comunidad siempre ha atendido a las peticiones del Consejo General del Poder Judicial

de incrementar la dotación de personal de los juzgados mediante personal de refuerzo sobre el que sí tenemos competencias.

Antes he dicho, Señoría, que esperaba coherencia por parte del Grupo Socialista, pero las primeras declaraciones de su Portavoz al conocer la presentación de esta iniciativa no hacían presagiar que esa coherencia se mantuviera. Rafael Simancas habló de oportunismo, pero ustedes tienen que diferenciar entre oportunismo y oportunidad: oportuno es aplicar el programa electoral con el que se ha concurrido a las elecciones; oportuno es reivindicar desde la Asamblea de Madrid ese cumplimiento, especialmente cuando todos los Grupos Parlamentarios hemos coincidido en que el incremento de la planta judicial resulta urgente y necesario.

Nuestra Proposición, Señorías, es oportuna; lo que no es, es pionera en cuanto a reivindicaciones al Gobierno central, porque desde esta Asamblea se ha instado ya en distintas ocasiones al Gobierno regional a dirigirse al Gobierno de la nación para que, por ejemplo, se evitara el acoso moral y el hostigamiento psicológico en el trabajo, para obtener la declaración de la Sierra del Guadarrama como Parque Nacional o sobre el Plan Hidrológico Nacional. Es decir, esta Asamblea ya se ha dirigido en bastantes ocasiones al Gobierno regional para que éste instara al Gobierno de la Nación a poner en funcionamiento actuaciones que suponen un beneficio directo para los madrileños, y no hemos pensado de qué color político era el Gobierno, sino en los intereses de Madrid.

La necesidad de incrementar la planta judicial es una necesidad objetiva, y la reclamamos hace unos meses todos los Grupos Parlamentarios mientras gobernaba el Partido Popular. Me hubiera gustado que esta tarde todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara ejerciéramos la coherencia y el diálogo; la coherencia con todo lo dicho hasta ahora en sede parlamentaria, y deberíamos apoyar la petición de más jueces al Ministerio de Justicia; deberían apoyarlo ustedes porque así lo han hecho en la Comisión de Justicia. No obstante, el Partido Popular mantiene su voluntad de seguir negociando y de alcanzar acuerdos. Ante un asunto de competencia del Estado, necesitamos la colaboración del Ministerio de Justicia. En ese camino de respuesta a los ciudadanos, el Partido Socialista y el nuevo Gobierno de la nación nos van a encontrar siempre dispuestos a dialogar. Muchas

gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al haberse presentado dos enmiendas a la Proposición No de Ley 25/04 por parte de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, procede abrir un turno de intervención para la defensa de dichas enmiendas. Tiene la palabra, por tiempo máximo de quince minutos, el señor Suárez Machota, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para la defensa de su enmienda.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Señora Presidenta, señores Diputados, señoras Diputadas, la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Popular plantea la solicitud o la instancia al Gobierno de la nación de que facilite personal de apoyo a jueces y fiscales que tengan excesiva carga de trabajo. Añade unas frases, que es mejor que no estuvieran redactadas, porque, realmente, decir en la propia Proposición No de Ley que "tengan una excesiva carga de trabajo, a fin de mejorar la labor procesal" no es muy correcto, porque, ¡hombre!, no es precisamente la labor procesal la propia de los jueces. La labor procesal, básicamente, es de los secretarios. Por tanto, por lo menos, el enunciado podría estar bien hecho.

¿Por qué Izquierda Unida no apoya esta Proposición No de Ley en estos términos? Porque la situación de la Justicia en Madrid es mucho más grave que esto. Poniendo en Madrid cien jueces de apoyo podemos resolver un problema momentáneo; podemos desatascar los juzgados atascados; pero no ponemos solución a los problemas estructurales de la Justicia. La Justicia en Madrid, según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del año 2002, tiene un problema, y es que cada semestre, en el ámbito de la justicia civil, entran 184 asuntos en cada juzgado, y los jueces no tienen, como módulo, la obligación de resolverlos, y me explico. Los jueces tienen un módulo de 392 asuntos que resolver al semestre, y entran 576 en el 2003. Si cumplen con su obligación, si lo hacen bien, si lo atienden, ¿qué pasa con los otros 198 asuntos que, en principio, disciplinariamente, no se les puede obligar a resolver, aunque tengan, evidentemente, la obligación moral, ética y profesional de resolverlos, porque así lo exige la Constitución en su artículo 24? Si está entrando más de lo que sale, y los módulos

de trabajo son inferiores, ¿cómo se puede resolver poniendo jueces de apoyo?

Los señalamientos se dilatan. Los señalamientos, con la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil del año 2000, se hacían a los cuatro o cinco meses; hoy, los señalamientos se están haciendo a casi doce meses, y, además, el atasco y las previsiones para el futuro -y no lo digo yo, sino que, en un periódico que tengo ahí, lo dice el hoy Ministro del Interior y entonces Portavoz de la Asociación de Jueces para la Democracia- son que se vayan acumulando retrasos y se vayan dilatando los señalamientos.

Por tanto, en los ocho años que ustedes han gobernado, evidentemente, por mucho que hayan hecho, no han seguido el ritmo de los asuntos, de las necesidades y de las demandas de servicio público de justicia de los ciudadanos de España. La Justicia hoy, para resolver un asunto, es más lenta, dura más, y se tarda más en que señalen el juicio. Ésos son los datos, aunque en los años 2001 y 2002 esas cifras hayan cambiado parcialmente.

En concreto, el nivel de pendencia, es decir, los asuntos pendientes desde el año 1999, en Madrid, hasta el año 2003, en el ámbito penal, que es la justicia más compleja, se han incrementado un 27 por ciento, y sólo en el año 2003 un 114 por ciento; en el 1999, teníamos 45.000 asuntos pendientes de resolución; en el 2003, a 31 de diciembre, 66.001 asuntos pendientes de resolver. Ésa es la justicia penal.

En la justicia civil, aunque en los cuatro años ha habido una subida porcentual insignificante, en el año 2003 había 31.000 asuntos pendientes, y en el año 2004 hay 32.000 -quito los centenares, para no abrumar con las cifras-. Pues bien, el asunto es que, en el año 2003, esta tendencia, que bajaba en los años 2001 y 2002, ha vuelto a aumentar.

Ya no hablo de la justicia contenciosa, que, señores Diputados, es la que vigila por que los poderes públicos correspondan y actúen de acuerdo a la ley; es la que supervisa la legalidad de los actos y de las resoluciones de este Gobierno de la Comunidad de Madrid, de los Ayuntamientos, y de la Administración institucional de nuestra región. Pues bien, ésa tiene 40.000 asuntos pendientes; ésa ya no consta ni en las estadísticas, manipulan las estadísticas, las renuevan, las cambian de número, las cambian de fecha. Ésa es la realidad.

Por tanto, Señorías, si la tasa de resolución

-y no voy a abrumar con datos- desciende cada día, porque la tasa de resolución ha descendido, pasando del 0,99 por ciento de los asuntos al 0,97 por ciento de los asuntos en el año 2003, y la tasa de congestión -y estoy hablando de datos recientes- del año 2003 se ha incrementado un 20 por ciento, que el Partido Popular nos venga a proponer, independientemente de las posiciones políticas, cuándo se pone o no una resolución que dice: "Ponga usted a un juez que ayude a trabajar al juez titular" o "Ponga usted un fiscal que le prepare los asuntos al fiscal", no es solución; y no es solución, insisto, porque el mismo día en que el señor Beteta, Portavoz del Grupo Popular, firmaba esta Proposición No de Ley, el día anterior, por la tarde, el Consejo General del Poder Judicial aprobó exactamente 231 nuevos jueces adjuntos, de los que 24 vinieron a Madrid. ¿Y saben lo que piensa Izquierda Unida de este asunto? Que es la demostración de que el Partido Popular no se ha tomado en serio las deficiencias estructurales de la Justicia en España, porque si, en lugar de ser 233 jueces, fueran 233 órganos judiciales en España, tendríamos otra situación. Si, en lugar de haber puesto al Juez de Penal número 21 un adjunto, o al juez de Alcorcón, o al de Navalcarnero -que también los hay; los 24 de Madrid-, los de vigilancia penitenciaria, hubiéramos creado un juzgado, hubiéramos hecho la inversión de medios, le hubiéramos puesto secretaria o secretario, le hubiéramos puesto oficiales, le hubiéramos puesto agentes, la situación estructural sería diferente, y podríamos acometer la demanda de justicia y atender debidamente el servicio público.

El que ustedes tengan en la Escuela Judicial 233 alumnos opositores que han ganado la oposición, que tienen el título, que han pasado los cursos, y que no tengan juzgados donde mandarles, acredita que el problema es un problema estructural. Ustedes lo han solucionado echando una mano y poniendo una ayuda; buena voluntad. Pero estamos hablando de política, no de que no se tenga buena fe; la buena fe es diferente a la política, y la política exige más órganos judiciales en esta Comunidad, y más órganos judiciales allí donde se está incrementando la conflictividad o la población, que demanda muchos más.

Yo no voy a entrar a descalificar la propuesta; se descalifica por ella sola. El día 1, señor Portavoz del Partido Popular, cuando usted firmó esto, el Ministro en funciones era de su partido, y el

Presidente del Gobierno era de su partido. Hoy, esta mañana a las doce han tomado posesión en el Tribunal Superior los 24 jueces. ¿Por qué no han puesto ustedes 24 juzgados nuevos? (La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: 34) Son 24 según mis números, numerados, pero bueno, me puedo haber equivocado, porque he ido uno por uno punteando.

La competencia de Justicia es una competencia nueva de esta Comunidad Autónoma; en consecuencia, la competencia del Ministerio de Justicia es mínima, porque cada vez que demanden ustedes un juez, que cuesta 15 millones de pesetas al año, con todo tipo de gastos, ustedes tienen que invertir en un juzgado, que cuesta mucho más: cuesta la inversión, cuesta los diez funcionarios, aproximadamente, que lleva consigo, y, evidentemente, significa el cambio de la demarcación. Lo que hay que hacer en Madrid es cambiar la demarcación, los partidos judiciales, las competencias, la línea, porque se está modificando demográficamente: hay pueblos que crecen, hay pueblos que están estancados, es una Comunidad que crece por ciertas zonas, por otras no, y, por tanto, hay que cambiar la demarcación, la competencia jurisdiccional o territorial del juez, pero, a su vez, hay que crear nuevos juzgados. Por poner un ejemplo, el Juzgado de los Social de Alcalá de Henares está en la Ley de Planta del año 1992, y han pasado Gobiernos del Partido Socialista y Gobiernos del Partido Popular y todavía no se ha cumplido, y, sin embargo, ponemos jueces de apoyo. Ésa es la diferencia de hacer una petición oportunista, que, además, el momento desacredita.

Ustedes no pueden formular esta petición cuando el Director General de Justicia, que ha tomado posesión anteayer es el juez o ha sido el juez hasta anteayer que mejor "ranking" tenía en los módulos de cumplimiento del Consejo General del Poder Judicial de toda España. Que tenía una carencia de señalamientos de 20 días, entraba la demanda y a los 20 días resolvía, con calidad técnica, con precisión. Por tanto, vayan ustedes a la estructura, a las circunstancias que impiden que esta pariente pobre de la Administración, que ha sido siempre la Administración de Justicia, salga de este atasco, que no es responsabilidad sólo del Partido Popular, es una responsabilidad histórica, porque siempre se ha querido que la Justicia fuera pobre; que la Justicia no tuviera medios, porque el poder no se puede controlar, y esa es la razón, como le he dicho también a la Portavoz del Partido Popular, de

que la Justicia que menos funciona sea la contencioso-administrativa, porque es la que tiene que controlar al poder, es la que tiene cuarenta mil asuntos de los pueblos, ciudades y Ayuntamientos, y de este Gobierno autonómico pendientes de resolver, y, cuando se resuelva, va a pasar como ha pasado con el expediente de nulidad de adjudicación de la basura en Alcalá de Henares, que se ha prorrogado ilegalmente por diez años, el pleito ha tardado cinco y el recurso al Supremo tardará tres, cuando eso ocurra, la empresa habrá cobrado sus doscientos mil millones; estamos hablando de doscientos mil millones -estamos hablando de muchos millones acumulativamente- y el pleito será inútil.

Por tanto, nosotros les planteamos -y lamento que no esté el señor Consejero- que la Comunidad de Madrid necesita un pacto por la Administración de Justicia en materia de infraestructura, en materia de inversiones y de formación. Podría haber traído usted aquí la propuesta de hacer la RPT de los juzgados de Madrid, que lo están demandando los funcionarios, podría haber traído usted cualquier cosa, pero usted ha traído lo único que significa tirar la piedra al contrario. Yo la voy a acompañar a usted a tirar la piedra cuando sea necesario, la piedra dialéctica, pero, desde luego, lo que no voy a hacer si ustedes no cumplen es tirar la piedra. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra doña Soledad Mestre García, por un tiempo máximo de quince minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de su enmienda.

La Sra. **MESTRE GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición No de Ley, que introdujo en el Registro de la Cámara el pasado 1 de abril, por la que se solicita de esta Asamblea que inste al Gobierno de la Comunidad a reclamar las medidas oportunas al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Justicia facilite personal de apoyo a los jueces y fiscales que tengan excesiva carga de trabajo -la Proposición continúa-

La verdad es que ha resultado realmente dificultoso conocer lo que el Grupo Parlamentario

Popular solicitaba, pues la redacción no era excesivamente acertada, y hemos tenido que ir, casi por eliminación, intuyendo qué es lo que realmente querían. Le consta a la Portavoz que le he preguntado dos veces, porque lo que la propuesta dice textualmente es que “el Ministerio de Justicia facilite personal de apoyo a los jueces y fiscales”. ¿Qué entiende el Partido Popular por “personal de apoyo a los jueces”? ¿El reforzamiento de la plantilla judicial? ¿Más secretarios? ¿La adscripción en calidad de jueces sustitutos o jueces de apoyo de los jueces en prácticas, que se ha dicho hoy, por cierto, que se han nombrado varios por el Consejo del Poder Judicial? ¿El otorgamiento de comisiones de servicio a jueces y magistrados? ¿O la adscripción de jueces sustitutos o magistrados suplentes? Dado que el reforzamiento de la plantilla es de competencia de la Comunidad Autónoma, excepción hecha de los secretarios judiciales -y estamos seguros de que ustedes lo saben y lo sabían cuando redactaron la propuesta-, hemos tenido que deducir que se referían a cualquiera de las medidas de refuerzo que afectan a la adscripción de jueces y fiscales.

Señorías, permítanme que les haga, con todo respeto, un reproche. No se puede presentar un texto tan técnicamente deficiente, no sólo por lo críptico de la redacción, sino por el fondo de la medida. ¿Qué quieren que solicite esta Asamblea, jueces de apoyo? De acuerdo, pero, ¿cuántos? ¿En qué orden jurisdiccional? ¿Civiles, penales, de familia o de instrucción? ¿En qué partido judicial? ¿En Madrid capital, en Navalcarnero o en Majadahonda? No lo dicen ustedes, Señorías. Insisto, en que, con el mayor de los respetos, no se pueden pedir las cosas así.

Esta Asamblea no puede dirigirse al Gobierno de la nación, ni a nadie, en estos términos, pero es que, además, el problema de nuestra Comunidad, como sin duda saben ustedes, no se resuelve, desgraciadamente, con medidas de refuerzo, sean de la naturaleza que sean. Éstas, simplemente, traen alivio momentáneo a las situaciones de crisis en puntos concretos, y el problema de nuestra Comunidad es mucho más importante que ése.

En Madrid, estamos ante una planta claramente insuficiente, a juicio de cualquier experto. Estamos ante una Justicia que no puede dar respuesta al ciudadano en un tiempo razonable, y esto, Señorías, es lo que tenemos la obligación de

cambiar; cambiar y resolver cada uno en el marco de sus competencias, y, desde luego, colaborando entre todas las Administraciones, y esta Asamblea, como legítimos representantes de los madrileños y las madrileñas. En una palabra: dialogando; dialogando entre todos para mejorar la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

La Justicia no es un dato, una cifra o una estadística; es el ciudadano que quiere cobrar una pequeña deuda para él muy importante, o la gran empresa con muchos puestos de trabajo que, si no la cobra, puede cerrar, o el arrendador que intenta cobrar su renta, o los trabajadores y trabajadoras que han sido despedidos, o las mujeres que solicitan medidas provisionalísimas de separación, y en nuestra Comunidad tardan más de ocho meses en obtenerlas, con lo que ello supone de riesgo de violencia doméstica. La Justicia es eso, Señorías, que no se nos olvide. No es una estadística, no es algo procesal: son los ciudadanos. En Madrid, como decía, el problema del retraso no es de medidas de refuerzo, sino que se ha convertido en estructural; ustedes lo han convertido en estructural por ineficiencia.

Por cierto, que resulta sorprendente, y en cierta medida oportunista, que una iniciativa de este tipo haya tenido que esperar para ser presentada a que transcurra medio año desde que ustedes gobiernan y casi dos desde que se transfirieron las competencias y, lo que es más revelador, a que se celebren las elecciones del 15 de marzo, con el anterior Gobierno en funciones y sin que hubiera ni siquiera tomado posesión el actual, el 1 de abril. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero lo que nos preocupa, lo que a todos nos preocupa, y les consta por nuestras intervenciones en la Comisión de Justicia e Interior y en el Pleno de esta Asamblea, es resolver la causa, es decir, el retraso estructural de la Comunidad de Madrid, y, para ello, la Ley Orgánica del Poder Judicial prevé en su artículo 29.2 -que, por cierto, le ruego que se lo lea- que la revisión de la planta de los juzgados y tribunales podrá ser instada por las Comunidades Autónomas con competencia en materia de justicia para adaptarla a las necesidades de su ámbito territorial.

Y en esto consiste exactamente la enmienda que hemos presentado tanto Izquierda Unida como nosotros, porque las enmiendas son sustancialmente iguales, porque de lo que se trata es de disponer en un plazo breve de un informe

realizado por el Gobierno de nuestra Comunidad en el que se recojan y evalúen sus propios datos, con los contenidos en las respectivas memorias del Tribunal Superior, de la Fiscalía de Madrid y del Consejo del Poder Judicial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MESTRE GARCÍA**: Se trata de que, enviado a esta Asamblea, los Grupos Parlamentarios lo estudiemos con rigor y hagamos la correspondiente propuesta de revisión de la planta de nuestra Comunidad. No se nos puede alegar que ya disponemos de datos suficientes, porque lo que tenemos son datos dispersos que hay que analizar, y, lo que es más importante, deberemos conocer cuál es la disponibilidad económica y de gestión de la Comunidad y en qué tiempos puede hacer frente a esa nueva planta; tenemos que saber en qué edificio van a ser instalados esos nuevos órganos judiciales y esos fiscales y proveer a los mismos de las plantillas y otros medios personales y materiales necesarios para que puedan cumplir su función; tendremos que saber también cómo va a abordar la Comunidad las nuevas previsiones de la Ley Orgánica en cuanto a oficina judicial.

Esto requiere, Señorías, algo más que una petición de revisión de la planta y, desde luego, mucho más que una petición de refuerzos. El Grupo Popular no lo ha querido así, a pesar de que en este momento coincide que hay un Gobierno, el del Partido Socialista, que se ha comprometido a crear 1.000 nuevos jueces; allá su responsabilidad. Nosotros lo volveremos a solicitar en esta Asamblea. Seamos serios, porque es el único modo de que los

ciudadanos nos respeten y de que dignifiquemos nuestra función; que los ciudadanos valoren qué Gobierno es el que ha realizado por fin esa revisión o quién ha sido más sensible con los problemas de la justicia. Nosotros, mientras, intentaremos resolver los problemas, y desde luego el de la justicia lo es. Esto es lo que hoy pedíamos, a través de nuestra enmienda, y créanme que no estamos en absoluto satisfechos al no haberse aceptado. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Señora Martín, tiene la palabra para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: No, no aceptamos las enmiendas presentadas por los motivos que he expuesto desde la tribuna. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por 57 votos a favor y 50 votos en contra.)

Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta y un minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.